



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 30

8 de mayo de 2024

Pág. 84

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 19

celebrada el miércoles, 8 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a asegurar las buenas prácticas en la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), así como a garantizar el proceso electoral en el seno de la misma. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000020)
Autor: GPP

5. MOCIONES

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a revertir la transferencia de fondos efectuada hacia la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para abordar la entrada en el accionariado de Telefónica, completar las entregas a cuenta a las comunidades autónomas y entidades locales y abandonar las prácticas intervencionistas. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000055)
Autor: GPP

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 6.1.1. Proyecto de Ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.
Comisión: Educación, Formación Profesional y Deportes
(Núm. exp. 621/000001)

7. REGLAMENTO DEL SENADO

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

- 7.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 92.
(Núm. exp. 626/000007)
Autor: GPS

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 30

8 de mayo de 2024

Pág. 85

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a proponer la destitución del Fiscal General del Estado ante el incumplimiento de sus funciones y a la designación de uno nuevo.
(Núm. exp. 671/000021)
Autor: GPP

9. MOCIONES

- 9.1. Moción por la que se insta al Gobierno a priorizar las inversiones en seguridad ciudadana, así como a adaptar el Código Penal a diversas sentencias del Tribunal Supremo en materia de multirreincidencia de delitos leves.
(Núm. exp. 662/000056)
Autor: GPP
- 9.2. Moción relativa al desarrollo de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
(Núm. exp. 662/000057)
Autor: GPS
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

El señor presidente informa a la Cámara de que el plazo de diez minutos para la emisión del voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados sobre los puntos 4.1. y 5.1. se abre desde ese momento, las nueve horas y seis minutos, hasta las nueve horas y dieciséis minutos.

Asimismo, recuerda que la votación presencial de esas iniciativas tendrá lugar al finalizar el debate del último punto del orden del día.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 6.1.1. **Proyecto de Ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.....** 91
Comisión: Educación, Formación Profesional y Deportes
(Núm. exp. 621/000001)

El señor Fernández Pérez, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces interviene la señora Hernández Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comienza el debate del articulado.

El señor Gordillo Moreno defiende las enmiendas 114 a 121 y 123 a 125, presentadas por el señor Carbonell Tatay, la señora Gómez Enríquez y el propio señor Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Chinaea Correa, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), defiende sus enmiendas 50 a 72 y 74 a 80.

La señora Da Silva Méndez, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, defiende sus enmiendas 1 a 10.

El señor Bagué Roura defiende las enmiendas 11, 12, 15, 19, 21, 22, 25 a 29, 31, 38 a 42, 44, 45 y 49, presentadas por este senador y el señor Cleries i González, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

El señor Reniu Vilamala defiende las enmiendas 81 a 83, 85, 88, 89, 91, 95 a 102, 104, 106 a 110 y 113, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

La señora Bueno Campanario defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: enmienda número 146; la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 73, 122, 127, 131, 133, 136, 137, 141 y 143; la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la enmienda número 139, párrafo segundo, al artículo 59; la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la enmienda número 135, de adición al apartado 4 del artículo 51, y la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la enmienda número 30, de adición al apartado 4 del artículo 26.

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura y la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Estarrona Elizondo y el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor De la Vega Carrera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Camacho Borrego, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente informa a la Cámara de que el plazo de quince minutos para la emisión del voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abre desde ese momento, las once horas y veinte minutos, hasta las once horas y treinta y cinco minutos, en las votaciones reglamentariamente previstas.

7. REGLAMENTO DEL SENADO

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

7.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 92.

(Núm. exp. 626/000007)

Autor: GPS..... 115

El señor presidente informa de que este punto ha sido excluido del orden del día.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a proponer la destitución del Fiscal General del Estado ante el incumplimiento de sus funciones y a la designación de uno nuevo.

(Núm. exp. 671/000021)

Autor: GPP..... 115

La señora Mayo Fernández defiende la moción.

La señora Delgado Gómez defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

La señora Mayo Fernández expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Oleaga Zalvidea, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Pardo Pumar, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente informa a la Cámara de que el plazo para la emisión del voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá al finalizar el debate del último punto del orden del día.

Asimismo, recuerda que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

9. MOCIONES

9.1. Moción por la que se insta al Gobierno a priorizar las inversiones en seguridad ciudadana, así como a adaptar el Código Penal a diversas sentencias del Tribunal Supremo en materia de multirreincidencia de delitos leves.

(Núm. exp. 662/000056)

Autor: GPP..... 126

El señor Cuesta Alonso defiende la moción.

El señor Morera Català defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

El señor Cuesta Alonso expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Morera Català, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pallarès Piqué, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Franco Pardo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Martínez-Portillo Subero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para la emisión del voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá al finalizar el debate del último punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

9.2. Moción relativa al desarrollo de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

(Núm. exp. 662/000057)

Autor: GPS..... 136

El señor Díaz Muñoz defiende la moción.

La señora Mur Sangrá defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Torres Valencoso expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Zubiaga Garate y el señor Reniu Vilamala,, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Díaz Muñoz, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Mur Sangrá, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente informa a la Cámara de que el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto de la moción consecuencia de interpelación y de las dos mociones debatidas hoy por los senadores debidamente autorizados se abre desde ese momento, las catorce horas y cinco minutos, hasta las catorce horas y quince minutos.

Asimismo, recuerda que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 30

8 de mayo de 2024

Pág. 89

Se reanuda la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a asegurar las buenas prácticas en la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), así como a garantizar el proceso electoral en el seno de la misma. (Votación).**

(Núm. exp. 671/000020)

Autor: GPP..... 150

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 149; en contra, 106; abstenciones, 5.

5. MOCIONES

- 5.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a revertir la transferencia de fondos efectuada hacia la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para abordar la entrada en el accionariado de Telefónica, completar las entregas a cuenta a las comunidades autónomas y entidades locales y abandonar las prácticas intervencionistas. (Votación).**

(Núm. exp. 662/000055)

Autor: GPP..... 151

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 140; en contra, 105; abstenciones, 15.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 6.1.1. **Proyecto de Ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. (Votación).**

Comisión: Educación, Formación Profesional y Deportes 151
(Núm. exp. 621/000001)

El señor presidente, tras informar del procedimiento de la votación, recuerda que las enmiendas que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

Se procede a votar las enmiendas, que son rechazadas.

Se aprueban, en un solo acto, aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 234; en contra, 10; abstenciones, 13.

Se aprueba, en un solo acto, el resto del proyecto de ley, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 238; en contra, 7; abstenciones, 12.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a proponer la destitución del Fiscal General del Estado ante el incumplimiento de sus funciones y a la designación de uno nuevo. (Votación).**

(Núm. exp. 671/000021)

Autor: GPP..... 159

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 144; en contra, 97; abstenciones, 19.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 30

8 de mayo de 2024

Pág. 90

9. MOCIONES

- 9.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a priorizar las inversiones en seguridad ciudadana, así como a adaptar el Código Penal a diversas sentencias del Tribunal Supremo en materia de multirreincidencia de delitos leves. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000056)

Autor: GPP..... 159

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 144; en contra, 99; abstenciones, 17.

- 9.2. **Moción relativa al desarrollo de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000057)

Autor: GPS..... 160

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 105; en contra, 8; abstención, 147.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Señorías, muy buenos días.

Señorías, una vez reanudada la sesión y conforme al acuerdo adoptado en la Mesa, escuchada la Junta de Portavoces, se van a someter a votación telemática los dos asuntos que fueron objeto de debate en la sesión celebrada en la tarde de ayer; en concreto, la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a asegurar las buenas prácticas en la Real Federación Española de Fútbol, así como a garantizar el proceso electoral en el seno de la misma. Recuerdo a sus señorías que van a ejercer el voto telemático que se someterá a votación en sus propios términos.

Del mismo modo, también se va a someter a votación telemática la moción por la que se insta al Gobierno a revertir la transferencia de fondos efectuada hacia la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para abordar la entrada en el accionariado de Telefónica, completar las entregas a cuenta a las comunidades autónomas y entidades locales, y abandonar las prácticas intervencionistas; iniciativa que corresponde igualmente al Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, les recuerdo, como he dicho, que estas mociones fueron debatidas y quedaron pendientes de votación en el día de ayer. A continuación, se procede a abrir el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto de dichas mociones por los senadores debidamente autorizados, desde este momento, que son las nueve horas y seis minutos, hasta las nueve horas y dieciséis minutos. Asimismo, le recuerdo que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar al finalizar el debate del último punto del orden del día.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES Y SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES.

Comisión: Educación, Formación Profesional y Deportes
(Núm. exp. 621/000001)

El señor presidente lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la comisión, su señoría Fernández Pérez, durante un tiempo de cinco minutos.

Adelante, señoría.

El señor FERNÁNDEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías, buenos días.

Es para mí un honor subir a esta tribuna para la presentación del dictamen del Proyecto de Ley por el que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno tuvo su entrada en esta Cámara el pasado 22 de marzo; fecha, asimismo, de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas concluyó el pasado 5 de abril, si bien fue ampliado hasta el día 11 de abril. A este proyecto de ley se presentaron un total de 147 enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: por el Grupo Parlamentario Mixto, las enmiendas números 114 a 125, formuladas por el senador Carbonell Tatay, la senadora Gómez Enríquez y el senador Gordillo Moreno; por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, las enmiendas números 50 a 80, formuladas por el senador Chinaea Correa; por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado, las enmiendas números 1 a 10, formuladas por la senadora Da Silva Méndez; por el mismo grupo, las enmiendas números 11 a 49, formuladas por el senador Bagué Roura y el senador Cleries i González; por el Grupo Parlamentario

Izquierdas por la Independencia, las enmiendas números 81 a 113; por el Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas números 145 a 147; y por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, las enmiendas números 126 a 144. Hay que señalar, igualmente, que las enmiendas números 13, 14, 16, 17, 18, 20, 23, 24, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 43, 46, 47, 48, 84, 86, 87 y 90 fueron retiradas por sus autores y que el Gobierno manifestó su disconformidad con la tramitación de la enmienda número 144, por lo que quedaron excluidas del debate.

El día 25 de abril se reunió la ponencia para informar el citado proyecto de ley. Acordó introducir las siguientes enmiendas en el texto remitido por el Congreso de los Diputados: las números 73, 93, 122, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 141, 143 y 145. Se acordó, asimismo, aprobar propuestas de modificación sobre las enmiendas números 30, 126, 130, 135, 139, 140, 142 y 147. La ponencia acordó también incorporar al texto remitido por el Congreso de los Diputados determinadas correcciones técnicas, terminológicas y gramaticales, algunas de las cuales tienen naturaleza de enmiendas, a efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución, y que constan en la nota sobre el proyecto de ley que elabora el propio letrado.

El día 29 de abril se reunió la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes para ratificar la ponencia y emitir el dictamen sobre el proyecto de ley. La ponencia se ratificó con la siguiente composición: don Joan Bautista Bagué Roura, del Grupo Plural; doña Eva Patricia Bueno Campanario, del Grupo Socialista; doña María Mar Caballero Martínez, del Grupo Mixto; don Francisco Joaquín Camacho Borrego, del Grupo Parlamentario Popular; don Fabián China Correa, del Grupo Izquierda Confederal; doña María Dolores Etxano Varela, del Grupo Parlamentario Vasco; doña Inmaculada Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular; don Josep María Reniu Vilamala, del Grupo Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); y don José Manuel de la Vega Carrera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Comisión aprobó como dictamen el informe de la ponencia introduciendo una corrección técnica del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado. Se han presentado los siguientes votos particulares: por el senador Carbonell Tatay, por la senadora Gómez Enríquez y por el senador Gordillo Moreno, del Grupo Mixto, para la defensa de las enmiendas 114 a 121 y 123 a 125; por el senador China Correa, del Grupo Izquierda Confederal, para la defensa de las enmiendas 50, 72 y 74 a 80; por la senadora Da Silva Méndez y el senador Cleries i González, del Grupo Parlamentario Plural, para la defensa de las enmiendas 1 a 10, inicialmente presentadas por la senadora Da Silva; por los senadores Bagué Roura y Cleries i González, del Grupo Parlamentario Plural, para la defensa de las enmiendas 11, 12, 15, 19, 21, 22, 25 a 29, 31, 38 a 42, 44, 45 y 49; por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu), para la defensa de las enmiendas números 81 a 83, 85, 88, 89, 91, 95 a 102, 104, 106 a 110 y 113; y por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la enmienda número 146 y la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 73, 122, 127, 131, 133, 136, 137, 141 y 143; la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la enmienda número 139, párrafo segundo al artículo 59; la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la enmienda número 135 de adición al apartado 4 del artículo 51; la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la enmienda número 30 de adición al apartado 4 del artículo 59.

Con estas palabras, creo haber resumido la tramitación que se ha llevado hasta ahora a cabo. Si me lo permiten, quisiera destacar el clima de consenso y diálogo que presidió todas las reuniones y debates, tanto en ponencia como en comisión, que espero siga existiendo durante este plenario. Pero no quería terminar mi intervención sin hacer referencia a nuestra compañera María José Gómez, que, por parte del Partido Popular, inició los trabajos de ponencia hasta que fue nombrada *consellera* por la Xunta de Galicia, ni sin hacer una mención especial al señor letrado de la comisión, don Pablo García Mexía, por el trabajo realizado durante la tramitación de la ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fernández Pérez.

Comienza el debate de totalidad.

Por parte del Gobierno no se ha manifestado el interés en intervenir. Pregunto a los portavoces si desean efectuar turno de intervención a favor o en contra. (*Denegaciones*).

Pregunto a los señores portavoces si desean tomar la palabra en esta primera fase del debate. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? (*Denegaciones*).
¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).
¿Por el Grupo Parlamentario Plural? (*Denegaciones*).
¿Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia? (*Denegaciones*).
¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones*).
¿Por el Grupo Parlamentario Popular? (*La señora Hernández Rodríguez pide la palabra*).
Señora Hernández, si es usted tan amable, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias.

Buenos días, señorías.

Hoy es un gran día por dos motivos, porque vamos a aprobar la ley enseñanzas artísticas y porque, por fin, nos llega a una ley del Congreso de los Diputados al Senado para tramitarla. Desde el Partido Popular estamos muy satisfechos con la aprobación de este proyecto de ley de enseñanzas artísticas. Es una ley muy demandada por el sector, que ha generado muchas expectativas y participación. El texto que hoy debatimos en el Pleno del Senado recoge multitud de aportaciones del Partido Popular que vienen, sin duda, a mejorarlo. También, señorías —permítanme que insista—, es un gran día porque es la primera ley que viene del Congreso de los Diputados al Senado y esto es toda una novedad. Con fecha 22 de marzo tuvo entrada en el Senado el proyecto de ley por el que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. Constituimos la ponencia de estudio en las comisiones y hasta el día de hoy.

Permítanme, señorías, que mis primeras palabras sean de agradecimiento a los ponentes de la ley; a mi compañera María José Gómez, que era senadora y trabajó en la ponencia y ahora forma parte del Parlamento gallego como consejera; al ponente de Granada, Joaquín Camacho, mi compañero, que sustituyó a María José y que ha trabajado conmigo muy duramente en los trabajos de esta ponencia; a la asesora del Partido Popular en materia de Educación, Eva Díaz; al letrado de la comisión, a don Pablo García; a los miembros del Partido Popular en el Congreso, Sol Cruz y Óscar Clavel; al presidente de la Comisión de Educación, a los vocales, y a todos los ponentes de la ley de todos los partidos políticos. Quiero destacar el clima de concordia y entendimiento en todas las sesiones de la ponencia de esta ley, en todos los encuentros, tanto en los formales como en los informales. Señorías, el Partido Popular tiene mayoría absoluta en esta Cámara y podíamos haber rechazado todas las enmiendas y habernos negado a negociar, pero hemos antepuesto esta ley tan demandada para incluir las necesidades y las peticiones de los distintos sectores: asociaciones, alumnado, profesores; en definitiva, para aportar y para conseguir mejorar el texto de la ley que nos llegó del Congreso de los Diputados.

Durante la ponencia, los grupos políticos manifestaron el apoyo a la enmienda del Grupo Popular. Lamentablemente, en el último momento, algunos grupos se separaron de este apoyo favorable, anteponiendo, en estas fechas en las que estamos en elecciones, los intereses partidistas. Sí, señorías, el choque de trenes llegó con la Alta Inspección Educativa. Desde el Partido Popular reconocemos el derecho a la igualdad y a la educación de todos los españoles, y también el respeto por el uso de la lengua castellana en todas las disciplinas educativas, incluidas las enseñanzas artísticas. Pero, con la imposición, con la necesidad de que la Inspección educativa también esté presente, pusieron el grito en el cielo y se retiraron de este gran consenso y de los trabajos que habíamos realizado. Incluso el Partido Socialista manifestó que se emitiría un voto particular respecto a este punto, porque tampoco están de acuerdo con la igualdad en el uso de la lengua cooficial, en los territorios donde existe, con el castellano ni con que la Alta Inspección educativa esté presente también en las enseñanzas artísticas, desarrollando los preceptos que establece el artículo 27 de la Constitución española.

Hemos mejorado considerablemente la ley que nos llegó del Congreso de los Diputados con las aportaciones de las diecinueve enmiendas; una la vetó directamente el Gobierno y las otras las hemos transaccionado con el Partido Socialista. Hemos aceptado mejoras técnicas; hemos aceptado transacciones concretas; algunas directamente se han aceptado tal y como están. Y nosotros, a su vez, también hemos aceptado enmiendas de otros grupos parlamentarios. Hemos hablado con todos los grupos y hemos llegado a acuerdos en casi todos los puntos.

Como digo, estamos entusiasmados con esta ley; una ley que era muy necesaria y que es, a su vez —y lo repito—, la primera que llega del Congreso de los Diputados. Y la verdad es que

no estamos muy acostumbrados, porque en esta decimoquinta legislatura no llega ninguna. En cambio, nosotros, desde aquí, desde el Senado, hemos mandado ya nueve iniciativas legislativas al Congreso de los Diputados, que son las que denominamos leyes Feijóo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Sin embargo, estas leyes, cuando llegan al Congreso de los Diputados, se quedan en un cajón, porque esta mayoría de gobierno compuesta por los que perdieron las elecciones —un Gobierno de perdedores— ha decidido vetar en la Mesa del Congreso de los Diputados todas las iniciativas parlamentarias que llegan desde esta Cámara. Solo esperamos que el mismo talante democrático que demostramos en esta Cámara, el mismo respeto a la democracia, el mismo consenso que hemos buscado se repita en el Congreso de los Diputados a la hora de tramitar esta ley y a la hora de incorporar las enmiendas, porque el presidente, Pedro Sánchez, sigue abusando de los decretos leyes. Es un presidente que dice querer regenerar la democracia, pero hace justamente lo contrario.

Partimos de un vacío legal, partimos de que las enseñanzas artísticas se regulaban en una ley antigua, donde eran consideradas como Bellas Artes. Después la LOGSE, en 1990, las definía como una educación especial. Había distintas normas, pero un gran vacío legislativo. Y en la legislatura anterior, la Ley de enseñanzas artísticas quedó paralizada, cuando estaba ya muy avanzada, porque el presidente Sánchez decidió anticipar las elecciones y disolver las Cámaras. Este texto legal que llegó del Congreso de los Diputados tenía muchísimas lagunas que fueron mejoradas, afortunadamente, por las distintas iniciativas y trabajos que hicieron mis compañeros en el Congreso, y que se completa con las iniciativas que hemos realizado también en el Senado. Hemos atendido con mucha atención las propuestas y requerimientos que nos hicieron llegar Gobiernos autonómicos, colectivos, entidades o personas a título particular. Visitamos centros de enseñanzas artísticas de diferentes comunidades, donde recogimos sus preocupaciones. Somos sensibles a las dramáticas tasas de abandono, que alcanza a veces la cifra del 90 %, lo que supone una importante pérdida de talento. Y desde un primer momento criticamos las prisas; prisas que llevaban a errores y a lagunas, finalmente subsanadas por las aportaciones del Partido Popular.

Señorías, era incomprensible que el Gobierno no se comprometiese desde el principio con la financiación de esta ley, más en esta legislatura, con un escenario en el que no tenemos presupuestos generales del Estado. Esta ley mejora a la comunidad educativa: a los estudiantes, a los profesores y a los centros. Destacamos, respecto al alumnado, que las enseñanzas artísticas superiores serán equivalentes a los grados universitarios, con pleno reconocimiento del Espacio Europeo de Educación Superior. Destacamos asimismo, en materia de becas, que los estudiantes de enseñanzas artísticas podrán recibir becas, siempre que cursen en centros públicos o centros financiados con fondos públicos, igual que si fueran universitarios. Y destacamos finalmente que en esta ley se incluyen nuevas disciplinas artísticas: las artes circenses, las artes superiores del videojuego y la animación, y las artes audiovisuales, la cinematografía y la escritura creativa gracias a una enmienda del Partido Popular que ha sido transaccionada por el Partido Socialista y que, en principio, tenía el apoyo favorable del resto de los grupos, pero que, después, por los motivos que ya he expuesto, dijeron que no la apoyaban.

Aprovecho en este momento para saludar a las personas que nos acompañan en la tribuna, a la portavoz de la Federación de Escuelas de Circo y a la presidenta de la Federación de escuelas superiores de circo de España. Bienvenidas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). El circo es un arte escénico que fusiona habilidades excepcionales con elementos de teatro, música y diseño visual para crear experiencias cautivadoras y emotivas que evocan en el espectador un mundo de ilusión, de asombro y de diferentes sensaciones. Es una disciplina artística que había quedado fuera del texto legal y que suponía que la ley ya naciera incompleta, aunque afortunadamente ha sido subsanado, como también ocurría con la cinematografía como arte escénica y como con las demás que se han creado con la nueva ley. En cuanto al profesorado, se crean cuatro cuerpos de profesores y catedráticos en enseñanzas profesionales y en la enseñanza superior. Respecto a los catedráticos, resaltamos el reconocimiento de los derechos con la enmienda del Grupo Popular que, desgraciadamente, no tiene el apoyo del Grupo Socialista. Queremos distinguir dos cuerpos de catedráticos: los que nazcan nuevos a partir de la entrada en vigor de esta ley y los que ya están ejerciendo como catedráticos, aunque no tienen el doctorado, y la ley les obliga, en un plazo de diez cursos, a que accedan a este doctorado, causando una gran indefensión y un gran perjuicio para estas personas que venían ejerciendo. Lamentablemente, no tienen el apoyo del Grupo Socialista en este punto.

Termino, señorías, con una reflexión, porque se me agota el tiempo. El arte es la expresión más pura del alma humana. Es un reflejo de nuestra imaginación, emociones y experiencias. La sociedad, los Gobiernos y las distintas administraciones debemos cuidar a nuestros artistas, brindarles más oportunidades, y reconocer su labor y fomentar nuevas vocaciones. Pero no solo por ellos; la creatividad y el arte son imprescindibles para el desarrollo social y económico de nuestra identidad colectiva, de nuestro crecimiento emocional e intelectual. Nuestra felicidad, nuestro bienestar, nuestra libertad y nuestra prosperidad se componen seguramente de muchas cosas, pero ninguna de ellas puede concebirse en una sociedad libre y culta sin el arte y sin la cultura.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Hernández.

A continuación, vamos a proceder al debate del articulado del proyecto de ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y las equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

Para la defensa de las enmiendas números 114 a 121 y 123 a 125 le corresponde el uso de la palabra al senador Gordillo, del Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo de once minutos.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias.

Buenos días, señorías.

Hemos presentado doce enmiendas con las que buscamos evitar que este proyecto de ley, cuyo contenido podría ser aceptable, se convierta en un elemento más de separación y de desigualdad entre los españoles. Y lo hacemos a través de la propuesta de eliminación de dos usos ya muy comunes en casi todas las iniciativas legislativas. En primer lugar, la utilización del denominado lenguaje inclusivo y las duplicidades autonómicas; dos males, a nuestro juicio, que todos los grupos de las Cortes Generales, menos Vox, aceptan e incorporan de forma habitual en todas sus propuestas. Así, por ejemplo, el texto que ahora debatimos habla del estudiantado para evitar decir «los estudiantes» o «el estudiante», o prefiere hacer más complicada la lectura hablando de catedráticos y catedráticas en vez de utilizar la economía del lenguaje y hablar directamente de los catedráticos. Señorías, para designar seres animados las reglas gramaticales del español permiten el uso genérico del masculino para referirse a la clase, es decir, a todos los individuos de la especie sin distinción de sexos. Esto lo dice la Real Academia Española, que es su cometido, en su manual y en una de sus últimas notas a raíz de las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje en la Administración parlamentaria, acordadas por la Mesa del Congreso el año pasado. Del mismo modo, señorías, consideramos que el proyecto de ley adolece de un excesivo espíritu autonomista. Estamos en nuestro derecho, y ya conocen ustedes nuestra postura en este aspecto.

Señorías, les adelanto que Vox entiende como una riqueza el contar con regiones tan diversas y diferentes entre sí en lo cultural, en lo social y en tantos aspectos. Sin embargo, cuando estas diferencias se utilizan para dividir y enfrentar a los españoles, como sucede; para atacar a la nación española, como sucede; para mantener el enchufismo, como sucede, y para enriquecerse y alcanzar mayores cuotas de poder por parte de unos pocos, como sucede, no podemos estar de acuerdo. ¿Para qué necesitan agencias de calidad autonómica si ya existe la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, la Aneca? Este tipo de organismos promueven de forma directa la desigualdad de los españoles y son caldo de cultivo para ciertas corruptelas, para colocar a los cercanos y, después, para tendencias disgregadoras. Por este motivo, entendemos que la Aneca debe ser el único organismo competente para el análisis de los planes de estudio.

Por otro lado, con nuestra enmienda al artículo 70 pedimos excluir la exigencia de la posesión del título de doctor para el acceso al cuerpo de catedráticos de enseñanza artística de música, danza y arte dramático. A diferencia de lo que ocurre con las enseñanzas artísticas superiores de conservación y restauración de bienes culturales, artes plásticas, diseño y artes audiovisuales, las primeras carecen de grado universitario asociado. Consideramos, por lo tanto, desproporcionado y carente de justificación dicha exigencia. Hay virtuosos catedráticos instrumentistas, por ejemplo, que nunca habrían podido llegar a serlo con este requisito. Tampoco podemos compartir, señorías, que en los programas de formación de los profesores haya de incluirse por ley algo tan específico

y, si me lo permiten, ideológico como el contenido en materia de violencia de género, término que nosotros no compartimos. Son crímenes que, aunque no compartamos esa denominación, condenamos y creemos que deben castigarse con toda severidad, y no poniendo a los violadores en la calle, como estamos viendo, o reduciendo sus penas. Hay que condenarlos con severidad, pero no meterlos con calzador de una manera que no viene a cuento en todos los planes de formación. Señorías, para combatir lo que ustedes llaman violencia de género, y que nosotros denominamos simplemente violencia, toda la severidad y cumplimiento íntegro de las penas, pero no meterlo en todas las normas que salen de las Cortes Generales, del Legislativo. ¿Por qué no metemos también todo el Código Penal? ¿Por qué no meter, como un crimen más, pero un crimen grave, como es el de la violencia de género, la violencia que se ejerce contra las mujeres, otros tipos penales cualesquiera? ¿Sería irracional meter, por ejemplo, formación en la lucha contra la corrupción o formación contra el nepotismo en los conservatorios y orquestas, por ejemplo? También lo podíamos meter, ¿no? O formación en separación de poderes. Yo que sé, en cualquier cosa. Sencillamente, y sin banalizar ni quitarle ninguna importancia, no viene a cuento, señorías.

Por último, me referiré también a la enmienda 122, cuya aprobación en comisión me temo que no ha sentado bien en la bancada independentista o separatista, como lo queramos llamar, y por lo que sinceramente nos damos por felicitados. Dicha enmienda proponía la modificación del artículo 59 sobre inspección educativa. Nosotros simplemente hemos especificado que corresponde al Estado, a través de la Alta Inspección de Educación, garantizar el cumplimiento de las facultades que le están atribuidas en materia de enseñanza y la observancia de los principios y preceptos constitucionales aplicables, en particular las relativas a la igualdad entre todos los españoles y el respecto al castellano como lengua oficial del Estado, que todos tienen el deber de conocer y el derecho a usar, como dice nuestra Constitución, y ustedes saben perfectamente. Que esto sea motivo de conflicto para los socios del Gobierno de España, del actual Gobierno, describe nítidamente el momento histórico que estamos viviendo.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gordillo.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra, para la defensa de las enmiendas 50 a 72 y 74 a 80, el senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Desde Agrupación Socialista Gomera hemos registrado un total de treinta y una enmiendas que modifican algunos preceptos del proyecto de ley por el que se regulan las enseñanzas artísticas superiores. Como también ya expresamos en la celebración de la Comisión de Educación, celebrada hace unos días, desde nuestra formación entendemos que estas enmiendas mejoran el contenido de este proyecto de ley que debatimos aquí ahora mismo. Del mismo modo, estas atienden a la demanda razonada de entidades, como la Conferencia de rectores y rectoras de las universidades españolas, que han considerado que, en la medida en que se regulan titulaciones a las que se les atribuye un carácter universitario a todos los efectos, no parece recomendable, señorías, que se establezcan requisitos de exigencia completamente diferentes entre las universidades y los centros no universitarios que implantan enseñanzas artísticas superiores en los distintos territorios de este país. Y, señorías, este mismo criterio ha sido defendido también por la Conferencia de decanos y decanas de las facultades de Bellas Artes. Entendemos que la reacción de la norma mejorará con la aprobación de las enmiendas que hemos registrado, porque, señorías, no parece lo más sensato fijar niveles de exigencia diferentes entre los centros que son universitarios respecto de los que no lo son, ni tampoco crear un sistema educativo exclusivo para las enseñanzas artísticas superiores en lugar de incluirlo en igualdad de condiciones en los sistemas ya establecidos, dado que en este país ya existen enseñanzas universitarias artísticas dentro del espacio europeo. Este, y no otro —y ya termino—, es el fundamento de las enmiendas que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinea.

Por el Grupo Parlamentario Plural, para abordar las enmiendas números 1 a 10, corresponde el uso de la palabra a la senadora Da Silva Méndez.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Gracias. *Bo día*.

Parte de las enmiendas del BNG pretendían que se incorporase en la ley una referencia a la pluriculturalidad y plurilingüismo existente en el Estado. Existen distintas lenguas oficiales y distintas culturas que deben tener derecho a expresarse, estudiarse, cultivarse y fomentarse, y que generan una industria cultural propia que redundaría en la economía, en el bienestar y en la calidad de vida de las personas. Por tanto, no existe una cultura española única. Esta norma, aunque básica y de mínimos, debería contemplar el respeto a la diversidad cultural, a la diversidad lingüística y a la cultura de Galiza. Lamentablemente nuestra enmienda no fue tomada en consideración. Al revés, lo que ha ocurrido es que el Grupo Popular, junto con la extrema derecha de Vox, han acordado que se favorezca que la educación de las enseñanzas artísticas superiores se haga en español. Por otro lado, considerábamos necesario asegurar que el nuevo modelo permite efectivamente el acceso en igualdad de condiciones al alumnado y que su implantación no cause problemas al profesorado, que ya en este momento desarrolla tareas docentes en centros de enseñanzas artísticas. Para facilitar el acceso del alumnado a las enseñanzas artísticas, es fundamental que cuenten con centros distribuidos territorialmente, no solo en las grandes ciudades. En el texto procedente del Congreso se apostaba por la especialización de los centros, diferenciando centros de enseñanza superior y centros de enseñanzas profesionales, una solución que puede ser apropiada en grandes ciudades, pero no en otros lugares. Obligar a especializar a los únicos centros existentes en ciertas ciudades y que su profesorado no pueda compaginar la enseñanza en uno y otro centro, causará problemas en Galiza. Por eso, una de nuestras enmiendas proponía que se permita mantener la simultaneidad de la oferta educativa. Esta cuestión finalmente se incorporó en el dictamen modificando la disposición adicional tercera, y hemos de decir que es uno de los pocos puntos favorables respecto a las modificaciones realizadas en la ley en el trámite de ponencia. También creíamos imprescindible facilitar la integración del profesorado actual en los nuevos cuerpos. De ahí la importancia, cuando menos en el caso del profesorado de Galiza, de alargar los tiempos para el cumplimiento de los requisitos de cada caso de los docentes en activo para integrarse en los nuevos cuerpos de profesorado y catedráticos.

Hemos de señalar que estas propuestas y las que tienen relación con el profesorado son producto del diálogo y de las aportaciones efectuadas con el sindicato mayoritario en Galiza, la Confederación Intersindical Galega, que también es mayoritaria en el ámbito de la enseñanza.

Por último, nos parece importante defender nuestra propuesta para avanzar en la gratuidad de la enseñanza pública. Hemos de advertir que la actual norma, como también lo hace la LOSU, abre la puerta a que becas y ayudas públicas se puedan conceder también para la realización de estudios en instituciones privadas. No es nuestra línea. Creemos que los esfuerzos deben concentrarse en reforzar el sistema público y lograr una enseñanza completamente gratuita en las enseñanzas superiores. Para ello, es imprescindible que se garantice, en primer lugar, una financiación suficiente, una oferta adecuada y centros distribuidos adecuadamente por todo el territorio, para facilitar el acceso y dotarlo de un buen sistema de becas. Por esa razón, no podemos aceptar que se permita abrir la posibilidad de otorgar ayudas al alumnado para realizar sus estudios en la privada mientras se desmantela la enseñanza pública. *(Pausa)*.

Este silencio que acabo de hacer —y estamos hablando de algo muy importante, que es la cultura y el arte— es el que están oyendo en Palestina mientras los masacran. Es el que están oyendo hoy en Palestina; y celebramos hoy, con un concierto, el Día de Europa. Europa está en silencio, siendo cómplice, con Estados Unidos, del genocidio que está cometiendo hoy nuevamente Israel con el pueblo palestino. Hablamos de un tema muy importante, de la cultura, que nos hace ser libres, pero, para ser completamente libres, tenemos que condenar y parar ya el genocidio al pueblo de Palestina.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 11, 12, 15, 19, 21, 22, 25 a 29, 31, 38 a 42, 44, 45 y 49, por parte del Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Bagué Roura.

Señoría, tiene la palabra.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Buenos días.

Las enmiendas que presentamos como grupo parlamentario, en concreto, como Junts per Catalunya, son básicamente para aclarar y fijar las competencias y definir mejor cuáles son y quién tiene, en cada momento, la responsabilidad en este ámbito.

En cuanto a la primera, se habla de un nuevo registro estatal de enseñanzas artísticas superiores, que se crea en la ley. Nosotros entendemos que el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas ya hace esta función. Si creamos otro organismo, estamos complicando más todavía la regulación de este tema. Las enseñanzas artísticas son una asignatura pendiente que hace muchos años que en el sector se estaba reclamando. Por lo tanto, cuanto mayor claridad podamos definir en la redacción, mucho mejor para todos.

En otra enmienda, en concreto en la 12 —la primera a la que me he referido era la número 11—, damos a los centros el papel para adecuar la propuesta de titulaciones, adaptándose a las necesidades de la sociedad y explotando la riqueza de su profesorado, con la propuesta de titulaciones, tal como ya se hace con los estudios de máster.

En la enmienda número 15 proponemos la supresión de una parte del apartado número 2 del artículo 8, que dice: « ... por vía reglamentaria y que tendrá por objeto garantizar que dicho plan de estudios se ajusta al contenido básico que el mismo establece...». Nosotros creemos que los centros son los que deben adecuar, como en la enmienda anterior, la propuesta de titulaciones, porque, si no, estamos sobrecargando una vez más a los docentes y a los centros les estamos complicando la tramitación de estas titulaciones.

La enmienda número 19 se refiere al acceso a los estudios de máster en enseñanzas artísticas. Por seguridad jurídica, creemos que es mejor que también lo hagan los centros y que quede fijado así, que no sean otras administraciones u otras instituciones quienes lo desarrollen.

La enmienda número 21 también hace referencia al registro estatal de enseñanzas artísticas superiores. Entendemos, por la misma razón, que, si existe desde 2008 el Registro de Universidades, Centros y Títulos, no tiene sentido crear un nuevo registro, que lo que hace es complicar más la cuestión.

La enmienda número 25 es de supresión. Es la referida a los requisitos mínimos y entendemos, desde Junts, que, al tratarse de una competencia compartida, el Estado únicamente puede marcar las bases, y, en el contenido de este apartado están bajando a fijar despliegue normativo. Entendemos que esto corresponde a las comunidades. Por lo tanto, proponemos la eliminación o la supresión de este párrafo.

La enmienda 27 trata la misma cuestión de la creación del registro estatal de enseñanzas artísticas superiores. Entendemos que es innecesario y que conduce o ayuda a la confusión.

La enmienda número 28 se refiere al artículo 21, en el que se define el registro de centros: Todos los centros que impartan enseñanzas artísticas superiores tendrán una denominación específica y se inscribirán en un registro público dependiente de la Administración autonómica competente... No hace falta poner «competente» después de Administración autonómica; no tiene ningún sentido. Si la competencia es plena, no tiene ningún sentido añadir adjetivos o pretendidas justificaciones del ámbito competencial.

Tenemos también la enmienda número 29 al artículo 26, que define la autonomía de los centros de enseñanzas artísticas superiores. Entendemos que los estudios superiores de música y danza están diseñados, en todo el mundo, para que sean cursados por un alumnado que demuestra alto nivel de destreza y competencia en su disciplina, jóvenes que practican la música y la danza desde muy temprana edad y que exhiben, en el momento de acceso, una madurez motriz y de conocimiento de la disciplina que les permite seguir con aprovechamiento los estudios superiores. Se trata, pues, de un acceso que es competitivo, cualesquiera que sean el centro o las estrategias que cada aspirante haya utilizado para preparar la prueba. La ley debe reconocer la prueba de acceso, en este sentido, como en todo el mundo donde se accede a los estudios superiores de música, danza o arte dramático.

La enmienda número 31 introduce un matiz al artículo 27, que reza: «Estos centros deberán contar al menos con un consejo de centro» Nosotros proponemos que el redactado «podrán contar» sustituya a «deberán contar al menos». A tratarse de una competencia autonómica, el Estado únicamente puede adoptar las bases. Otra vez estamos en lo mismo: si el Estado tiene la competencia en la definición de las bases, no tiene sentido que entre en el detalle.

La enmienda 38 es de supresión. Según el acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de julio de 2013, se realizó el Manual para la racionalización y eliminación de duplicidades de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios, en el que se dispone que puede darse también el caso consistente en que determinados órganos y unidades presten un mismo servicio a públicos distintos de manera menos eficiente y con menor calidad. Nosotros

entendemos que, si ya hay un organismo que regula, y lo hace con eficacia y tiene todas las homologaciones a nivel europeo, no tiene ningún sentido la creación de otros organismos o el solapamiento en esta función.

La enmienda 39 también es de supresión, para clarificar y dar seguridad jurídica. El artículo 58, sobre profesorado especialista y profesorado visitante, dice que las Administraciones competentes podrán incorporar como profesorado especialista... No, son los centros simplemente; no hace falta hablar de las Administraciones competentes.

Respecto a la expedición de los títulos, estamos en el mismo punto. En la enmienda 41 al artículo 62, Organización de las enseñanzas artísticas profesionales, proponemos suprimir, en el punto segundo, el redactado: «El Gobierno, recabado el informe del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y previa consulta a las comunidades autónomas y al Consejo Escolar del Estado, podrá establecer nuevas enseñanzas profesionales relacionadas con otras disciplinas artísticas...» Nosotros entendemos que no tiene sentido que el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas influya en la organización de las enseñanzas artísticas. Entendemos que no es necesario; en todo caso, puede opinar, pero no tiene por qué hacerlo con anterioridad a la definición.

La enmienda 42 es de supresión. Estamos otra vez con el Registro de Universidades, Centros y Títulos, con la duplicidad por la creación de otro registro.

La enmienda 44 es la relativa a las enseñanzas artísticas superiores de artes circenses y, en este sentido, proponemos que, en el plazo máximo de doce meses desde la publicación de esta ley, el Gobierno, previa consulta a las comunidades, disponga el establecimiento del título de grado en enseñanzas artísticas superiores de artes circenses y el contenido básico al que deberán adecuarse. Es una cuestión importante que estaba pendiente, sin regular, y, por lo tanto, entendemos que es importante que quede regulada.

La enmienda 45 es una disposición adicional nueva que aprovecha la cuestión de las enseñanzas artísticas profesionales de artes circenses para añadir la definición de circo contemporáneo, reconocido como una de las artes escénicas desde hace años. Se creó en 1993 la Comisión de Circo y creemos que es la ocasión para acabar de definirlo.

La enmienda 49 es de modificación. Propone suprimir un párrafo del apartado d): «Con independencia de lo establecido en los apartados anteriores, podrán cursarse estudios relacionados con diferentes disciplinas artísticas que nos conduzcan a la obtención de títulos». Creemos que, para mejorar conceptualmente y para poder interpretar mejor la norma, es mejor que no se entre en este punto.

Con esta, concluiríamos lo que son las enmiendas. En el turno de portavoces vamos a posicionarnos respecto al conjunto del proyecto de ley que nos mandó el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

Para la defensa de las enmiendas 81 a 83, 85, 88, 89, 91, 95 a 102, 104, 106 a 110 y 113, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: *Gràcies, president.*

Bon dia, senyories. Buenos días.

Miren, en cualquier trámite legislativo, obviamente, hay un trabajo previo y, cuando ese trabajo nos llega al Senado, intentamos mejorarlo, más allá de que, con anterioridad, se haya constatado la buena colaboración entre la práctica mayoría de las fuerzas parlamentarias. Es por eso que, en su momento, registramos un conjunto de enmiendas y mantenemos, como se ha señalado desde la Presidencia y como conocen ustedes, un volumen de veintidós votos particulares, que les comentaré en general, porque algunas cuestiones son interesantes, más allá de la asunción de una constatación empírica: una mayoría absoluta que difícilmente va a incorporar cualquiera de los excelentes argumentos que hemos oído por parte del senador Chinea, del senador Bagué o de la senadora del BNG, en los que coincidimos plenamente. Obviamente, somos conscientes de que ningún proyecto legislativo sale al cien por cien de acuerdo con las preferencias de cada uno de los grupos parlamentarios, pero ahí está, a fin de cuentas, la dinámica parlamentaria en la que estamos.

Hecha esta breve pero no sobra introducción, permítanme comentarles, de modo agrupado, cuáles son los votos particulares que mantenemos. Algunos son coincidentes con lo que se ha

señalado hasta la fecha, pero hay, por ejemplo, dos cuestiones que afectan a todo el texto, que no se consideraron, ni ponencia ni en Comisión, como susceptibles de ser incorporadas, que son las dos primeras enmiendas, 81 y 82, que hacen referencia a la utilización de la denominación de grado y de máster en todo el texto. Advocamos por que se sustituya, en todo el texto, la denominación de grado en enseñanzas artísticas por la de grado —a fin de cuentas, tienen la misma validez legal— y lo mismo proponemos en el caso de máster.

Hay una segunda cuestión —y, por ejemplo, el senador Bagué hacía referencia a ello—, que encontrarán ustedes en cinco de nuestras enmiendas —83, 88, 89, 91 y 104—, que hacen referencia a ese nuevo registro que crea la ley. Oigan, es que es sobrero. Cuando, generalmente, una de las críticas es el exceso, burocratización, etcétera, creamos un registro más. La razón por la que mantenemos esas enmiendas no es simplemente por la crítica a la burocratización, sino porque, desde 2008, existe el Registro de Universidades, Centros y Títulos y entendemos que es ahí donde tienen que realizarse esas inscripciones. No tiene sentido alguno crear un nuevo registro. Fíjense, más allá de ese elemento de burocracia, de la existencia de un registro, no adoptar esas enmiendas va a provocar, en los futuros titulados, sean de grado o sean de máster, un problema a nivel de reconocimiento internacional, de reconocimiento europeo. Precisamente, el RUCT es lo que permite luego pasar al proceso de homologación y de reconocimiento de titulaciones entre diferentes sistemas universitarios europeos, sin ir más lejos.

A esto se añaden cinco enmiendas con temáticas diferentes, pero que engloban una misma cuestión que tiene que ver con los derechos del estudiantado. Saben que en nuestro grupo parlamentario, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, estamos siempre en la defensa por ensanchar los derechos no solo del estudiantado, sino de cualquier colectivo. En ese sentido, las enmiendas 95, 96, 97, 98 y 99 hacen referencia a cuestiones que, si bien son positivas en el texto —en comparación a lo que establecíamos, en su momento, en la LOSU y en cuanto al reconocimiento de derechos del estudiantado—, estimamos que podrían mejorarse sensiblemente. Por ejemplo, la enmienda 95: garantizar que el estudiantado tiene conocimiento pleno siempre, y no solo en aquellas ocasiones posibles —como dice el actual texto de la ley—, de la evaluación y los mecanismos que van a utilizarse en la evaluación. En la enmienda 96, pedimos la accesibilidad total —una cuestión terriblemente importante en nuestra sociedad hoy en día—, no solo física, de barreras arquitectónicas, sino, también, la relativa a todas las cuestiones que tienen que ver con el acceso a las fuentes de información, el acceso a los documentos, el acceso a las herramientas vinculadas, a fin de cuentas, a cada una de las enseñanzas artísticas.

En la enmienda 97 hablamos de la incorporación porque lo echamos en falta —y por hacer un paralelismo con la LOSU, porque, a fin de cuentas, estamos en un terreno muy similar—: que se garantice que los estudiantes y las estudiantes van a recibir un servicio de orientación para su inserción social y laboral. Como también en la enmienda número 98, donde proponemos el acceso prioritario —más aun teniendo en cuenta el contexto histórico del que venimos— de los titulados en estos nuevos grados a los procesos de actualización y formación continua. Y un elemento clave, enmienda número 99: el establecimiento claro y nítido de los principios de igualdad y no discriminación.

¿Estas cinco enmiendas son capitales para la mejora de la ley? No, pero son importantes, son pequeños ladrillos con los que vamos mejorando el edificio de esta ley. (*Rumores*).

Sigo con el comentario general de las enmiendas. Llamaría su atención sobre dos enmiendas, dos votos particulares: la número 100 y la número 101, que hacen referencia a una temática muy importante para el estudiantado, como son las becas. (*Rumores*) La enmienda número 100...

El señor PRESIDENTE: Senador Reniu, si me lo permite, un segundo.

Ruego a sus señorías que bajen el tono de las conversaciones, para que el orador pueda defender la posición de sus enmiendas desde la tribuna.

Prosiga, senador Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: Muchas gracias, señor presidente.

Estoy convencido de que están discutiendo cuál de todas las que les estoy listando van a aceptar. (*Risas*). Me llena de orgullo y satisfacción saber que lo que están discutiendo son estas propuestas, porque las consideran realmente positivas.

Les hablaba de los votos particulares 100 y 101. Sobre todo, quiero llamar su atención sobre el 100, donde lo que hacemos es revertir un error de la ley. La ley establece un sistema de

becas: becas estatales y becas autonómicas. Pero, claro, es que ese segundo sistema autonómico de becas no puede regularlo esta ley. Dato: Estatut de Autonomia de Catalunya de 2006, artículo 114.3, competencia exclusiva en todo lo referente a becas. Por lo tanto, tenemos ahí una pequeñita invasión competencial, que es suficientemente importante en tanto que trata una cuestión tan sensible como son las becas. Espero que estén discutiéndolo y dándose cuenta de que, efectivamente, deberían apoyar esa enmienda. O el voto particular de la enmienda 102, donde lo que señalamos es que se incorpore en el expediente, de oficio, el suplemento europeo al título, porque, si no, vamos a generar una situación de indefensión comparativa a los futuros titulados.

Voy terminando. Me quedan seis y voy a ser bastante breve.

Las enmiendas 106, 107 y 108 inciden sobre una cuestión que también se ha señalado anteriormente: las enseñanzas de artes circenses. Estamos satisfechos con el trabajo realizado en el Congreso, pero intentamos afinar algunos aspectos que pudieran ser relevantes, así como en las enmiendas 109 y 110, que tienen que ver con el régimen del profesorado.

Y termino ya. Aquí sí les pediría —bromas aparte— a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y a su grupo parlamentario, obviamente, que estuvieran atentos a la última de las enmiendas, la enmienda 113. Lo que propone nuestro grupo parlamentario en esta enmienda 113 —y esto es serio, porque afecta a la carrera de no pocos profesionales— es evitar que aparezca una contradicción irresoluble, la de exigir un grado universitario o titulación equivalente para especialidades de maestros o maestras de taller cuando no existe hasta la fecha formación que pueda dar respuesta a esa exigencia de titulación de grado o equivalente. Estamos hablando de algo que ya comentamos en comisión, pero que pasó desapercibido. Les sugiero que lo tomen muy en cuenta —habida cuenta de ese alegato en favor del diálogo, etcétera, pues, si no, tendremos que volver a hacerlo en el trámite en el Congreso—, porque díganme, díganlos, si no, cómo rompemos el nudo gordiano de exigirle a un maestro en ebanistería, a una maestra en forja, por hablar de dos disciplinas muy gráficas y visibles —en las cuales no existe forma humana, hoy en día, de contar con un grado, porque no existe esa formación, o de obtener una titulación equivalente al grado, porque no existe— una cosa que no pueden tener, porque no existe, salvo que introduzcamos la propuesta de nuestra enmienda 113.

Yo puedo entender que otras cuestiones, como las relativas al Registro de Universidades, Centros y Titulaciones, la Aneca, les parezcan menos importantes, pero esta cuestión y la anterior, sobre la accesibilidad total, no solo física, sino también de contenidos y de utilización de los centros, son dos cuestiones suficientemente importantes. *Spoiler*: ya sé cómo va a terminar, pero, obviamente, no me van a negar que, más allá de diferencias politicoideológicas, sea preciso poner bajo la luz, bajo la lupa, esas problemáticas, porque, si no, será interesante saber cómo contaremos con maestros y maestras de taller a los que no podremos validar formación, puesto que el artículo que pretendemos enmendar da por supuesto que existe una formación que, hoy en día, no existe en todo el Estado español.

Por lo demás, lo que les decía, *spoiler*: ya sabemos cómo va a finalizar el trámite aquí. *Spoiler* dos: también sabemos cómo va a finalizar el trámite en el Congreso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Reniu.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para abordar la defensa de la enmienda número 146, la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 73, 122, 127, 131, 133, 136, 137, 141 y 143; la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la enmienda número 139, párrafo segundo, al artículo 59; la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la enmienda número 135 de adición al apartado 4 del artículo 51; la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la enmienda número 30 de adición al apartado 4 del artículo 26, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Bueno Campanario.

La señora BUENO CAMPANARIO: Gracias, presidente.

Me va a permitir que, antes de entrar en el fondo de lo que nos ocupa, que es el debate de las enmiendas, traslade a sus señorías, y a la ciudadanía en general, que es un honor haber participado y trabajado en la tramitación y aprobación de la ley de enseñanzas artísticas, una ley tan esperada, tan importante, tan necesaria para el desarrollo social y económico de nuestro país, como ya otros compañeros y compañeras que me han precedido han dicho.

Señorías, durante su recorrido, la ley ha ido sumando acuerdos y consensos, pero, también, en la discrepancia y el disenso, en esas 147 enmiendas, hemos encontrado una fuente importante de enriquecimiento de la futura norma. También, la participación de las diferentes organizaciones y asociaciones del sector, así como la de los miembros de la comunidad educativa, han sido fundamentales. Gracias a todos y a todas, a mi compañero Manel —del que he aprendido mucho— y a todos los ponentes y las ponentes que hemos trabajado de manera conjunta.

La ley de enseñanzas artísticas ha sido una ley muy esperada y, también, muy participada, señorías, y cierra una reforma integral del sistema educativo de nuestro país, una reforma integral que sitúa al profesorado como columna vertebral del sistema educativo y al alumnado en el centro, como protagonista de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. En tiempos en los que, según el Foro Económico Mundial, entre las cinco primeras habilidades que se les exigirán a los trabajadores y trabajadoras del futuro, cuatro de ellas estarán relacionadas con la creatividad, apostar por la ley de enseñanzas artísticas no es solo una apuesta obvia por el arte y la cultura, sino que es una apuesta por el presente y por el futuro de nuestro país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Con la nueva norma ordenamos, actualizamos e incorporamos las enseñanzas artísticas al Espacio Europeo de Educación Superior: calidad educativa, más facilidades y mayores oportunidades para el estudiantado y el profesorado.

Señorías, yo agradezco y me sumo a lo que ha comentado el presidente en su intervención, pero tengo que hacer un pequeño paréntesis en cuanto a las intervenciones de la compañera del Grupo Popular y del portavoz de Vox que me han precedido en el uso de la palabra. Porque una se sube aquí y ya está un poquito harta de la falta de respeto.

Señorías del Grupo Popular, no hay Gobierno de perdedores. El Gobierno, gobierna; los que perdieron fueron ustedes y todavía no se han enterado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. No hay más. Un poco de respeto. Y, con todos mis respetos, le respondo a ese comentario que creo que debe empezar a dejar de escucharse en este atril. Además, ustedes están haciendo aquí un teatro para parecer que gobiernan, pero no es así; pueden tenerlo claro.

Por otro lado, al compañero de Vox —no sé por dónde anda, creo que está por aquí, no le veo bien—, que quiere eliminar el lenguaje inclusivo y las comunidades autónomas, le digo como en *Barrio Sésamo*: arriba, abajo; masculino, femenino; las mujeres, en femenino, queremos estar en los libros, queremos estar en las leyes, y no hay nada más que hablar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Lo que no está en el lenguaje no existe, y nosotras queremos estar en el lenguaje y en todas partes. Por otro lado, empiecen ustedes a dimitir en todos los cargos que tienen situados en las comunidades autónomas; como buenos españoles, sean coherentes, y, después, trabajen desde fuera para que no haya comunidades autónomas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, vamos a defender nuestra posición con respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, la 146, y, también, la relación de enmiendas que recoge el voto particular emitido por mi grupo. Pero antes quiero destacar también la importancia de alguna de las enmiendas incorporadas, pues creo que nos engrandecen a todos y a todas, y hacen que nuestro trabajo aquí merezca la pena.

La portavoz del Grupo Popular decía que podían haber venido aquí, no haber hecho nada, no haber negociado nada y ¡santas pascuas! Y yo le digo, señoría: pero, bueno, ¿entonces para qué venimos aquí? Entonces, qué hacemos aquí. Aquí venimos a trabajar. Creo que es nuestra obligación presentar enmiendas, negociar y trabajar, porque este es nuestro trabajo. Por tanto, está feo que venga usted aquí a no hacer nada o a insinuar que puede no hacerlo.

Es muy importante la creación del consejo de estudiantes, señorías, como órgano de representación del estudiantado y refuerzo de la participación de los estudiantes y las estudiantes. También lo es la inclusión —como ya han comentado algunos compañeros y compañeras—, junto con las enseñanzas artísticas superiores de las artes audiovisuales, las del videojuego, de la animación, de la cinematografía, además de la enseñanza superior de las artes circenses. Creo que nos acompañan hoy aquí representantes de la Federación Española de Formación Profesional en el Arte del Circo y de la Federación Española de Escuelas de Circo Socioeducativo. Enhorabuena y felicidades, porque os lo merecéis. *(Aplausos)*.

Por otro lado, son doce las enmiendas cuyas modificaciones no compartimos y defendemos volver al texto que salió del Congreso. Voy a explicar aquellas que consideramos más relevantes —por cuestiones de tiempo— y por lo significativo de las posiciones de la derecha en estas

enmiendas, del Grupo Popular, concretamente, muy habituado a defender en la oposición lo que nunca hace cuando gobierna. Por lo tanto, señorías, vamos a decir verdades incómodas para ustedes, pero, al fin y al cabo, verdades.

Por ejemplo, llevan defendiendo la bajada de impuestos desde que gobierna Pedro Sánchez, mientras que ustedes han sido los que más han subido los impuestos: subieron el IVA, subieron el impuesto de la electricidad, subieron el IBI, sucesiones, patrimonio, el IRPF, el copago de medicamentos —los pensionistas y las pensionistas se acordarán de ustedes— y hasta las tasas universitarias. Los impuestos a los más ricos de Andalucía, esos, no. Esos los bajan. Eso es coherencia, señoría. Cuando están en la oposición dicen una cosa y cuando gobiernan, hacen la contraria. Con todos mis respetos, pero es la verdad.

El Partido Popular nunca ha tomado una sola medida sobre los que más tienen en favor de los que más lo necesitan, y sus enmiendas lo reflejan, y se lo voy a contar. Sus enmiendas —que hemos sintetizado por cuestiones de tiempo— limitan la autonomía de los centros, limitan la participación del estudiantado, eliminan la perspectiva de género, eliminan la paridad en la investigación. Se empeñan en que la Administración sostenga con recursos públicos todos los centros; no los centros públicos, no los centros sostenidos con fondos públicos; no, todos los centros. ¡Todos! Yo creo que tendrían que recapacitarlo.

Y les pongo un ejemplo: enmiendas 127 o 131, que no las aceptamos porque restringen la autonomía de los centros. Concretamente, ustedes no quieren que los centros concreten las pruebas de acceso, en atención, por supuesto, a sus características singulares, como recogía el texto que procedía del Congreso. ¿No les parece bien que los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores tengan autonomía para organizar adecuadamente la actividad docente y, por tanto, tengan competencias para concretar las pruebas de acceso? ¿No les parece bien? A nosotros sí. Ustedes tendrán que explicarlo.

La enmienda 133 limita la participación del estudiantado. Ustedes no quieren que los centros garanticen la participación de estudiantes en el diseño y evaluación de los planes de estudio. Tampoco quieren que los estudiantes y las estudiantes participen en la selección de la persona titular de la dirección del centro. No están de acuerdo en que participen los alumnos en esta medida. Nosotras y nosotros estamos de acuerdo en democratizar las enseñanzas artísticas. Por lo tanto, sí compartimos esa participación. Ustedes tendrán que explicar por qué no lo comparten.

La enmienda 136 al artículo 56, referente a la investigación, señorías, elimina la perspectiva de género, la posibilidad de incentivar la promoción de proyectos científicos con perspectiva de género, la paridad de género en los equipos de investigación y los mecanismos que faciliten la promoción de un mayor número de mujeres investigadoras principales. ¿No son conscientes, señorías —me dirijo a la portavoz del Grupo Popular, que es una mujer igual que yo—, de la importancia que tiene este punto? ¿Sabían que las mujeres licenciadas en España representan el 60 % y son después el 45 % del mercado laboral? ¿Que tienen mejores expedientes, y cuando llegan a las altas direcciones representan solo un 10 %? Estos son datos del informe de la Mujer Directiva de España, no son míos. Algo no cuadra, ¿no? No es solo una cuestión de justicia social, señoría, es de inteligencia colectiva. No nos podemos permitir perder todo el talento que aportarían las mujeres, social y económicamente, a nuestro país. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). No nos lo podemos permitir. No entienden la importancia de incluir el conocimiento producido por la mujer científica y las mujeres expertas. Esperemos que expliquen bien esta decisión, que, evidentemente, no compartimos.

Tampoco compartimos que la Administración pública se tenga que encargar de los recursos humanos y materiales de todos los centros. Esto me suena a lo que está pasando en Andalucía, señorías, que transfieren recursos públicos a la educación privada y privada concertada para acabar con la equidad y con la igualdad de oportunidades en nuestro sistema educativo. (*Rumores*). Y ahí van a tener enfrente al Partido Socialista. Porque los servicios públicos son los garantes del estado de bienestar, y un estado de bienestar fuerte es la base verdadera de la libertad, señorías. La libertad no se trata de tomar cañas, sino de garantizar la calidad de vida de cada ciudadano y de cada ciudadana, y eso se llama un estado de bienestar, que tiene que estar fuerte, que es lo que defendemos los socialistas y las socialistas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Por, último, no estamos de acuerdo con la disposición adicional nueva, que incluye los puntos 4, 5 y 6. Vemos que se preocupan mucho de la escuela rural. Vemos cómo cierran aulas

en Andalucía; en este año han sido quinientas; Cómo llevan cerrando 2000 aulas desde que están gobernando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Pero ¿qué les preocupa a ustedes la escuela pública? ¿Qué les preocupa la escuela rural? ¡Si también lo hacen en los barrios obreros, que cierran aulas aludiendo que baja la natalidad! ¡Qué casualidad! En los colegios concertados, que están al lado, no baja la natalidad, porque crecen y crecen y crecen. Pero ¿qué está pasando ahí, señorías? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Lo que hemos dicho: dicen una cosa, pero cuando llegan al Gobierno, hacen otra.

Tenemos que trabajar juntos por el desarrollo de nuestro país, señoría. Hemos de ponernos de acuerdo en esta ley que reconoce la labor de las artes y la cultura como motor de desarrollo, que cuida a los artistas e impulsa nuevas vocaciones, y la creatividad como un valor de futuro y de presente. Porque la creatividad, señorías, produce ideas; las ideas impulsan los cambios sociales, y los cambios sociales son la herramienta de la ciudadanía para construir una sociedad mejor para todos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Bueno.

Los servicios de la Cámara de apoyo parlamentario no nos han indicado *a priori* que alguien vaya a hacer uso del turno en contra.

En caso de ser así, iniciaríamos el turno de portavoces, en el que cada uno de los grupos parlamentarios dispone de diez minutos.

Consiguientemente, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días otra vez, señorías.

Antes de empezar con mi discurso de portavoces, quiero hacer unas puntualizaciones.

Senadora Bueno Campanario, a mí sí me gusta dirigirme a sus señorías, siempre que puedo, por su nombre, porque usted sabe perfectamente como me llamo yo, como yo sé cómo se llama usted, no el compañero de Vox; compañero de usted en el Senado, pero nada más. Le tengo todo el respeto del mundo, señora Bueno Campanario.

Dice usted varias cosas. En primer lugar, me remite a *Barrio Sésamo*, a esos simpáticos muñequitos que decían a los niños: cuadrado, redondo; blanco, negro; también decían bueno y malo. Un ejemplo de bueno: libre competencia, concurrencia, mérito y capacidad. Malo: nepotismo, favoritismo con los familiares de altos cargos del Gobierno, por ejemplo, el presidente. Malo: verse inmerso en causas judiciales impropias de ciertas personas. Eso es malo para todos, para España, para las instituciones, malo para ustedes. Ya verán, ya. (*Rumores*). En fin, si vamos a andar con *Barrio Sésamo* en el Senado... Ustedes sabrán el nivel que tienen.

Después me hace usted una apreciación: No hay más que hablar. Bueno, eso se lo dice usted a sus compañeros, si se solo admiten. Pero decir a un senador de Vox eso de no hay más que hablar es mucho decir. (*Rumores*). Hombre, claro, naturalmente, porque aquí tenemos el derecho de decir lo que nos parezca bien, no solo a nosotros, sino a España. Es nuestro deber y lo vamos a seguir haciendo, aunque a usted le pese. Eso es inaceptable en una democracia. Eso de no hay más que hablar, en sede parlamentaria, señoría, no lo he oído nunca. ¡Cómo que no hay más que hablar! Pues claro que hablaremos. Hablaremos de muchas cosas. Ya les adelanto. (*Rumores*).

Luego dice usted que está harta. Yo también estoy harto del señor presidente del Gobierno, de su partido, de ustedes y de sus abusos, de sus nepotismos y de sus corruptelas y, sin embargo, no me queda más remedio —porque no me queda más remedio— que aguantarme hasta que democráticamente —si es que ese venturoso día llega alguna vez— les apartemos del Gobierno. Por lo tanto, ese tono de estar harto, de hasta aquí hemos llegado, de no hay más que hablar y el *Barrio Sésamo* se lo guarda usted para su partido, si se lo acepta. A mí, no. (*Rumores*).

En fin, señorías, nos encontramos ante un texto legislativo —no voy a ocupar mucho más tiempo, porque el precioso tiempo de sus señorías no está para reiterar argumentos que ya dije en el turno de enmiendas— que no es del todo negativo, como he dicho. A nosotros hay partes que nos parecen bien porque recogen alguna de las reclamaciones del sector y proponen algunas mejoras razonables. Sin embargo, señorías, la ideología que impregna todo el proyecto de ley convierte una iniciativa que parecería positiva —insisto— en un instrumento, o en un posible

instrumento del Gobierno, para dar un paso más en su agenda de desarbolamiento de la igualdad de los españoles, en el que está empeñado con verdadera pasión.

Estas obcecaciones ideológicas, además, restan lucidez a muchas de las soluciones que proponen; por ejemplo, a la hora de homologar titulaciones, el Gobierno siempre ha tenido una tendencia a legislar con gran ligereza —lo dije antes—, sin tener en cuenta la amplia gama de realidades y provocando problemas mucho mayores de los que había previamente.

En el pasado, ya hemos visto cómo este tipo de condiciones académicas han provocado que titulaciones no directamente concernidas con el objeto de la docencia tuvieran mucho más peso que las capacidades docentes, la habilidad o el virtuosismo de una persona tocando un instrumento. También debemos señalar los problemas legales que han existido a la hora de dar pleno control a las autonomías. Les recuerdo que, en 1998, cuando el Gobierno vasco asumió el control de los conservatorios musicales —esto es un pleonasma, conservatorios musicales; pero, bueno...— dejó a los vascos dos años sin clases en estos centros. Al reabrirlo, de la mano de una fundación privada, el cambio en el tipo de contratación obligó a quedar fuera de forma ilegal a muchos docentes de la etapa anterior, y estas desavenencias llegaron a los tribunales vascos y todavía no ha sido resueltas.

Finalizo, señorías, diciendo que el pasado está para aprender de él, no solamente para manipularlo al antojo de cada uno. Nosotros avisamos de que el traspaso del control a las comunidades autónomas va a conllevar no solo una mayor desigualdad entre los españoles, sino también graves problemas laborales. Sabemos que ustedes no hacen ningún caso de las advertencias que hacemos de algunos desmanes legislativos. No me referiré a esto como desmán, pero, bueno... La esperanza que nos queda es que, al menos, estamos cumpliendo con nuestra obligación de denunciar su incompetencia y de prevenir a los docentes y trabajadores del sector de las enseñanzas artísticas de lo que les espera si no se pone remedio.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gordillo.

¿Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Egun on, guztioi.

Estamos finalizando la tramitación de esta ley de enseñanzas artísticas superiores en el Senado y, como su tramitación ha sido desigual en las dos Cámaras, me lleva a plantear mi intervención con tres ideas principales. En primer lugar, explicaré nuestra participación y aportaciones al texto aprobado durante su tramitación en el Congreso. En segundo lugar, valoraré las enmiendas incorporadas al texto durante la tramitación en el Senado. Y, para finalizar, explicaré nuestro voto, tanto a las enmiendas que han quedado vivas como a las propuestas para que el texto vuelva a su redacción anterior.

En su paso por el Congreso, podemos hablar de una ley con un alto grado de consenso, necesario para dar respuesta a una demanda de todo el sector con la ley de enseñanzas artísticas superiores; de hecho, desde hace mucho tiempo y desde todos los ámbitos culturales, estaban solicitando esta ley de enseñanzas artísticas, y por fin, se da respuesta a esta demanda que pone a las enseñanzas artísticas como un pilar fundamental para el progreso de una sociedad creativa y comprometida. También se trata de dar respuesta a la disposición adicional novena de la LOMLOE, pero esto sería mucho más largo de explicar.

Destacamos, por nuestra parte, la colaboración llevada a cabo en su redacción tanto de la Administración educativa vasca y su aportación en los antecedentes como la de nuestro grupo en el trámite de enmiendas. Hemos colaborado en la elaboración de esta ley, que garantiza la inclusión de las enseñanzas artísticas superiores en el espacio de la enseñanza artística superior; dota de un nuevo impulso a estas enseñanzas, apostando por una gobernanza que se acerca a las propias de la educación superior, potenciando la participación del alumnado en la vida académica y flexibilizando la ordenación de los cuerpos docentes para que puedan desempeñar mejor su labor docente, profesional e investigadora. Ponemos, por tanto, en valor —como criticamos cuando esto no se hace así— que se hayan abierto espacios de colaboración entre las distintas Administraciones competentes en materia educativa, que ha permitido trabajar y contrastar textos.

En el trámite de enmiendas en el Congreso, nuestro grupo presentó varias enmiendas. Hemos incluido mejoras en el ámbito del respeto competencial, que era uno de nuestros objetivos; siempre lo suele ser. Hemos fijado unas buenas bases para que, en el futuro, el desarrollo de la ley permita que las enseñanzas artísticas superiores estén al mismo nivel que las universitarias. Ponemos en valor el tratamiento dado a las fundaciones del sector público y, cómo no, el hecho de poder promover la generación de entornos integrados de educación superior para posibilitar la colaboración entre centros de enseñanzas artísticas superiores y universidades, lo cual abre un amplio abanico de posibilidades para estas enseñanzas.

Algunas cosas no han llegado tan lejos como nos habría gustado; por ejemplo, nos habría gustado que se hubiera dotado a los centros que imparten estas enseñanzas de una mayor autonomía a estos centros de titularidad pública. Creemos que existe una especie de desconfianza con la autonomía de los centros. Creo que es algo innato, y nosotros siempre defenderemos que esta ley debería haberse arriesgado más en esta materia.

Finalmente, no nos parece necesaria —todavía estamos a tiempo, alguna enmienda hay; nos decían los senadores Bagué y Reniu que se podrían aprobar en el Senado— la creación del registro de títulos de enseñanzas superiores cuando ya existe un registro de títulos universitarios. Creo que esto, cuando empiece a funcionar, con el tiempo, se irá corrigiendo.

Estos fueron los objetivos que perseguían las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco y el acuerdo alcanzado en el Congreso: preservar la autonomía de los centros, preservar y reservar el ámbito competencial en materia educativa en aquello que también es competencia, en este caso, de la Comunidad Autónoma del País Vasco; dignificar las enseñanzas, colocarlas en el lugar que les corresponde y que los centros que las impartan cada vez se asemejen más a los centros universitarios.

Y somos conscientes de que el desarrollo completo de la ley llevará tiempo y llevará mucho trabajo, sobre todo de coordinación y colaboración, y que, especialmente en el caso de los centros de titularidad pública, los cambios que tienen que hacerse con la gestión de personal van a ser complejos. Pero el compromiso por parte de las Administraciones que conozco, la de Euskadi, es firme en este sentido. La ley abre un camino por el que hay que transitar y estamos convencidos y convencidas de que el futuro desarrollo de esta ley permitirá muchas mejoras y que las enseñanzas artísticas superiores estén al mismo nivel que las enseñanzas universitarias. También somos conscientes de que esta nueva ley abrirá nuevas oportunidades en los centros y que esta apuesta dotará del marco que requieren estas enseñanzas para que avancen en su misión, dotándoles de la referencialidad que se merecen.

Por todo esto, la ley contó en el Congreso con nuestro apoyo. ¿Estamos de acuerdo al cien por cien? No, pero había una buena base y el acuerdo era razonable. Sin embargo, la tramitación que ha seguido en el Senado ha sido más decepcionante. Se han aprobado varias enmiendas, básicamente, las que ha apoyado con su mayoría el Grupo Popular, en algún caso, con el Grupo Socialista, que deshacen acuerdos alcanzados con el Grupo Socialista en el trámite del Congreso. Hay otras enmiendas con las que estamos de acuerdo y bastantes con las que estamos francamente en desacuerdo.

Me refiero a algunas. La enmienda 93 de Esquerra, que es igual a la 134 del Grupo Popular, de creación del consejo de estudiantes, la compartimos. Creemos que mejora el texto, aunque, a nuestro entender, esto es incompatible con la enmienda 133 que presenta el Grupo Popular, porque su propuesta limita la participación del estudiantado, y esta no la apoyaremos.

Mantenemos nuestras dudas con las enmiendas 126, 130 y 147 del Grupo Popular, que son apoyadas también por el Grupo Socialista, que amplían la organización de las enseñanzas a las enseñanzas artísticas superiores, circenses o audiovisuales. Es un aspecto de la ley que se debatió mucho en el Congreso, y entendemos que en el texto que se aprobó en el Congreso dejaba abierta la posibilidad a estas ampliaciones a través de las disposiciones adicionales, pero, como digo, todavía lo estamos analizando, puesto que la incorporación de nuevos sectores en la categorización de la oferta no nos obliga a tener que abrir nuevas ofertas, pero nos abre un debate en unos estudios que requieren más atención y financiación. En nuestro caso, esta financiación es propia, y hay que analizarlo.

Hay otro grupo de enmiendas presentadas por el Grupo Popular, como la 128, 129 y 138, que el PSOE ha valorado positivamente, sobre enmiendas que ya se habían aprobado en transaccionales en el Congreso entre PNV, Esquerra, PSOE, sumar o Bildu, y deshacen acuerdos alcanzados por

varios grupos en este trámite, ahora, en el Senado; y vuelven a poner por delante de la agencia de la calidad de las comunidades autónomas a la Aneca. Estas enmiendas la rechazamos y, en este sentido, votaremos en contra de ellas.

Aunque la enmienda que más nos preocupa, que ya ha salido en este debate, es la que hace que votemos en contra del dictamen de la ponencia en la comisión, y es la inclusión por parte del PP de la enmienda 122 de Vox, modificando el artículo 59, atribuyendo al Estado la Alta Inspección de Educación del Estado. Cuesta explicar a quien no quiere entender. Pero, bueno, lo intentaré.

El PP acepta esta enmienda de Vox. Esta enmienda rompe los acuerdos alcanzados en este texto. Es contradictoria con el reparto competencial del Estado en materia de educación; es contradictoria con el propio artículo 59, en el que se dice que la Inspección Educativa, como no puede ser de otra manera, corresponde a las Administraciones educativas competentes. Ni siquiera es constitucional. Deberían leerse la sentencia del Tribunal Constitucional al respecto en el recurso de Cataluña a la LOMLOE, cuando dicen —y leo dos párrafos— que la Alta Inspección constituye una competencia estatal de vigilancia, pero no es un control genérico e indeterminado que implique dependencia jerárquica de las comunidades autónomas respecto a la Administración del Estado. Y sigue el tribunal diciendo que tampoco es admisible que, a través de la Alta Inspección, el Estado asuma competencias que corresponden a las comunidades autónomas.

Vivimos en un Estado plurinacional y plurilingüe que intentan obstaculizar constantemente. Para hablar de la Alta Inspección, le recomiendo se lean la sentencia que acabo de citar. Para hablar de lenguas, yo le recomendaría leer el artículo 6 del Estatuto de Gernika, que dice lo siguiente: El euskera, lengua propia del pueblo vasco, tendrá, como el castellano, carácter de lengua oficial en Euskadi, y todos sus habitantes tienen el derecho a conocer y a usar ambas lenguas. Deberían leer también los estatutos de todos los territorios de las nacionalidades, en terminología de la Constitución, con lengua propia. En fin, creo que lo que estoy haciendo es un esfuerzo baldío, pero bueno, hay que intentarlo. Siempre hay que intentarlo.

Por lo tanto, más claro: seguiremos trabajando para que esta enmienda no quede definitivamente incorporada al texto, porque con esta enmienda los consensos —lo sabe el Partido Socialista— se rompen. Y, como saben, figura en este momento —sé que es un error— como una transaccional de la ponencia entre el Grupo Popular, el PSOE y Vox. Así lo aceptó el Grupo Popular y así figura en la ponencia.

También nos opondremos a que quede definitivamente aprobada la enmienda 136 del Grupo Popular, que elimina el apartado 4 del artículo 56, que habla de incentivar la promoción de proyectos científicos con perspectiva de género. Intentaremos que el texto vuelva a su redacción inicial también en este caso.

Finalmente, para el resto de las votaciones —que es un poco lioso cómo tenemos que votar en el Senado—, para las enmiendas que quedan vivas, votaremos en coherencia con lo que votamos en el trámite del Congreso y en coherencia con el consenso alcanzado en el texto del Congreso. Votaremos a favor de volver al texto anterior en las votaciones separadas pedidas por el Grupo Socialista. Nos abstendremos en aquellas partes del texto modificadas y que no se han votado separadamente, porque, como iré indicando, con algunas enmiendas estamos de acuerdo y con otras no estamos tan de acuerdo. Y apoyaremos la votación del texto no enmendado que, pese a lo complejo de las votaciones en esta Cámara, es votar al texto en su parte no modificada. Esto es, es votar al texto que nuestro grupo apoyó en el Congreso, el texto que entró en esta Cámara sin las modificaciones incluidas en el trámite del Senado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

Coincidimos todos en la necesidad de la regulación de las enseñanzas artísticas. Hace tiempo que esta cuestión estaba pendiente. Por lo tanto, lo primero que hay que hacer es felicitarse por que hayamos llegado, al menos, hasta este proyecto de ley.

Lo ha dicho la senadora Etxano y no voy a repetir cada uno de sus argumentos, porque coincidimos en un 98 % de su exposición. Pero es así. Proveníamos de un texto y de una votación

en el Congreso donde había un amplio consenso —también se dijo—. Y, sin elecciones por medio, senadora Inmaculada Hernández, el Grupo Popular asumió una enmienda de Vox que, como se ha comentado, reforzaba la Alta Inspección del Estado y fijaba un porcentaje de uso del castellano. Porque la jurisprudencia así lo dice.

Pues yo les quiero recordar dos cosas. Si tienen mayoría absoluta, eso les confiere mayor responsabilidad que a ningún otro grupo. Porque si tienen mayoría, si saben utilizarla o no, según su criterio, es importante que lo tengamos en cuenta. Pero si tenemos que introducir la jurisprudencia en los proyectos de ley, oigan, en Cataluña tenemos desde 2012 varias sentencias del Supremo y del Constitucional dando razón a la Generalitat para el traspaso de becas. ¿Lo introducimos en el proyecto de ley también? Como tenemos sentencia y jurisprudencia del Supremo y del Tribunal Constitucional —ojo—, y van pasando ministros, van pasando Gobiernos de todos los colores y nadie lo aplica, ¿qué hacemos? Como dije en la comparecencia de la ministra de Educación, en broma, ¿aplicamos un 155 a la inversa? Sería una opción, ¿no? A la Generalitat, como el Constitucional y el Supremo no son suficientes, resulta que no se les aplica lo que el mismo tribunal ha dictaminado.

Oigan, esto no es serio. Si ustedes quieren introducir jurisprudencia, ya me dirán qué sentido tiene que en enseñanzas artísticas se tenga que hablar de porcentaje de uso del castellano. Es que es delirante. Para clases de piano vamos a tener que hablar también de porcentajes de uso de lenguas. Es absolutamente demencial. Con todo el respeto lo digo. Pero si queremos introducir aspectos como este, los introducimos siempre, porque cuando nos va a favor, luego nos despistamos.

El artículo 3 de la Constitución habla del especial respeto y protección a las lenguas que va a tener el Estado. Esta parte tampoco la miran. Solo miran la parte que les conviene. Lo de que el Estado va a fomentar especial respeto y protección a la diversidad lingüística se lo saltan. Artículo 3 de la Constitución. El Senado queda definido en el artículo 69. Fíjense ustedes. Con lo cual, creo que queda todo claro.

En cualquier caso, vamos a tener que votar que no. Lo lamentamos, y confiamos en que en el Congreso vuelva a la senda del consenso que hubo. Es triste que hagan hacer este papel tan de rodillo al Senado, pero había un acuerdo que, por nuestra parte, intentaremos que se recupere.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

Le corresponde el uso de la palabra a la senadora da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: El texto que llegó al Senado, a pesar de no recoger todas nuestras demandas y reclamaciones —de hecho, nos abstuvimos en el Congreso en la votación de esta ley—, era una norma aun así sensiblemente mejor a la que va a volver al Congreso desde el Senado. Se trataba de un texto que incorporaba ciertos avances, gracias al trabajo y esfuerzo de las distintas fuerzas que participaron en el debate, aunque es verdad que no nos satisfacía plenamente. Había aspectos que nos preocupaban, como hemos puesto de manifiesto, y los recogimos en nuestras enmiendas, que tenían por finalidad mejorar esas cuestiones.

Lamentablemente, en el trámite del Senado la ley incorporó una serie de modificaciones que no solo no sirven para avanzar en la dirección deseada por el BNG, sino que van en la línea contraria. Se trata de modificaciones regresivas y que empeoran el conjunto de la norma. De nuestra crítica, únicamente excluimos la referencia a la disposición adicional tercera para seguir permitiendo la simultaneidad de enseñanzas superiores y profesionales en aquellos centros en los que ya se viene impartiendo así, y evitar de esta manera una reducción y empeoramiento de la oferta formativa. Esta cuestión es muy importante en Galiza.

Apoyamos también la incorporación de otras disciplinas, como la de la animación o las artes circenses. Sin embargo, el resto de las enmiendas incorporadas no pueden contar con el apoyo del BNG. No podemos acreditar y dar soporte y financiación pública a los centros privados; a la reducción de la capacidad de participación del alumnado; a la limitación de las licencias a las que tiene derecho el profesorado; a que se suprima la referencia a la investigación con perspectiva de género; a la paridad en los equipos de investigación o a que se convierta la Inspección dependiente del ministerio en un arma de censura que asegure la uniformidad y el monolingüismo en español en detrimento de la enseñanza en las distintas lenguas oficiales; lenguas como el gallego, que

ya tienen un problema gravísimo en la enseñanza y que ya tienen un problema gravísimo de transmisión generacional oral. Por lo tanto, estamos hablando de un tema que nos debería preocupar, y mucho, en la cámara de representación territorial, en vez de aprovechar el trámite del Senado para retroceder en este aspecto.

Mención aparte merece la nueva disposición adicional en relación con la cotización de los alumnos becarios. A través del Real Decreto Ley de reforma de las pensiones de 2023 se estableció el deber de cotizar por el alumnado que realice prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación; una normativa que finalmente retrasó su entrada en vigor hasta comienzos de 2024. Era una reforma largamente demandada, aunque primeramente causó preocupación por el coste que esto iba a suponer a las empresas y por la dificultad añadida que iba a implicar encontrar empresas colaboradoras. Actualmente, la propia norma establece una bonificación del 95 % y ahora, con esta enmienda, se pretende incrementarla hasta el 100 %.

Coincidimos también en la necesidad de cotizar en el caso de personas becarias que desempeñan un trabajo, sea o no remunerado. Sin embargo, la supuesta carga del pago del 5 % no es igual para todas las empresas. Grandes compañías no pueden alegar esta cuestión al tiempo que emplean gran cantidad de mano de obra sin apenas coste. Sí puede ser un problema, sin embargo, en el caso de autónomos y pymes. Es una cuestión que se tendría que haber debatido con un poco más de calma.

En definitiva, el Bloque Nacionalista Galego se va a abstener en la votación de las enmiendas incorporadas al texto que viene del Congreso. Con las excepciones que ya cité, estamos en contra de las incorporaciones que se han hecho, porque la hacen más regresiva, más retrógrada y en detrimento de la calidad de la enseñanza pública y en gallego. Y nos abstendremos también en la votación del resto del texto, como ya nos habíamos abstenido en el Congreso en la votación de la ley.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Da Silva.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Estarrona.

El señor ESTARRONA ELIZONDO: *Ut queant laxis/Resonare fibris/Mira gestorum/Famuli tuorum/Solve polluti/Labii reatum/Sancte Ioannes*. Es un himno de san Juan Bautista, un monje benedictino, del cual derivan todas las notas musicales, do, re mí, fa, sol, la sí, do. Si quieren algunos en esta Cámara, se lo podría decir en latín, en castellano, en euskera, también algo en inglés. A pesar de que todos mis estudios, desde pequeño hasta los estudios universitarios y los estudios superiores de enseñanzas artísticas, los hice en euskera, no tengo ningún inconveniente en expresarlo en otros idiomas.

Señorías, hablamos hoy de educación superior en esta Cámara, en una Cámara en la que, en numerosas ocasiones, la educación más básica brilla por su ausencia. Y nos felicitamos porque la primera ley que se tramita en esta Cámara es una ley que tiene que ver con el arte, es una ley que tiene que ver con la cultura, algo que muchas veces las formaciones políticas no tenemos en primera línea de nuestras agendas, y las instituciones tampoco. Por lo tanto, nos congratulamos de que sea la primera ley que se tramite en esta Cámara.

Sin duda, la ley de enseñanzas artísticas superiores era necesaria desde hace mucho tiempo. Así lo reclamaban los profesionales del ámbito educativo, pero también el sentido común, porque era una anomalía no tener una ley como la que ahora se va a disponer. Por tanto, esta ley, y a expensas de su desarrollo reglamentario normativo y su debido cumplimiento, del que estaremos vigilantes, supone un importante paso.

El proyecto de ley que se presentó inicialmente ha sido mejorado en muchos aspectos, por un lado, por el propio trabajo de los grupos parlamentarios, y, por otro, y, sobre todo, gracias a las aportaciones que nos han llegado desde quienes más conocen el ámbito, desde los profesionales, desde la propia comunidad educativa y desde el sector. Por eso vaya nuestro más sincero agradecimiento desde aquí a todas ellas, porque sin su trabajo estas mejoras seguramente hoy no estarían introducidas en esta ley.

Quiero destacar aquí la incorporación de enmiendas para considerar, por ejemplo, las enseñanzas artísticas superiores, las artes circenses o la cinematografía y el videojuego, así como

la animación, y también mejorar la participación de los estudiantes en la toma de decisiones, incluso en la línea académica de los centros. Seguramente nos habría gustado poder ir más allá, pero ha sido un paso que creemos importante subrayar.

Hay algunas otras cuestiones que, por formas o por falta de una mayoría suficiente, no han podido ser incluidas en la ley que hoy se somete a votación en el Senado. Solo voy a señalar dos que nos parecen importantes o reseñables y, además, de sentido común: una enmienda que apuntalaba la necesidad del cumplimiento de leyes y normas de carácter básico sobre los derechos de las personas con discapacidad —porque está muy bien cambiar una palabra en la Constitución, pero luego eso debe tener un reflejo en las normativas y en la legislación que se desarrolla y se lleva a cabo—, y las enmiendas referidas a la creación de un registro estatal de Enseñanzas Artísticas Superiores, al que a día de hoy, y escuchadas todas las explicaciones, todavía no encontramos justificación, dado que ya existe el Registro de Universidades, Centros y Títulos, que es el que sirve de referencia para el espacio de la educación superior y que, precisamente, representa de manera muy sintética una de las principales reclamaciones, una reclamación histórica en el ámbito de las enseñanzas artísticas superiores: la equiparación universitaria. Porque quienes hemos estudiado cuatro años de grado elemental, luego hemos hecho seis años de grado medio, luego hemos estudiado cuatro años de grado superior —y van catorce—, más posgrados, máster, etcétera, sabemos de lo que hablamos, y es que, una vez terminados estos estudios reglados, sales al mercado laboral, a ser un profesional, y en muchos ámbitos, incluso en el ámbito público, no tienes un reconocimiento de estudios de nivel universitario.

Y termino. La disposición al diálogo —y creo que aquí se ha subrayado—, el acuerdo y el trabajo sincero han sido la tónica general en la tramitación de esta ley, que ya lleva muchos meses de tramitación desde la anterior legislatura, pero también en la actual. Como decía, el diálogo, el acuerdo y el trabajo han sido la tónica general hasta que se le ha permitido nuevamente meter el hocico a la extrema derecha aprobando la ya comentada aquí enmienda 122; una enmienda inasumible para quienes reconocemos la plurinacionalidad del Estado; una enmienda que ha supuesto la ruptura del amplio consenso en torno a la norma y que, de manera conjunta, aunando nuestros votos, revertiremos sin duda en el último trámite en el Congreso. Porque la extrema derecha y sus postulados son incompatibles con la cultura, son incompatibles con el arte, los valores democráticos, derechos fundamentales y, como tal, la educación artística. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esqerra Republicana-Euskal Herria Bildu)*).

El señor PRESIDENTE: A continuación, le corresponde el uso de la palabra al senador Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: Gracias, presidente.

Señorías, básicamente, lo que teníamos que plantear lo hicimos en nuestro turno de presentación de los votos particulares y de las enmiendas. En esta ocasión, además de todo lo que se ha señalado con anterioridad y de lo que acaba de exponer mi compañero de grupo, Josu Estarrona, sí quisiera hacer una reflexión utilizando una imagen —sobre todo, señorías del Grupo Popular— que ya utilicé en la discusión que tuvimos en comisión, pero que parece que ha caído en saco roto.

En ese momento, lo que les dije es que esa aceptación de la enmienda 122 de la ultraderecha, rompía todos los puentes, todos los caminos de consenso que habíamos generado. Y les puse una imagen muy sencilla: diferentes piezas de un engranaje, unas más grandes porque tienen más peso, otras más pequeñas, que se van acoplando, van funcionando, que sería ese trámite en el Congreso. Llega este engranaje, este motorcito al Senado, donde pretendemos pulirlo y mejorarlo, y ustedes lo que hacen es echarle un grano de arena para que ese motor gripe. Les dije: Cuando un motor se gripa, se puede rectificar. Teníamos ese tiempo; tenemos aún ese tiempo. Ya sé que están pensando: «Di lo que quieras...». No, no, lo digo por convicción. Porque se ha estado realizando un trabajo más que aceptable por la práctica totalidad de grupos parlamentarios en el Congreso y ahora en esta casa, a excepción de la incorporación de esa enmienda número 122.

Tenemos tiempo aún. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado unas propuestas de las cuales ustedes pueden separar para votación la 122 y dar su apoyo a regresar al texto inicial. Porque, además, y se lo han señalado, saben ustedes que eso no solo es un atentado —o un ataque,

vamos a no ponernos tan espléndidos—, no solo es un ataque recentralizador de primer orden, sino que, además, esa Constitución que se han dado entre todos va en contra de lo que ustedes están aceptando. ¿O no hay otras lenguas o no hay otra coexistencia en el ámbito educativo de esas lenguas? Luego, comprando posiciones absolutamente extremas, absolutamente injustificadas, además, en contra del mismo orden que dicen defender —es que esto ya es para explotarle a uno la cabeza—, lo que están haciendo es incluso echar por tierra ese trabajo que habían realizado, ese diálogo que habían llevado a cabo, esa concreción de determinados acuerdos.

Lo han manifestado casi todos los portavoces que me han precedido. Uno sabe perfectamente que no va a sacar el 100 % de una ley, la promueva él o ella, o la promueva quien sea. Y ahí está el juego parlamentario. Lo que no es de recibo es que tras un decorado —ya que estamos en enseñanzas artísticas— de diálogo de flores, utilicen ustedes una motosierra para cargarse esa ley. No tiene sentido.

Repito, estamos a tiempo, están a tiempo de evitar una situación que el resto de los grupos parlamentarios, que sí estamos a favor de esa ley en los términos que habíamos trabajado, en las mejoras que se habían podido introducir, no deseamos. Estamos a tiempo, están a tiempo, de dar ese paso, desestimando la aceptación de esa enmienda 122, porque, además —y eso ya es opinión personal y, si es el caso, transferible—, creo que la gran mayoría de ustedes, en su fuero interno, entienden que no tiene ningún sentido. Será que responde a otra cuestión o a otras indicaciones. Quiero creer que el sentido común —aunque sea el menos común de los sentidos— les va a llevar a aceptar que se separe esa enmienda 122, dejarla donde se tenía que haber quedado y así, de esa forma, entregar una ley con mejoras más aceptables o menos aceptables, pero, a fin de cuentas, con mejoras tramitadas en esta casa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Reniu.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador De la Vega Carrera.

El señor DE LA VEGA CARRERA: Buenos días, presidente, señorías.

Senador Gordillo, prohibir revistas o libros en bibliotecas municipales, obras de teatro o películas no es la mejor contribución a la cultura española. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Hoy, con este proyecto de ley, damos un paso de gigante para cumplir con los anhelos de todos los colectivos de artistas de nuestro país, que ya hace treinta y cuatro años, con la LOGSE, se definieron como enseñanzas de régimen especial. Por primera vez, un Gobierno impulsa una ley que pretende dar respuesta de manera específica para regular las enseñanzas artísticas superiores y establecer la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. Con esta ley cerramos un círculo que comenzó con la aprobación de la LOMLOE, que siguió con la Ley de la Formación Profesional y que continuó con la LOSU, la Ley Orgánica del Sistema Universitario. De esta manera, hemos logrado en apenas cuatro años una reforma de todo el sistema educativo español para mejorarlo y prepararlo para las nuevas demandas que requiere nuestra sociedad.

Entendemos que las enseñanzas artísticas de calidad son un pilar fundamental para el progreso de una sociedad creativa, innovadora y flexible, preparada para enfrentarse a las decisiones, a los retos y a los desafíos del futuro. El Gobierno de España pretende dotarlas de un nuevo marco general en el que caben todos los intereses heterogéneos, incluidos los distintos colectivos y los que corresponden a las competencias de las Administraciones autonómicas. Estamos hablando, lógicamente, de una ley que es la plataforma básica sobre la que se sustentarán futuros desarrollos reglamentarios que requerirán interlocución y más negociación. Las enseñanzas artísticas deben mantener su especificidad y su carácter propio, pero también se trata de acercar las superiores al modelo universitario. Son enseñanzas que conducen a titulaciones equivalentes a todos los efectos. Con esta ley, las profesionales ganarán ordenación, equivalencias y reconocimiento de enseñanza y experiencia. Las nuevas titulaciones, como la Escritura Creativa, las Artes Audiovisuales, del Videojuego, de la Animación, de la Cinematografía o las Artes Circenses —de las que hoy tenemos dos representantes, Marisa Agostini y Elsa Pamparacuatro, a quienes quiero saludar en nombre del Grupo Socialista en su asistencia al pleno—, parten de la voluntad de ampliar los estudios a las nuevas demandas de los profesionales y de la propia sociedad. Se recoge también con la ley la posibilidad de crear nuevos estudios que pudieran surgir en el futuro.

Esta ley diferencia dos ciclos en las enseñanzas superiores de grado y de máster, y también posibilita el doctorado a través de la estrecha y necesaria colaboración con las enseñanzas universitarias. La ley establece las titulaciones a las que se da derecho y sus equivalencias plenas con los títulos universitarios del mismo nivel. También se introduce la posibilidad de que accedan a estos estudios quienes, acreditando determinada experiencia laboral o profesional, no dispongan de la titulación académica requerida al efecto de carácter general. Estamos hablando de artistas reconocidos que quieran optar a sacarse una titulación. Se prevé una mayor autonomía académica de los centros para concretar sus planes de estudios, favoreciendo con ello la incorporación gradual de estas enseñanzas en el modelo establecido por Bolonia. Se prevé también, por primera vez, la posibilidad de impartir estos estudios en las modalidades semipresencial, virtual o dual, como así contemplan ya las últimas reformas educativas impulsadas por el Gobierno que preside Pedro Sánchez.

En cuanto a los alumnos y a las alumnas de estas disciplinas, se recogen los derechos y deberes específicos de quienes cursan estas enseñanzas. Se reconocen, entre otros, su derecho a la participación al consejo del centro y al Consejo estatal de enseñanzas artísticas. Se crea también el Consejo de Estudiantes y, además, se crea un estatuto básico de los estudiantes de estas disciplinas. Entre las novedades de la ley destaca el reconocimiento del derecho del estudiantado de enseñanzas artísticas superiores a acceder a las mismas condiciones que el universitario en el sistema de becas y ayudas al estudio, lo que, gracias al aumento de más del 70 % del presupuesto en becas llevado a cabo por este Gobierno, supone un salto enorme para lograr una educación más equitativa. Se prevé, por primera vez, la regulación de itinerarios académicos específicos que permitan obtener una acreditación oficial en determinadas competencias profesionales, favoreciendo así la empleabilidad del alumnado que finalice estos estudios. Además, se crean cuatro cuerpos docentes. En ellos, la integración será voluntaria y habrá un amplio calendario transitorio para hacerlo. También se favorece la actividad y la dedicación investigadora del profesorado de los centros públicos y su contribución a la investigación y a la creación artística. Como nuevos derechos, se incorpora poder disfrutar de licencias para desarrollar una actividad profesional artística de manera simultánea a la función docente.

Estos son algunos ejemplos de los cambios que comporta esta ley, que mejora la educación artística en los 689 centros públicos y privados existentes y que afectará a 14 000 docentes dependientes de las Administraciones educativas y también a 140 000 estudiantes que actualmente cursan estas enseñanzas en un sector con un enorme potencial social, cultural y económico.

Quiero agradecer, en nombre de mi grupo parlamentario, el trabajo de los diferentes portavoces del resto de grupos parlamentarios y de la propia mesa de la comisión y del letrado para poder profundizar en algunos aspectos de la ley. Vivimos tiempos que no son fáciles para el diálogo. Cualquier esfuerzo para buscar puntos en común es, en sí mismo, una buena noticia para el conjunto de la ciudadanía. Ahora la ley volverá a Congreso, donde se revertirán algunas enmiendas que, lógicamente, no compartimos en algunos temas como la inspección educativa —lo hablábamos antes, el artículo 59— o la eliminación de la perspectiva de género de la ley, por enumerar dos ejemplos. Pero también hay otras enmiendas que perdurarán en el texto definitivo, y ese es un buen ejemplo de la buena política, de la política útil y de la política del acuerdo.

Quiero agradecer también al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes todo el trabajo y el empeño para fomentar el diálogo y el consenso necesarios para llevar a término el objetivo de dotar de un marco apropiado y específico a las enseñanzas artísticas, que estamos seguros de que es la mejor contribución para el conjunto del sector cultural de nuestro país.

Por último, esta mañana, cuando venía caminando hacia el Senado, me he acordado de las clases de la universidad y de que, cuando hablamos de las leyes educativas, a cada ley educativa se le pone el nombre del ministro. Es una norma no escrita; lo hacen sobre todo los periodistas y también se utiliza en las universidades y en muchos ámbitos. A la última ley que tuvimos, la LOMLOE, también se la han llamado la ley Celaá; a la anterior, la LOMCE, la ley Wert; o si nos remontamos a la primera ley educativa, de 1857, es la ley Moyano. Ahora tenemos la primera ley de enseñanzas artísticas superiores y profesionales. Qué bonito que esta ley se pueda llamar la ley Alegría.

Gracias, presidente, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador De la Vega.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Camacho Borrego.

Tiene la palabra, señoría.

El señor CAMACHO BORREGO: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy viene al Pleno de este Senado la primera ley del Gobierno en esta legislatura; una ley muy importante, ya que actualiza estas enseñanzas superiores artísticas, lo que consideramos fundamental.

Quiero comenzar mi intervención agradeciendo; agradeciendo a todos los grupos parlamentarios el trabajo realizado a lo largo de los últimos meses en esta Cámara. Sé que no es habitual reconocer en esta tribuna el trabajo realizado por grupos diferentes al nuestro, pero en este caso es de justicia hacerlo desde el primer momento. Igualmente, permítanme que agradezca el trabajo realizado por nuestra compañera, la senadora María José Gómez Rodríguez, una verdadera servidora pública que ha contribuido a enriquecer la ley. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Ha contribuido a enriquecer la ley que hoy nos ocupa y que ahora ha sido llamada a la responsabilidad del Gobierno de la Xunta de Galicia. Igualmente, quiero agradecer a mi compañera granadina Inmaculada Hernández su seriedad a la hora de trabajar por la mejora de esta ley. El clima en el que se ha tramitado esta ley ha sido caracterizado por esa actitud que debería guiar muchas de nuestras acciones en esta Cámara; algo que nos demandan nuestros vecinos y que nosotros tenemos la obligación de cumplir. El Grupo Parlamentario Popular ha tenido en todo momento una actitud positiva y propositiva, centrándonos en uno de los aspectos que más preocupan a los españoles, como es la educación. Esta actitud positiva y propositiva se refleja en los datos de esta ley. El Grupo Parlamentario Popular ha usado su mayoría absoluta en el Senado —señor Bagué, especialmente se lo digo a usted— con la mayor responsabilidad posible. Somos muy conscientes de la responsabilidad que asumimos al haber sido la fuerza política ganadora de las elecciones del pasado 23 de julio y al estar aquí representando a más de 8 millones de españoles. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Hemos llegado a acuerdos con todos los grupos parlamentarios, con el Grupo Izquierda Confederal, con el Grupo Plural, con el Grupo Mixto, principalmente con el Grupo Socialista. Hemos aceptado enmiendas, hemos incorporado enmiendas a esta ley. Por lo tanto, no usamos la mayoría absoluta como un rodillo, o creemos que no lo hacemos. Lo intentamos hacer, desde nuestra visión, para mejorar un texto legislativo que debe ser importante para la educación.

Gracias a este buen clima de diálogo, el Grupo Popular, junto con el resto de los grupos, ha conseguido incorporar 18 mejoras concretas a esta ley, que ya han sido detalladas por mi compañera Inmaculada Hernández. Permítanme dirigirme especialmente a los representantes de la Federación de Escuelas de Circo y a la federación de escuelas superiores de circo de España. Por vosotros y por otros muchos colectivos, hoy se mejora esta ley para dar respuesta a muchas de vuestras demandas. Estas mejoras han sido con un acuerdo entre los dos principales grupos mayoritarios, pero me gustaría hacer especial énfasis a enmiendas que han sido incorporada a la ley —en este caso, en el Senado— con el impulso del Grupo Popular.

En esta ley hemos tenido muy en cuenta las medidas para apostar por las zonas en riesgo de despoblación. Proponemos una bonificación del 100 % en las cotizaciones de la Seguridad Social y que se compense, además, ese coste a las comunidades autónomas, universidades y centros de trabajo. En nuestra enmienda 141, que no ha contado con el apoyo del resto de grupos, proponemos que en los centros, por ejemplo, de las zonas con menos población, se impartan simultáneamente las enseñanzas superiores y las profesionales como una oportunidad de desarrollo de servicios en las zonas con mayor despoblación. Hay que colaborar entre todos para reducir los problemas de despoblación que hay en muchas zonas de nuestro país. Desde el Grupo Popular se está trabajando en positivo para plantear propuestas que aumenten el desarrollo de las zonas en riesgo de despoblación, zonas de interior y rurales de nuestro país. Consideramos que esta ley es una nueva oportunidad que no podemos perder para conseguir este objetivo. Apostamos también especialmente por las zonas con problemas de disminución de población. Por ello, en esta propuesta el Grupo Popular incorpora una nueva disposición adicional por la que se facilitarán este tipo de centros especialmente en las zonas de riesgo de despoblación.

Igualmente, consideramos que esta ley no debe generar un problema a un colectivo tan importante para la mejora de la calidad de las enseñanzas artísticas superiores como es el

profesorado. Saben perfectamente que el profesorado es un agente esencial para nuestra educación. Por ello, consideramos que, lejos de generar incertidumbres, dudas y problemas al profesorado catedrático, deberíamos darle seguridad laboral y por la educación en nuestro país. Por ello, desde el Grupo Popular defendemos que los criterios de acceso a estos puestos que se regulen en esta ley no tengan —permítame la expresión— efectos retroactivos. Estamos hablando de alrededor de 27 000 catedráticos que en estos momentos ejercen su labor en centros de enseñanzas artísticas superiores y que no tienen doctorado y que, si no modificamos el texto legal, tendrán la obligación de realizar un itinerario en los próximos diez años para sacarse el doctorado. Estamos hablando, insisto, de alrededor de 27 000 personas, de 27 000 profesionales de la docencia que tienen una media de edad de 50 años. Si les proponemos diez años de itinerario, ¿qué certidumbre les estamos dando a estos profesionales que son el alma de nuestra educación pública: maestros, profesores y catedráticos? Vamos a apostar por ellos. Por supuesto, a partir de ahora se pone un criterio, pero que este criterio no afecte a las personas que llevan veinte o treinta años en su desarrollo profesional.

Como he dicho al comenzar mi intervención, desde el Grupo Popular hemos planteado la tramitación de esta ley sin ningún veto ideológico. Remarco esto: sin ningún veto ideológico a ningún grupo, siempre que lo que proponga venga a enriquecer el texto legal. Por ello hemos defendido que en esta ley se incorporen en el artículo 59, sobre la inspección educativa, preceptos constitucionales. Se habla aquí de la Constitución y lo que nosotros proponemos está plenamente de acuerdo con la Constitución: igualdad entre todos los españoles y respeto del castellano como lengua oficial del Estado. Mi pregunta es: señorías, ¿cuándo vamos a dejar de tirarnos la lengua a la cabeza?, ¿cuándo vamos a usar las lenguas para unir, para comunicar, para entendernos? Esa es la posición del Grupo Popular. Por supuesto, respeto a la diversidad de lenguas, la reconocemos, la reconoce la Constitución, la reconoce la ley, la reconoce la jurisprudencia, pero también al castellano, ¿no? También respeto al castellano, como al resto de lenguas cooficiales. Convivencia entre las distintas lenguas cooficiales. Insisto, igualdad entre españoles y el respeto al castellano y al resto de lenguas cooficiales, ¿de verdad es tan difícil entendernos en estos preceptos y en estos criterios?

Señora Bueno Campanario, ya en la comisión tuvimos un debate. Es verdad que en muchas ocasiones lanzamos opiniones que son falsas y además nos regimos por un criterio de prejuicio ideológico. Usted vuelve a poner aquí sobre la mesa el viejo discurso de: el PP con los ricos, el PSOE con los pobres. Ese discurso podría funcionar hace cuarenta años, pero, señora Bueno Campanario, ¿quién vota al Partido Popular? ¿Los ricos? ¿Solamente los ricos? Mire, en España debe de haber 8 160 837 ricos, que son los que nos votan, de todas las clases sociales, de todos los barrios de España, también las personas más desfavorecidas.

En cuanto a la perspectiva de género, por supuesto, nosotros defendemos la igualdad en el acceso a los puestos y también en la investigación. Y permítame que le diga algo, porque ha hecho una aseveración sobre la comunidad autónoma de la que venimos usted y yo, sobre Andalucía. Yo me siento muy orgulloso de ser un joven —cada vez menos, pero, bueno, todavía joven— granadino, lojeño concretamente, que se ha educado en la escuela pública. Soy maestro de escuela pública, y precisamente en estos momentos, Andalucía ha aumentado la inversión en educación pública, ha hecho la mayor inversión en escuela pública de nuestra historia: más de 2500 millones de euros más que cuando ustedes dejaron el Gobierno de Andalucía. Son 9000 millones de euros en educación pública. ¿Eso no es apostar por la escuela pública, señora Bueno Campanario? Hemos pasado de 6500 millones a 9000 millones de euros. Nosotros defendemos que los centros sostenidos con fondos públicos tengan todos los recursos necesarios. No lancen el bulo de que apoyamos la escuela privada. Igualdad de los padres, igualdad y libertad a la hora de decidir dónde quieren educar; pero apuesta por los centros sostenidos con fondos públicos.

Quiero concluir mi intervención como empezaba, agradeciendo a todos los grupos, a pesar de estas discrepancias, su voluntad de acuerdo y el buen clima que hemos tenido. Espero que este clima se expanda a otras leyes y propuestas en esta Cámara. Creo que los ciudadanos se encontrarán satisfechos de que hayamos cumplido nuestro objetivo: trabajar en los temas que de verdad preocupan a nuestros vecinos.

Concluyo, señor presidente. Espero que en el Congreso de los Diputados se mantenga este clima de cooperación y acuerdo, y que las mejoras que aquí se están incorporando hoy se respeten y se mantengan en la redacción definitiva.

El señor PRESIDENTE: Le ruego vaya finalizando, señoría.

El señor CAMACHO BORREGO: Señorías, hoy el Senado va a dar un ejemplo de consenso, resultado de un diálogo sincero. Ojalá el Congreso de los Diputados copie por una vez este consenso conseguido en el Senado.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Camacho.

Señorías, finalizado el debate del Proyecto de Ley por el que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencia de las enseñanzas artísticas profesionales, se procede a continuación a abrir el plazo de quince minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados, desde este momento, que son las once y veinte, hasta las once y treinta y cinco, para realizar las votaciones reglamentariamente previstas.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de este proyecto de ley tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia, que, como saben, tendrá lugar una vez hayan sido debatidos todos y cada uno de los asuntos incorporados en el orden del día.

7. REGLAMENTO DEL SENADO

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

7.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 92.

(Núm. exp. 626/000007)

Autor: GPS

El señor PRESIDENTE: Señorías, se me informa de que se ha retirado, por parte del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, la propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 92.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROPONER LA DESTITUCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y A LA DESIGNACIÓN DE UNO NUEVO.

(Núm. exp. 671/000021)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 8. y 8.1.

El señor PRESIDENTE: Corresponde abordar ahora este asunto que figura en el orden del día.

A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la senadora Mayo Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Buenos días, señorías, y muchas gracias, señor presidente.

Qué honor que mi primera moción en pleno sea esta. Para una senadora por León, donde en 1188 se reunieron por primera vez en la historia unas Cortes con representación de los ciudadanos, es un orgullo hacer desde esta tribuna una defensa convencida del valor de las instituciones democráticas, de la necesaria ejemplaridad de las personas que en cada momento las encarnamos y de la imprescindible separación de poderes. Esto no es ningún ataque personal al señor García. Ya se desacredita él solito con sus acciones, la última ayer —o la penúltima ya—, y con sus omisiones, como no informar a esta Cámara sobre la amnistía, siguiendo la estela de

descrédito institucional que alcanzó ya cotas tan altas con su predecesora, la señora Delgado. Tampoco buscamos desgastar al Gobierno, suponiendo que tengamos uno de verdad, porque, como hemos visto recientemente, lo que tenemos es un presidente que se arroga *de facto* todos los papeles, como en ese sainete infumable que nos ha endosado, donde él hacía el libreto, protagonizaba la obra, daba la réplica, movía la tramoya, y todo, todo lo hacía su persona. Este episodio tragicómico es el mejor reflejo de lo que pasa con el señor Sánchez desde hace años, que manosea, coloniza y desprestigia todas las instituciones a su alcance. ¡Qué inmensa suerte que con algunas no pueda, como este Senado! Será por eso por lo que por aquí solo vino un día y no ha vuelto.

Centrándonos en la moción, solicitamos al Gobierno que, en cumplimiento del artículo treinta y uno, apartados 1 y 3 de la Ley 50/1981, evalúe la existencia de la causa prevista en el apartado d) y se proponga el cese del señor García y el nombramiento de un nuevo fiscal general del Estado digno de ese nombre. Entendemos que el Consejo de Ministros, que lo estudiará con total agilidad, como todo lo que le llega de esta Cámara, no tendrá ningún problema en apreciar inmediatamente dicha causa de cese, ya que los incumplimientos, no es que sean graves o reiterados, como marca la norma, es que son graves y reiterados. Señalaré solo dos de las causas de cese más graves y objetivamente acreditadas, aunque con solo reproducir aquí las valoraciones de sus compañeros y de las principales asociaciones de fiscales sobre su falta de transparencia, de prestigio y de *auctoritas*, y su servilismo descarado al Gobierno, ya estaría el discurso hecho.

La principal causa de cese es que ha sido desautorizado —y van ya tres veces, señorías— por sentencia del Tribunal Supremo. Ya en noviembre de 2023 la Sala de lo Contencioso anuló el nombramiento de la ex fiscal general del Estado como fiscal de Sala de lo Militar y apreció por unanimidad una desviación de poder visible e innegable. Sí, señorías, desviación de poder visible e innegable. La secuencia de hechos de la sentencia no tiene desperdicio: convocatoria de la plaza por la propia codemandada cuando aún era fiscal general del Estado; dimisión poco después por motivos de salud; petición inmediata de la plaza para ella, y propuesta totalmente a su favor de la señora Delgado por quien fue su estrecho colaborador antes, y ya en ese momento, su sucesor. Añadamos que ella le había promovido a él como fiscal de máxima categoría dos años antes para que pudiera sucederla. ¡Pero qué burdo manoseo! ¿no? Si tuvieran solo un mínimo de respeto institucional y decencia, solo con este primer varapalo del Supremo ya sería suficiente para que el señor García hubiera presentado su dimisión irrevocable o el Gobierno hubiera propuesto su cese inmediato. Desviación de poder en quien debe ser el máximo garante de la legalidad. ¿Cabe mayor indignidad? Pues cabe; cabe, porque para su nombramiento se debió escuchar antes al Consejo General del Poder Judicial. Y es la primera vez en democracia que el consejo considera al candidato propuesto como no idóneo. Leo cuatro argumentos literales para no emitir juicios de valor y escuchar a los que la ley obliga a escuchar: Primero, la sentencia mencionada. Segundo, su demora en ejecutar las sentencias del Tribunal Supremo que no le son favorables. Tercero, su sesgada política de nombramientos, tan favorable, curiosamente, a los miembros de su asociación, que agrupa solo al 7 % de los fiscales, pero que obtiene el 66 % de los cargos discrecionales. Y cuarto, ante la campaña de desprestigio del *lawfare*, el señor García, lejos de defender el Estado de derecho, no es que haya estado callado, es que ha mostrado una sintonía evidente con los promotores de esta campaña. ¡Y cómo no? ¡Si el señor Sánchez, esa pobre víctima del sistema, la abandera hoy día junto a lo mejor de cada casa! Conclusión final, literal, del Consejo General del Poder Judicial: «No parece que pueda merecer juicio de idoneidad un candidato que ha demostrado tan deficiente esmero en la pulcritud del desempeño de sus funciones». Pero, oye, como en el sanchismo, todo demérito es mérito, va el Gobierno y lo renueva en el cargo.

Señorías, desde el Partido Popular creemos que es hora ya de recuperar el prestigio de las instituciones y exigimos que el Gobierno estudie y acuerde ya el cese solicitado.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Termino ahora mismo, presidente.

Como digo, exigimos que el Gobierno estudie el cese solicitado y, mejor aún, que aproveche para evaluar su propia idoneidad y cese el Gobierno entero, que están fiscal general y Gobierno al mismo nivel de descrédito, y veo difícil que ninguno de los dos continúe ya mucho más tiempo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 30

8 de mayo de 2024

Pág. 117

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mayo.

Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederada, la senadora Delgado Gómez.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mayo, ¡viva la Pepa! Aquí ya no sabemos quién queda por dimitir: el fiscal, el Gobierno... Al único al que parece que ustedes no le piden el cese es al Consejo del Poder Judicial. ¡Qué casualidad! (*Rumores*). Señorías del Grupo Popular, de verdad, me sigue sorprendiendo, aunque parezca increíble, su capacidad para pervertir la política y la democracia y elevarlo todo a conflictos que banalizan con respecto a los problemas reales que tenemos, que son los problemas del día a día. Me alegro de que al menos corrigieran la moción en los errores que tenían con referencia a la legislación a la que alude, que ya es un paso: un artículo del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Esos errores, señora Mayo, que pasan a ser horrores, nos señalan lo apresurado y tosco de vuestra manera de hacer política, más propia de una banda de matones y acosadores que de un partido político serio. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Sinceramente, señorías, el otro día pasé vergüenza ajena...

El señor PRESIDENTE: Señoría.

La señora DELGADO GÓMEZ: ... cuando el ministro Bolaños les señaló a ustedes...

El señor PRESIDENTE: Señora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: ... que no pueden cesar al fiscal general del Estado como les plazca, tal como le pedían.

El señor PRESIDENTE: Señora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Con lo que les gusta a ustedes... (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: ... precisamente eso, hacer ruido, hacer bulla... (*Continúan las protestas*).

El señor PRESIDENTE: ¡Señora Delgado! (*La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben*).

Señora Delgado, le ruego que mantengamos la cortesía parlamentaria y que permita que los debates se vayan desarrollando.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente, por llamar al orden a sus señorías del Grupo Popular, que me están interrumpiendo.

El señor PRESIDENTE: No, no. Ha sido lo contrario, señoría, si es usted tan amable.

La señora DELGADO GÓMEZ: Y justamente, con lo que les gusta a ustedes gritar y amedrentar a los intervinientes en esta Cámara, el silencio se podía cortar con un cuchillo. Era el silencio del ridículo y de la humillación de quien no conoce el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, pero que es tan atrevido o tan atrevida de plantear una interpelación que diera como consecuencia esta moción. Pero, claro, esto no había hecho sino empezar. A la senadora Pardo no se le ocurrió otra cosa que justificar la ignorancia en el artículo 124 de la Constitución española, que, por otro lado, tampoco habla del cese del fiscal general, lloviendo sobre mojado el tremendo ridículo y la apabullante vergüenza. Además, como dice el dicho, no hay dos sin tres, porque para pedir el cese del fiscal general se ciñen ustedes al artículo treinta y uno. Uno, que acaban de comentar, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, el cual establece que sea un caso de incumplimiento grave y reiterado en sus funciones. ¿Dónde pretenden avalarlo? ¿Con quién? Con el Consejo del Poder Judicial, justo a ese al que ustedes no le piden el cese. O sea, lo dice una mayoría conservadora de

jueces que han dado un golpe de Estado al Consejo del Poder Judicial y que, además, responde a sus intereses políticos, a los del Partido Popular. Un órgano que tiene el mandato caducado desde hace más de cinco años y medio. ¡Qué vergüenza, señorías! Secuestrado por el Partido Popular.

Lo que yo les propongo hoy aquí es muy sencillo: suspendan ustedes de sueldo a los jueces del Consejo del Poder Judicial y ya verán qué pronto se les quita la tontería. Señorías, el lugar en el que están dejando a la política española —sobre todo aquí, en la Cámara que controlan y donde hacen deshacen a su gusto— hace un flaco favor a la democracia y a la pulcritud que deben tener las instituciones. Pero siento decirles que su máquina del lodo no lo puede todo, porque lo que hay hoy aquí en disputa no es ni más ni menos que el futuro de la democracia. Y nosotros, desde Más Madrid, tenemos claro de qué lado estamos, y es apoyando al Gobierno progresista que democratice las instituciones y los poderes del Estado, empezando por el propio Poder Judicial. Porque no basta con iniciar un debate social; hay que ser valientes para que no todo quede igual. Es la hora de dar pasos firmes.

Señorías del Grupo Popular, esta moción consecuencia de una interpelación bien podríamos llamarla el esperpento consecuencia de uno de los mayores ridículos que he visto en esta Cámara desde que soy senadora, errada en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y errada en el artículo de la Constitución en el que pretenden ampararse.

Voy terminando, señor presidente.

Del error al horror sin movérseles a ustedes un músculo de la cara, porque ya han perdido el sentido del ridículo.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora DELGADO GÓMEZ: Nuestro voto va a ser no, a no ser que ustedes acepten nuestra enmienda, que me da a mí la sensación de que va a ser que no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autora de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas. Senadora Mayo.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Sinceramente habría esperado de la señoría que intervino otro talante. Yo hoy hubiera tenido muy fácil venir aquí a hacer una intervención incendiaria con todas las portadas de los periódicos que han salido y todas las noticias. Y no he querido. Me he atenido a hechos que han valorado autoridades, como son el Tribunal Supremo —de forma reiterada ya— y el Consejo General del Poder Judicial.

De la renovación o no del Consejo General del Poder Judicial es usted tan responsable como yo, porque es competencia de las Cámaras, no es responsabilidad de los señores... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— La señora Delgado Gómez hace gestos con la mano*). Señoría, siempre que viene eleva el tono y nos señala con el dedo. Yo no lo voy a hacer y le pediría que se abstuviera. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Llevamos tiempo debatiendo sobre un artículo que creo que a lo mejor es hora de que se lea. El artículo treinta y uno. Uno. dice: «El mandato del fiscal general del Estado tendrá una duración de cuatro años. Antes de que concluya únicamente podrá cesar por los siguientes motivos:...». Yo he apelado al apartado d) Incumplimiento grave o reiterado —que en este caso es grave y reiterado— de sus funciones. Y en el apartado 3 dice: «La existencia de las causas de cese mencionadas en los apartados a), b), c) y d) del número anterior será apreciada por el Consejo de Ministros». Lo que yo he pedido al Consejo es que lo evalúe, que es lo que marca la ley. Entonces estaría bien que todos nos lo leyéramos alguna vez.

Como le digo, yo podría haber empezado con todas las portadas que hay, y no lo voy a hacer. Voy a pedir respeto, y creo que los hechos son los que hablan por nosotros. Está muy bien quejarse de un montón de cosas y luego venir aquí y no cumplirlas. Así que, sinceramente, si su enmienda hubiera sido de adición y hablara de empezar a y no de continuar velando por la integridad y demás cosas del fiscal general del Estado, a lo mejor hasta se la hubiéramos aceptado. Pero comprenderá

que una enmienda de sustitución solo para venir aquí a faltar al respeto y llamar banda de matones a mi grupo no se la vamos a aceptar. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mayo.

Iniciamos el turno de portavoces.

Consiguientemente, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el nombramiento del señor García Ortiz como fiscal general del Estado ha estado, desde un principio, rodeado de polémica debido a los escándalos protagonizados, dañando así la imagen del Consejo Fiscal. Estamos viviendo una degradación institucional, una erosión del orden constitucional, una conducta del Gobierno contra el Poder Judicial y contra su independencia. Mediante el Ministerio Fiscal, el Ejecutivo pretende someter a su control a todas las instituciones, pretende ponerlas a su servicio y que no cumplan las funciones de control.

Les recuerdo, señorías, que el nombramiento del señor García Ortiz no tuvo el apoyo del Consejo General del Poder Judicial. El mismo emitió un informe desfavorable al respecto, siendo la primera vez que se rechaza al candidato a fiscal general del Estado propuesto por el Gobierno. La mayoría del Consejo General del Poder Judicial no tiene ninguna duda de que el señor García Ortiz, como fiscal general, rema a favor de la Moncloa. Un ejemplo muy claro fue cuando, siendo ya fiscal general, otorgó un trato de favor al nombramiento de su predecesora, Dolores Delgado, que fue anulado por el Tribunal Supremo por apreciar una desviación de poder, que anuló también ayer el nombramiento de aquella como fiscal de Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática, un nuevo revés para el señor García Ortiz.

También cabe señalar el papel de García Ortiz en la tramitación de la ley de amnistía. Alegó, en una carta, que el Consejo Fiscal no tiene las competencias para informar sobre una proposición de ley, correspondiendo a los fiscales que llevan las causas relacionadas con el *procés* posicionarse sobre la amnistía cuando esta llegue a los tribunales; es decir, es una decisión que recaerá en exclusiva en los jueces, una gran responsabilidad de patada hacia delante.

Señorías, tampoco podemos olvidar que el señor García Ortiz no ha condenado el uso del término *lawfare*, apoyado en el acuerdo de investidura entre el PSOE y Junts. En el consejo, y también fuera de él, consideran que el papel del fiscal general será el de controlar posibles amagos de rechazo que puedan producirse en las filas de la Fiscalía.

Señorías, los integrantes de la carrera se han mostrado mayoritariamente críticos con el señor García en las últimas semanas, hasta tal punto que la presidenta de la Asociación de Fiscales llegó a pedirle que dimitiera, en un acto público. El motivo principal es que el señor García Ortiz no cumple con el requisito de imparcialidad que su responsabilidad implica, y que su trayectoria personal y profesional crea una apariencia de vinculación con el Poder Ejecutivo.

En julio de 2022, los más críticos del consejo ya alegaban que se había demostrado una vinculación con el Poder Ejecutivo al participar en actos del PSOE. Su abrazo con la señora Yolanda Díaz durante la apertura de la legislatura en las puertas del Congreso de los Diputados fue quizás el empujón definitivo para convertirlo en el primer fiscal general no idóneo para la democracia. Este compadreo entre el Ejecutivo y el Judicial es solo la punta del iceberg de un cúmulo de desaciertos.

Señorías, aparte de la filtración de datos de un particular, querrela que ha sido admitida a trámite por el Tribunal Supremo, debo señalar también las informaciones conocidas sobre las órdenes dadas por el señor García Ortiz al fiscal jefe de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada. ¿En qué consistieron estas órdenes? En detener la tramitación del caso Koldo por la proximidad de las elecciones del 23J. Se trata de una gravedad que supera la de todos los escándalos anteriores y alcanza el culmen de uso partidista de la Fiscalía General del Estado, en cuya cúspide se halla el señor García Ortiz.

Desde el Grupo Parlamentario Vox en el Senado, proponemos el cese del fiscal general del Estado en atención a los siguientes hechos: por carencia de la imparcialidad que la Constitución y la ley exigen para su cargo; por su uso partidista del Ministerio Fiscal y su favoritismo hacia sus fines; por sus agresiones a la separación de poderes y al Estado de derecho; por su negligente actuación, que ha permitido ataques de confidencialidad en la asistencia letrada; por sus posibles

injerencias en los resultados de unas elecciones generales con fines ideológicos y partidistas; por sus acciones en perjuicio de la acción de la justicia y por el incumplimiento que todo ello supone de las funciones legalmente atribuidas al fiscal general del Estado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Delgado Gómez.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mayo, vamos a ver si decimos bien las palabras. No es lo mismo comportarse como una banda de matones que ser una banda de matones, que es lo que usted ha dicho que yo he dicho, de la misma manera que no es lo mismo comportarse como un señor o una señora que ser un señor o una señora. Y la semántica importa, importa y mucho, sobre todo si le queremos dar un doble sentido a lo que se dice para luego mostrar, encima, un falso victimismo.

Pero si vamos a hablar de insultos, ya que usted dice que yo insulto, no lo dude nunca, señora Mayo: yo sé lo que digo, porque pienso antes de decirlo y mis palabras son completamente medidas y llegan hasta el punto que yo quiero. Ahora, a lo mejor, no llegaron lo suficientemente y a usted le interesó dar la vuelta y convertirlo en otra cosa. Pero, bueno, para eso está ahora el turno de portavoces, para poderme explicar, porque, por una vez, no cierran ustedes.

Si vamos a hablar de insultos, podemos hablar de todo lo que le ha dicho Feijóo al presidente del Gobierno, al que ha llamado Perro Sánchez, lo ha llamado déspota, lo ha llamado caudillista, lo ha llamado ególatra. A mí me da también un poquito de vergüenza ajena decir lo que dijo la señora Ayuso, en el Congreso, al presidente del Gobierno de España; fue absolutamente indecente llamarlo hijo de... no lo voy a nombrar aquí, porque tengo más vergüenza que ella, pero, sobre todo, porque yo sé lo que digo y cuándo lo digo.

Ahora, volvemos a lo que volvemos, que es que ustedes, señorías del Partido Popular, desde que ha empezado esta legislatura han intentado que dimitan o que cesen prácticamente todos los ministros, todas las ministras, el presidente del Gobierno. Como les dije antes, de quien no han pedido su cese es del Consejo del Poder Judicial. Que no, señora Mayo, la culpa es de ustedes y solo de ustedes, porque ustedes no saben perder, porque todavía no han aceptado el resultado de las urnas del 23 de julio; porque ustedes están creando aquí, en este Senado, un Gobierno en la sombra. A mí me gustaría también que ustedes pidieran la dimisión de la señora Isabel Díaz Ayuso (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Sí, claro, ¡hombre!, la reina Midas, quien, a todo el que se le acerca, lo convierte en oro. Si no, que se lo digan al hermano; si no, que se lo digan a su expareja, el peluquero; si no, que se lo digan a su actual pareja. Vamos a hacer una moción para que dimita la señora Ayuso, ¿verdad que no? No, porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid, sobre todo, está muy ocupado intentando quitar las lonas de Más Madrid, que le recuerdan las 7291 personas que fueron asesinadas en las residencias de mayores. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Sí era legal, por ejemplo, ver una lona que insultaba al presidente del Gobierno, pero debe de ser que hay un doble rasero y no es nada legal poner una lona que diga 7291. Pues esa cifra, señorías, les va a perseguir hasta el día del juicio final, porque fueron 7291 personas, ancianos y ancianas, en las residencias de Madrid, pero, claro, como decía la señora Ayuso, ¡qué más da si se iban a morir igual!

Por lo tanto, les reitero que basta de circos, basta de panderetas y de utilización absolutamente vergonzosa de esta Cámara. Vamos a votar que no a su enésimo intento de echar abajo el Gobierno. Quieren ganar en este Senado lo que no pudieron ganar en las urnas el pasado 23 de julio. Acátenlo, acéptenlo si realmente se creen democráticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Egun on, buenos días.

Vamos a relajarnos un poco.

Hoy asistimos también a un capítulo de la politización de la justicia. Es verdad que el Greco, el Grupo de Estados Contra la Corrupción, del Consejo de Europa, y también la Comisión Europea, repetidas veces han apercibido a España sobre la necesidad de independencia de la Fiscalía General respecto del Ejecutivo.

El Greco, concretamente, hacía tres recomendaciones a España allá en el 2013. Decía que se reconsiderase el método de selección y el mandato de la Fiscalía General; una segunda recomendación hablaba de la transparencia de la comunicación entre la Fiscalía General y el Gobierno, y una tercera pedía mayor autonomía en la gestión de los medios del Ministerio Fiscal. En el informe de seguimiento realizado hace pocos años, sobre la primera, sobre la independencia o sobre el método de selección en el mandato de la Fiscalía General, decía que no ha habido ningún avance. Y respecto a las otras dos recomendaciones, ha habido avances parciales.

Es un cargo del Poder Judicial que elige el Ejecutivo. Realmente es designado por el Gobierno o por la presidencia a dedo. Es un puesto sensible y especial. Forma parte de un poder, pero es elegido directamente por el otro. Habitualmente, además, es un puesto que suele estar sometido al Ejecutivo, porque viene casi con carné o porque está sufriendo presiones del Ejecutivo. Además, no hay más que tirar de hemeroteca para verlo. Si nos vamos al inicio de la democracia, tuvimos inicialmente tres fiscales generales que formaron parte de estas Cortes Generales en representación de distintos partidos políticos. No voy a nombrarlos, por respeto y además porque muchos de ellos no están aquí, pero sí voy a repasar distintos hechos que han sucedido con distintos fiscales generales.

En los ochenta hubo fiscales generales que directamente seguían las directrices de los Gobiernos, en ese caso socialistas, con total sometimiento. Tuvimos un fiscal general que tuvo que cesar porque no cumplía los requisitos, que también había tenido cargos en los Gobiernos socialistas, que trató de frenar la investigación del caso Filesa o que quería meter en la cárcel a quienes no querían hacer el servicio militar. Le siguió otro que tuvo también encontronazos con el Gobierno socialista por las decisiones que tomó o porque inició las investigaciones de los casos Cesid y GAL.

Posteriormente pasamos a los fiscales generales elegidos por el presidente Aznar, que ya empezó con uno que tuvo una rebelión de los fiscales de la Audiencia Nacional. Seguimos con otro fiscal general, más prolijo, del que el Consejo General del Poder Judicial ya alertó por sus ideas contrarias a los principios constitucionales; que, además, se había manifestado contrario al aborto, al divorcio, a la homosexualidad o a los métodos anticonceptivos, y al que no le gustaba el pluralismo que existía o que para él existía en España. Apartó a los fiscales que querían imputar a Piqué en el caso Ercros y quiso perseguir —que esta fue buena también— a los manifestantes que estuvieron delante de la sede del Partido Popular en la jornada de reflexión de las elecciones generales de 2004. Se acordarán. Imagínense que el actual fiscal general hiciese lo mismo, que quisiese ir penalmente contra quienes se han estado manifestando delante de la sede de Ferraz. Menudo escándalo, ¿verdad?

Posteriormente pasamos a los fiscales generales elegidos por el presidente Zapatero. Tuvimos primero uno que hizo absoluto seguidismo a la política antiterrorista del Gobierno y que apareció en los papeles de WikiLeaks.

Después pasamos a otro fiscal general, en este caso con el señor Rajoy, que volvió a revivir, en cuanto al 11M, esa teoría de la conspiración, etcétera, que protegió a la infanta Cristina en el caso Nóos y a los implicados en las tarjetas *black*. Y así podríamos continuar y continuar.

Con todo esto, lo que quiero decir es que realmente estamos ante un problema estructural. El propio Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en el artículo treinta y uno. Uno. e), dice que el fiscal general cesará cuando cese el Gobierno que lo hubiese propuesto. O sea, el fiscal general cesa cuando cesan los ministros, como si fuese un ministro más, como si fuese una parte más del Ejecutivo, cuando no es una parte más del Ejecutivo. Y es un problema estructural. No es un problema de Álvaro García Ortiz. El problema es la falta de división de poderes.

Y, además, recuerdo, para acabar, algunas frases que se han oído: «La Fiscalía, ¿de quién depende?» «Controlaremos la Sala Segunda del Tribunal Supremo por detrás». Y una frase también conocida: «Montesquieu ha muerto».

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor LÓPEZ TORRE: Efectivamente. No es que Montesquieu haya muerto; a Montesquieu lo han matado y lo siguen pisoteando, no vaya a ser que reviva. Este es el problema y no el actual fiscal general del Estado. Ya se lo han dicho el Greco y la Comisión Europea. Y, además, la Comisión de Venecia, por cierto, ya publicó unas recomendaciones en cuanto a la Fiscalía General que bien nos vendría tenerlas en cuenta...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que finalice, señoría.

El señor LÓPEZ TORRE: ... y empezar a aplicarlas.
Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador López.
Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Gràcies, president.

Senyories, avui ens presenta una moció per part dels reconeguts autors de: *Esto la fiscalía te lo afina*, en la que s'insta el *Gobierno* a què proposi la destitució immediata del fiscal general de l'Estat per incompliment greu i reiterat de les seves funcions.

El Grup Popular ja sabem que coneix en profunditat el tema fiscalia, especialment per la reconeguda experiència afinadora de la Fiscalia de l'exministre Fernández Díaz. També hi ha una frase cèlebre de l'època escrita per l'exportaveu senyor Cosidó en un WhatsApp en què presumia de què l'elecció del jutge Marchena per presidir el Consell General del Poder Judicial permetria poder controlar des de darrera la Sala Segona del Suprem. Podria citar la policia patriòtica o el que ara hem conegut de l'Operació Catalunya, de la que el senyor Mariano Rajoy ja coneixia des de l'any 2012 la seva existència.

Per tant, el PP poques lliçons pot donar sobre valors democràtics i respecte per la justícia. Això és així. Però clar, davant, a qui tenim? Al senyor Pedro Sánchez, que va dir —i abans el company del Partit Nacionalista Basc hi feia referència—, la coneguda frase: *¿La fiscalía, de quién depende?* Presumint que la fiscalia, com que depèn del *Gobierno*, portaria el president Puigdemont detingut. Ho recorden, oi? Clar, ens ho posen molt difícil a l'hora de saber qui ho fa pitjor. Recordaran que en infinitat de vegades he preguntat al senyor Sánchez per la baixíssima qualitat democràtica de l'Estat espanyol. Ell sempre em diu: «És una democràcia plena». Bé, plena d'irregularitats que no respecten els valors democràtics. Ara, el senyor Sánchez, després de cinc dies de reflexió, de fer el ploramiques, se n'adona que l'Estat Espanyol necessita una regeneració democràtica. Per tant, de democràcia plena, res de res. Deu haver tingut una aparició, darrerament.

Però recordem molt bé on eren el senyor Sánchez i el senyor Illa quan l'Estat Espanyol ens atonyinava a cops de porra els catalans que votaven l'1 d'octubre o inventaven comptes falsos contra líders independentistes, o notícies falses, o el *catalangate*, o amb els exiliats i presos. Ja els hi diré jo on eren. No cal que facin un esforç de memòria. El senyor Sánchez, el senyor Illa i els socialistes estaven votant el 155 contra Catalunya, donaven suport a la marxa d'empreses del nostre país amb el Partit Popular i donaven tot el suport a les garrotades del *Gobierno* del senyor Rajoy. A més, el senyor Illa també, on era? home, manifestant-se amb la dreta i l'extrema dreta allà a l'Estació de França, a Barcelona, donant un trist paper per la democràcia. Això és el que fan i van fer.

I és bo recordar-li al senyor Illa aquests dies que el franquisme va castellanitzar els noms dels nostres municipis i comarques, com perquè ara ell vingui i ens parli de *Lérida*, del *Bajo Llobregat*. Jo tinc l'honor de ser del Baix Llobregat i no he sentit ni a gent castellanoparlant parlar del *Bajo Llobregat*. Una vergonya que un candidat digui tot això. Quin poc respecte pel territori, per la llengua, i amb una clara voluntat del senyor Illa de com a màxim arribar a governador civil, que ja estan desapareguts gràcies a un pacte de fa molts anys. Un governador civil, evidentment, *al servicio del Gobierno d'Espania*. I ara, a sobre, hem d'aguantar el victimisme del senyor Sánchez? Escolti, això és teatre i del dolent. Teatre i del dolent.

Per tant, com he dit, quan començava, ens ho posen molt difícil, perquè del mal al pitjor. I per tant, quan et trobes en una situació com aquesta, el millor que pots fer és abstenir-te.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy se nos presenta una moción por parte de los reconocidos autores de «Esto la fiscalía te lo afina», en la que se insta al Gobierno a que proponga la destitución inmediata del fiscal general del Estado por incumplimiento grave y reiterado de sus funciones.

El Grupo Popular ya sabemos que conoce con profundidad el tema fiscalía, especialmente por la reconocida experiencia afinadora de la Fiscalía del exministro Fernández Díaz. También hay una frase célebre de la época, escrita por el exportavoz señor Cosidó en un WhatsApp, en la que presumía de que la elección del juez Marchena para presidir el Consejo General del Poder Judicial permitiría controlar por detrás la Sala Segunda del Supremo. Y podría citar a la policía patriótica o la operación Cataluña, cuya existencia conocía el señor Mariano Rajoy desde el año 2012.

Por consiguiente, el PP puede dar pocas lecciones sobre valores democráticos y respeto por la justicia. Esto es así. Pero, claro, ¿a quién tenemos enfrente? Al señor Pedro Sánchez, que dijo —y antes el compañero del Partido Nacionalista Vasco lo recordaba— la conocida frase «La Fiscalía, ¿de quién depende?», presumiendo de que, como la Fiscalía depende del Gobierno, llevaría al presidente Puigdemont detenido. Lo recuerdan, ¿verdad? Nos ponen muy difícil saber quién lo hace peor. Recordarán que en infinidad de ocasiones he preguntado al señor Sánchez por la bajísima calidad democrática del Estado español. Él siempre me dice: «Es una democracia plena». Plena de irregularidades que no respetan los valores democráticos. Ahora, el señor Sánchez, después de cinco días de reflexión, de lloriquear, se da cuenta de que el Estado español necesita una regeneración democrática. Bien, pues de democracia plena, nada de nada; debe de haber tenido una aparición últimamente.

Recordemos bien de dónde vienen el señor Sánchez y el señor Illa cuando el Estado español nos daba golpes de porra a los catalanes que votábamos el 1 de octubre o inventaban cuentas falsas contra líderes independentistas o noticias falsas o el catalangate. Ya les diré yo dónde estaban, no hace falta que hagan un esfuerzo de memoria. El señor Sánchez, el señor Illa y los socialistas estaban votando el 155 contra Cataluña, brindando apoyo a la huida de empresas de nuestro país, junto con el Partido Popular, y brindando apoyo a los golpes del señor Rajoy. Además, el señor Illa también estaba ahí, manifestándose con la derecha y la extrema derecha en la estación de Francia, en Barcelona, con un triste papel por la democracia. Esto es lo que hicieron y lo que hacen.

Hay que recordarle al señor Illa que el franquismo castellanizó los nombres de nuestros municipios y comarcas y ahora viene él y habla de Lérida y del Bajo Llobregat. Yo tengo el honor de ser del Baix Llobregat y nunca he escuchado a la gente decirlo en español, el Bajo Llobregat. Por tanto, es una vergüenza que un candidato diga esto, es tener muy poco respeto por el territorio y por la lengua, con una clara voluntad del señor Illa de llegar a gobernador civil, ya desaparecidos desde hace muchos años gracias a un pacto; evidentemente, un gobernador civil al servicio del Gobierno de España. Además, ahora hay que aguantar el victimismo del señor Sánchez. Esto es teatro y del malo. ¡Teatro y del malo!

Por consiguiente, como decía al principio, nos lo ponen muy difícil, porque de lo malo, lo peor. Por lo tanto, en una situación como esta, lo mejor que puedes hacer es abstenerte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cleries.

No nos consta que por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia se vaya a intervenir.

Por tanto, por el Grupo Parlamentario Socialista le corresponde el uso de la palabra al senador Oleaga Zalvidea.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Eskerrik asko, presidente jauna.

El Partido Popular lleva la corrupción en su ADN. Esta frase no es mía, es una frase que pronunció el candidato del Partido Popular a las elecciones europeas, el señor Andrés Vázquez, cuando era un alto cargo de Ciudadanos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Entonces, cuando el Partido Popular fichaba a gente de Ciudadanos, decía que eran unos sinvergüenzas y que se iban al partido de la corrupción. Ahora al que fichan es a él. Ustedes que tanto se quejan, señorías del PP, de cambios de criterio, este es probablemente el cambio de criterio más paradójico que uno puede conocer.

Siempre que están ustedes acorralados por la corrupción arremeten contra todo lo que tiene que ver con el sistema de justicia, y ahora lo hacen contra la Fiscalía General del Estado. Por cierto, me hubiera gustado escuchar hoy al presidente de la Cámara defender, como hizo ayer con otra institución del Estado, la honorabilidad de una institución básica como es la Fiscalía General del Estado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Hace muchos años hubo un caso, el caso Naseiro, donde escuchamos unas conversaciones de un señor que se llamaba Zaplana en las que decía que él tenía que ganar mucho dinero y que por eso estaba en política. ¿Qué hizo el Partido Popular? Negar el caso, decir que era el caso Manglano —que era el nombre del juez—, al que le hicieron la vida imposible y, en cambio, auparon al señor Zaplana, que acabó siendo ministro de aquel Gobierno indecente del señor José María Aznar, y la corrupción triunfó. Posteriormente, hicieron lo mismo con el caso Gürtel. Cuando se investigó el caso Gürtel, lo que hizo el Partido Popular —en vez de haber tomado medidas contra M. Rajoy y sus secuaces y haberles expulsado del partido— fue una rueda de prensa para decir que eso no era una trama del PP, sino una trama contra el Partido Popular, y le hicieron la vida imposible al juez De Prada, que había sido el ponente de la ley que condenó a un partido, por primera vez en la historia de nuestro país, por prácticas corruptas. Por cierto, una sentencia que fue luego ratificada, punto por punto, por el Tribunal Supremo. Esto es lo que hace habitualmente el Partido Popular, que es, básicamente, arremeter contra todo lo que tiene que ver con la justicia, eso sí, intentando instrumentalizarla, como está haciendo ahora con el Consejo General del Poder Judicial, que lleva más de cinco años sin renovarse, degradando a una institución como esta de manera absolutamente inadmisibile.

Y ahora también la toman, además, contra el fiscal general del Estado y contra el ministro de Justicia, como han hecho contra otros operadores jurídicos en el pasado. Y uno se pregunta: realmente, ¿qué tiene el Partido Popular contra la fiscal Dolores Delgado o contra el ministro Bolaños? ¿Qué tienen para pedir su cese de esa manera, con esa inquina y con ese odio? Parece muy claro: la señora Delgado, una fiscal con un currículum brillantísimo —empezó luchando contra la corrupción en El Prat de Llobregat, contra el crimen organizado, contra el terrorismo de ETA y contra el terrorismo yihadista—, un currículum impecable, era ministra de Justicia, y el señor Bolaños secretario de Estado del Ministerio de Presidencia, cuando sacaron a Franco de su mausoleo. Esa es la causa de la inquina del Partido Popular (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), como lo demuestran esas leyes indecentes que están haciendo con la ultraderecha, allí donde gobiernan con ellos, para descalificar a las víctimas y ponerlas a la altura de sus verdugos. Unas leyes que hasta Naciones Unidas les ha pedido que retiren porque son absolutamente indecentes.

Y claro, uno se pregunta: ¿qué tendrán contra el actual fiscal general del Estado? Porque no me digan que es que un juez les ha quitado la razón en un caso. Miren, ustedes propusieron en la comisión sobre la amnistía a la presidenta de la asociación conservadora de fiscales, que vino aquí como experta propuesta por ustedes, y yo le pregunté: «Oiga, ustedes dijeron que el *procés* era un golpe de Estado violento y que debía ser considerado como rebelión, y luego los tribunales dijeron otra cosa. ¿Ha hecho usted reflexión de esto?». Y la señora contestó —por cierto, tengo que decir que de manera muy honesta—: «Los fiscales estamos acostumbrados a que los tribunales nos enmienden la plana». Por tanto, ¿cómo puede ser que si a un fiscal progresista le enmienden la plana le pidan el cese y, en cambio, a una fiscal conservadora no? Tiene que ser otra la razón. ¿Y la razón cuál es? Si uno mira el currículum de este fiscal, verá que es muy brillante: un hombre que ha trabajado en fiscalías en lugares donde, incluso, tienen lenguas diferentes; que es experto en delitos medioambientales, y que ha sido el secretario general técnico de la Fiscalía General del Estado. ¿Por qué este ataque? Es muy sencillo: era el fiscal del caso Prestige y, tirando del hilillo —de esos hilillos de plastilina—, hemos descubierto cuál es la causa por la cual ustedes van contra él: nada que ver con el caso que han alegado, sino porque no soportan ustedes recordar algunas de las frases más estúpidas que uno ha escuchado en boca de un dirigente político en el caso Prestige. Este es el asunto, sencilla y llanamente: descalificar a la justicia y descalificar todo lo que tiene que ver con la lucha contra los delitos.

Señorías del Grupo Popular, si ustedes se consideran un partido de Estado, deben renovar el Consejo General del Poder Judicial...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Acabo ahora mismo.

Deben respetar a los hombres y mujeres que trabajan en la Administración de Justicia y deben respetar al fiscal general del Estado, que tiene una labor muy importante al ejecutar la política criminal. Si hacen esto y abandonan los bulos, la confrontación y la descalificación, si ustedes apuestan por la democracia y el prestigio de las instituciones, allí se encontraron con el Partido Socialista, que lleva ciento cuarenta y cinco años defendiendo la democracia, la libertad y el respeto a las instituciones de este país.

Eskerrik asko. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Pardo Pumar.

La señora PARDO PUMAR: Muchas gracias, presidente.

Lo primero que yo querría plantear es la posibilidad de que se retirasen del *Diario de Sesiones* las acusaciones que ha hecho la señora Delgado: banda de matones, secuestradores y la referencia a los asesinatos por parte de este grupo político, por ser total y absolutamente indecentes e impropias en esta Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señor Oleaga, no mientan: el fiscal general del Estado sí puede ser cesado. Dejen de mentir a la ciudadanía española. Es más, el fiscal general del Estado debe ser cesado de manera inmediata por dignidad democrática, por respeto institucional y por respeto al Estado de derecho. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Ustedes mienten y han mentido siempre. Ha dicho usted aquí, además —y quiero contestarle—, que renovemos ya el Consejo General del Poder Judicial, como si fuera una cosa que solo depende de nosotros, cuando, además, ustedes ya están preparando su asalto. (*Rumores*). ¡Lo que les quedaba por conquistar! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Han anunciado ya que quieren rebajar las mayorías, al propio estilo de Hugo Chávez. ¡Pero qué vergüenza! (*Protestas*).

¿De memoria democrática nos quiere hablar usted, de memoria democrática, esa que ustedes han pactado con Bildu, señores? Lecciones, las imprescindibles en esa materia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El fiscal general del Estado tiene que ser cesado, pero, si tuviera la más mínima dignidad, ayer mismo el fiscal general del Estado habría dimitido porque, nuevamente, el Tribunal Supremo —y van dos en cinco meses— le ha dado un nuevo varapalo, pues ha anulado nuevamente el nombramiento de Dolores Delgado. ¿Por qué? Porque le hurtó sus atribuciones al Consejo Fiscal. Pero es que esto llega justo después de que en 2023 le dijera que había incurrido, precisamente en esa propuesta de acceso, en una clara desviación de poder. Lo que pretendía proponiendo a Dolores Delgado —y les voy a leer literalmente—, entre otras cosas, era reescribir las reglas de promoción de la carrera fiscal, ajustándolas —escuchen— a sus personales preferencias, ¡de un fiscal general del Estado! Y ustedes, en vez de cesarlo, le renuevan el cargo. ¡Eso no pasa en ningún Estado democrático, señorías!

Si les queda algo de dignidad y de ética, señorías del PSOE, cesen de una vez por todas al fiscal general del Estado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Pero si no era suficiente ese doble varapalo del Tribunal Supremo a esa ilegal política de nombramientos afines por parte del fiscal general del Estado, ahí tienen también el auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que decide abrir causa contra esa indebida orden de la fiscalía de no investigar la querrela por revelación de secretos, total y absolutamente salpicada por los escándalos. Primero filtramos quién dio la orden. El fiscal general del Estado asumió las consecuencias, pero, ¡oh, sorpresa!, aquí no pasa nada. Después, dan la orden de archivarlo. La fiscal pide amparo. ¿Y qué hacen ahora? La apartan, porque pretenden amedrentar al discrepante. Eso no es democracia. ¿Y ustedes vienen aquí a hablar de regeneración democrática? ¿Pero regenerar qué democracia? ¿La democracia que señala a los jueces? ¿La democracia que ataca a la prensa cuando no dice lo que el señor Pedro Sánchez quiere oír? ¿La democracia que amnistía a golpistas y malversadores? ¿La democracia que asalta las instituciones? El mayor ejemplo, la Fiscalía General del Estado, porque ¿de quién depende la fiscalía? ¡Pues ya está! Por lo tanto, no digan que ustedes no lo pueden cesar. Eso no es democracia, eso es un ataque a la democracia y al Estado de derecho, señorías, porque ustedes son el mayor ataque a la democracia y al Estado de derecho.

Si realmente quieren hablar de regeneración democrática, ¿saben por lo que tienen que empezar? Por aprobar esta moción y aprobar el cese del fiscal general del Estado. Eso sí es regeneración democrática.

Y termino. Señorías del PSOE: saquen sus sucias manos de las instituciones y cesen al fiscal general del Estado. *(Protestas del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá al finalizar el debate del último punto del orden del día. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, en los mismos términos que indiqué anteriormente, cuando sea anunciado por la presidencia, pero siempre y cuando que hayan sido debatidos todos y cada uno de los asuntos incorporados dentro del orden del día.

9. MOCIONES

9.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PRIORIZAR LAS INVERSIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO A ADAPTAR EL CÓDIGO PENAL A DIVERSAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO EN MATERIA DE MULTIRREINCIDENCIA DE DELITOS LEVES.

(Núm. exp. 662/000056)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 9. y 9.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Cuesta Alonso.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CUESTAALONSO: Señor presidente, señoras y señores senadores, si nos atenemos a los datos publicados por el Ministerio del Interior, en el año 2023 ha tenido lugar un repunte en los datos de criminalidad respecto al año 2022. Concretamente, se ha producido un aumento del 5,9 % en las cifras de delitos de un año a otro. Pero si lo comparamos con los datos del año 2019, el anterior a la pandemia —en la que fuimos confinados en nuestras casas ilegalmente—, el aumento se cifra en más de un 11 %. Es decir, no solo se ha producido un aumento respecto al año inmediatamente anterior, sino que también nos encontramos en cifras superiores a fechas prepandemia. Se han producido casi 2,5 millones de delitos, de los que casi 2 millones son de los llamados delitos convencionales. Es decir, algo más del 80 % de los delitos que se han perpetrado en nuestro país en el último año pertenece a este grupo, sufriendo un aumento porcentual del 2,1 %.

Si revisamos los datos, es indudable que el problema es, por norma general, más acuciante en las grandes poblaciones y en unas comunidades más que en otras. Casualmente, cuando los miramos, la comunidad con mayor tasa de delincuencia que nos encontramos es Cataluña, lo que tampoco debe resultarnos extraño, porque tanto el Gobierno de su capital, Barcelona, como el de la Generalitat llevan años más preocupados de otras cuestiones como, por ejemplo, el favorecimiento de la okupación ilegal o la ensoñación con una independencia que, les guste o no, nunca se producirá, por mucho que el Partido Socialista funcione como el colaborador necesario del independentismo y ahora pretenda que los delitos cometidos durante el fallido proceso de independencia de Cataluña queden impunes, se borren de la historia. Si desde los poderes públicos se favorece y ampara la comisión de delitos, lo que tenemos es una mayor delincuencia.

Los datos son tozudos, y dado que la delincuencia es más elevada donde hay mayor aglomeración de personas, les haré una comparativa entre las dos grandes ciudades de nuestro país, que convendrán conmigo —y en eso, al menos, estaremos todos de acuerdo— en que son

Madrid y Barcelona. No hablaré de datos absolutos, pues soy consciente de que me dirán que es en Madrid donde más delitos se cometen. Así es en números absolutos, pero, para no ser falsarios, debemos analizar los datos sobre la base de la ratio de delitos por cada 1000 habitantes. Si la media española está en 50 delitos por cada 1000 habitantes, en Madrid se encuentra en 74 y en Barcelona, nada más y nada menos, que en 112 delitos por cada 1000 habitantes. Convendrán conmigo en que la diferencia es clara y evidente.

Pero siendo estos datos preocupantes, que lo son, ahora vamos a centrarnos en esos delitos relativos, tipificados como delitos leves de hurto y estafa, que aun pareciendo menores, crean una elevada carga de preocupación y alarma social entre nuestros conciudadanos. Si miramos los datos del Ministerio del Interior, los hurtos han crecido del año 2022 al 2023 un 3,3 %. Por cierto, uniéndolo con lo anterior, en Madrid han disminuido un 3,4 % y en Barcelona han subido un 7,4 %. Y digo que crean una alta preocupación y alarma social entre la ciudadanía porque son, con clara diferencia, los más numerosos y, por lo tanto, los que más sufrimos todas aquellas personas que vivimos en España.

Hay una idea cada vez más interiorizada por los españoles que se sintetiza —y perdónenme la licencia— en la famosa frase de conversación de amigos o de barra de bar que dice: «Entran por una puerta y salen por la otra». Estos delitos afectan tanto a ese trabajador por cuenta propia o ajena, que ve cómo le son hurtadas las mercancías en el establecimiento en que trabaja sin poder hacer nada, como a la gente mayor, que ve cómo les sustraen la cartera en el metro por especialistas en afanar lo ajeno, con el consiguiente quebranto para su economía. Y esto no es demagogia, es una realidad preocupante. Año tras año, esos pequeños delitos aumentan y es nuestra obligación, como miembros de uno de los poderes del Estado, buscar una solución al problema y atajarlo.

Además, si ligamos todo esto con el tratamiento que se da en nuestras leyes penales al fenómeno de la multirreincidencia y que, desgraciadamente, ha resultado ineficaz, vemos que el problema, lejos de solucionarse, continúa en aumento, como bien indican los datos. En el año 2015, el Gobierno de Mariano Rajoy llevó a cabo una reforma legislativa en la que se tipificó como delito agravado la multirreincidencia en el hurto, cualquiera que fuese su gravedad. Así, si una persona fuese condenada en firme tres o más veces por delito contra el patrimonio, se le podría imponer una pena de entre 1 y 3 años de prisión. Este tipo agravado incluye a los antecedentes de condenas por delitos de hurto, sin sujeción a una cuantía mínima relativa al valor de lo sustraído. El Tribunal Supremo, en sendas sentencias de 2017 y 2019, desactivó la reforma que, sin ninguna duda, mientras estuvo vigente, tuvo una evidente eficacia preventiva. En el año 2022, el Gobierno de Pedro Sánchez llevó a cabo una reforma legislativa para intentar revertir la situación, que por desgracia ha resultado ineficaz, como lo demuestra el avance constante de las cifras de delincuencia, a las que ya me he referido con anterioridad.

A día de hoy, nuestros jueces y fiscales siguen sin tener herramientas para poder mandar a la cárcel a los delincuentes reincidentes. No estamos frenando el incremento de los hurtos comerciales. Y algo más de un año después de la modificación del apartado segundo del artículo 234 del Código Penal, que contempla penas de 6 a 18 meses para la multirreincidencia en delitos leves de hurto, siempre que el valor de los hurtos supere los 400 euros, sigue creciendo.

La Asociación de Fiscales viene reclamando cambios legislativos y un aumento de efectivos para poder luchar con mayor eficacia contra el constante incremento de hurtos. Los fiscales indican que la aplicación del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con su actual redacción, no son suficientes para atajar los casos de reincidencia de estos delitos, que son calificados en la actualidad como leves; es por lo que piden, al igual que nuestra ciudadanía, una solución urgente al problema, lo que ha de traducirse necesariamente en una reforma legislativa.

En definitiva, la situación del tratamiento penal de la multirreincidencia en delitos leves de hurto y estafa está caracterizada por una ausencia de efectividad disuasoria. El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso ha registrado una proposición de ley orgánica para adaptar de forma clara y precisa el Código Penal a las exigencias de las sentencias del Tribunal Supremo de 2017 y 2019, que he mencionado con anterioridad. Esta iniciativa fue rechazada en el pleno del Congreso la pasada legislatura. Nuestro deseo es que en esta salga adelante, porque será beneficioso para el conjunto de la sociedad.

Con esta moción que hoy debatimos se pretende instar al Gobierno, al igual que en la proposición de ley indicada, a que se permita considerar los antecedentes penales por delitos leves en caso de

multirreincidencia, así como asimilar las penas por multirreincidencia de delitos leves de hurto y estafa a la prevista por los tipos básicos de ambos delitos en los artículos 234.1 y 249 del Código Penal, respectivamente. Con estas modificaciones, desde el Partido Popular creemos que damos respuesta a la exigencia, por un lado, a los principios de legalidad penal y seguridad jurídica y, por otro, al principio de proporcionalidad.

Pero esta moción, además de instar al Gobierno a llevar a cabo la reforma legislativa ya indicada, lleva aparejado otro apartado no menos importante. La reforma del Código Penal es una de las dos patas para atajar los casos de reincidencia, pero si no aumentamos los medios materiales y humanos para su desarrollo, nos quedaríamos cojos. Es por ello por lo que en el *petitum* de la moción también solicitamos al Gobierno que priorice las inversiones en seguridad dentro de su política presupuestaria, de tal manera que se revierta la tendencia alcista de este tipo de delitos en los últimos años. Instamos, por un lado, a que se proceda al aumento de efectivos que se dediquen a la seguridad ciudadana y se les dote de los medios necesarios básicos para llevar a cabo sus funciones con un mínimo de dignidad para evitar imágenes ya vistas y que a todos nos abochornan. Somos conscientes —y ojalá nos equivoquemos— de que desde el Partido Socialista se dirá que pedimos el aumento de efectivos cuando no estamos en el Gobierno, pero que cuando gobernamos no llevamos adelante ese aumento. Tenemos que decir que ese argumento parte de una falacia: no es cierto que esto sea así. Cuando el Partido Popular, tras años de socialismo, llega al Gobierno de la nación, se encuentra con ofertas de empleo público decrecientes para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; y el Partido Socialista, cuando recoge nuestra herencia, se encuentra con ofertas de empleo público para esos mismos cuerpos crecientes. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Desde el Ministerio del Interior —no se rían, señores socialistas—, con su ministro al frente —por cierto, el ministro del Interior más reprobado y peor valorado de la historia democrática de nuestro país—, se cansan de decir que el número de plazas ofertadas por su Gobierno es el más alto de la historia, lo cual no es cierto. En ningún caso las convocatorias de plazas para nuestros cuerpos de seguridad han superado las de los años 2017 y 2018, que son los dos últimos años del Gobierno del Partido Popular con Mariano Rajoy como presidente.

Todo esto sin necesidad de remontarnos a los últimos años del Gobierno del campeón de los recortes, el señor Rodríguez Zapatero, donde las ofertas de plazas fueron irrisorias. Pero aunque fuese cierto lo que se dice desde el Ministerio del Interior y desde el Partido Socialista —repito, e incido en ello, no lo es—, los Gobiernos están para solucionar los problemas de los ciudadanos, y les recuerdo que el señor Sánchez y su partido llevan en el Gobierno desde el año 2018. Dejen de culpar a otros de su incompetencia. Lo creamos o no, el problema de la reincidencia en hurtos es real y va en aumento, y al Gobierno le compete poner los medios necesarios para revertir esta situación. Al Gobierno se llega no para utilizar todos los medios del Estado en beneficio propio, como si se fuese el dueño de un cortijo, sino para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, siendo la seguridad uno de los más importantes, puesto que sin seguridad no hay libertad y sin libertad no hay democracia.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cuesta.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el senador Morera Català.

El señor MORERA CATALÀ: Muchas gracias, señor presidente. Moltes gràcies, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular nos plantea una moción interesante sobre un problema que afecta a la sociedad, que es la generación de delitos leves multirreincidentes que no encuentran solución y que provocan un malestar creciente. Señala algunas ciudades y nos recuerda las cifras del Ministerio del Interior, pero, en todo caso, los datos muestran que donde más delitos de este tipo se han incrementado no ha sido en Cataluña. Tienen obsesión con Cataluña, pero es en las Illes Balears. Bueno, da igual. Inciden ustedes ahí.

He presentado una enmienda, que espero que me acepte, por lo siguiente. Se trata, básicamente, de suprimir el primer punto de su propuesta de resolución. ¿Por qué digo esto? Porque habla de priorizar las inversiones en seguridad. ¿Solo en seguridad? Quizá la forma más efectiva para combatir este tipo de delitos leves, que antiguamente llamábamos faltas, no sea solo invertir en seguridad, que también, sino invertir en medidas preventivas, de reinserción, de

reeducación... Hay que tener en cuenta algunas sentencias interesantes que dictó el juez Emilio Calatayud, en Granada. Eso ayuda mucho, porque estamos hablando de un tipo de delincuentes multirreincidentes que necesitarían medidas sociales para evitar ese tipo de delitos; no todos, pero una gran parte sí. Por tanto, centrar solo el combate en este tipo de problemática en priorizar inversiones en seguridad va a incrementar mucho el gasto público, aunque no sé si tanto como con Mariano Rajoy, que incrementó la deuda pública de una forma muy exorbitante, pero creo que hay otro tipo de medidas.

Por otra parte, como usted muy bien dice en su exposición de motivos, hay en marcha una reforma legislativa que entró en vigor —lo dice usted muy bien— el 28 de agosto. Sobre este tema, y dada la lentitud de la justicia, quizá sería más conveniente invertir en medidas para facilitar a la justicia su trabajo —en ese sentido las comunidades autónomas también deberían hacer su trabajo—, pero todavía no sabemos cómo ha funcionado esta reforma legislativa. Legislar en caliente no es bueno, y quizás sea necesario legislar en ese sentido. Pero como usted muy bien dice, nuestro expresidente del Gobierno, Mariano Rajoy, legisló sobre este tema, legisló en caliente, y luego el Tribunal Supremo desactivó esta medida por considerarla desproporcionada. Lo dice usted en su propia moción, cosa que le honra.

En ese sentido, nuestra propuesta estaría encaminada a reducir no solo los delitos leves dedicados a hurto y estafa, sino también los delitos de odio que, según la memoria, son los que más han crecido; delitos de odio que se propagan insistentemente por muchos medios. Son esos delitos de odio que nosotros, en les Corts Valencianes, intentamos combatir reconociendo el trabajo de las personas que trabajan para evitar esos delitos de xenofobia, de racismo, etcétera a través del premio Guillem Agulló, que fue suprimido por las actuales Cortes Valencianas.

¿Sabe usted cómo se propagan esos delitos de odio? Por los medios de comunicación, por las redes. Pero si hay una persona multirreincidente por delitos de odio, ese tiene nombre y apellidos, Federico Jiménez Losantos, que se dedica a propiciar odio, violencia y descalificaciones y que ha sido condenado de forma multirreincidente. Por tanto, no solo deberíamos condenar y regular mejor los delitos de hurto y estafa, sino también los de los propagadores del odio. Espero que usted esté de acuerdo.

Regulemos esto, que es un perjuicio gravísimo a la democracia y a la convivencia. Por cierto, este señor, este ayatolá radiofónico, es muy subvencionado por los dineros del Partido Popular. Hablaremos luego.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no la enmienda presentada. Senador Cuesta, tiene la palabra.

El señor CUESTA ALONSO: Con su venia, señor presidente.

Mi padre siempre tenía una frase que decía: «Qué tiene que ver el culo con las témporas». (*Rumores*). Estamos debatiendo una moción sobre la reincidencia en los delitos leves y me habla usted de Jiménez Losantos. Si usted tiene un problema y una obsesión con el señor Jiménez Losantos —por cierto, ha ganado todas las querellas que le han interpuesto—, será un problema suyo. Hable usted con él. Llame al señor Jiménez Losantos o pídale salir en antena y debaten ustedes juntos sobre ese tema. Aquí estamos debatiendo sobre lo que estamos debatiendo, y en su enmienda, de supresión, única y exclusivamente reza lo siguiente: suprimir el primer punto. Entonces, todo lo demás que usted nos ha contado que propone aquí no viene. Como bien podrá comprender, nosotros no vamos a aceptar su enmienda, porque nuestro *petitum* tiene dos apartados: la mejora de medios para rebajar los hurtos y la multirreincidencia, y la reforma legislativa para que eso pueda llevarse a cabo y favorezca la labor de fiscales y jueces y mejore la vida de los ciudadanos.

Por lo tanto, no tengo nada más que decirle. Pero eso sí, hágaselo mirar. Llame al señor Jiménez Losantos y quede con él a tomarse unas cañas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cuesta.

En el turno de portavoces tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la delincuencia no solo crece, sino que también se transforma. Hay dos tendencias que se sostienen y que vemos cómo se consolidan a medida que pasa el tiempo. Por un lado, el crecimiento de la ciberdelincuencia. En los seis últimos años las estafas informáticas se han multiplicado por cinco. Hoy, uno de cada cuatro delitos que se denuncian en España es un delito cibernético. Y por otro, el aumento de la violencia. Los delitos violentos, en especial los delitos de lesiones, han crecido casi un 40 % desde 2019, y las agresiones sexuales lo han hecho en un 32 %. Estas cifras muestran un rebrote de la violencia, lo cual no solo merece una reflexión, sino una urgente solución.

Señorías, el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes Valencianas presentó una proposición no de ley para instar al Gobierno a proteger la intimidad personal y familiar de los ciudadanos, a fortalecer la ciberseguridad de las empresas y de las administraciones españolas frente al espionaje industrial...

El señor PRESIDENTE: Senadora Gómez, si me permite, la interrumpo un segundo.

Ruego a sus señorías que están manteniendo conversaciones en el interior de la sala que lo hagan con un tono de voz bajo o muy bajo o, en su defecto, que lo hagan en el exterior.

Prosiga, señoría.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Repito lo que estaba diciendo.

El Grupo Parlamentario Vox en las Cortes Valencianas presentó una proposición no de ley para instar al Gobierno a proteger la intimidad personal y familiar de los ciudadanos, a fortalecer la ciberseguridad de las empresas y de las administraciones españolas frente al espionaje industrial o ataques por parte de potencias hostiles. Porque, señorías, la posición geoestratégica de España la hace vulnerable, lo que implica un deterioro de la seguridad a escala global. Hay que hacer todo lo posible para reforzarla. Según el índice global de crimen organizado, España es el segundo país de la Unión Europea con mayores grupos de delincuencia organizada.

Respecto a la tendencia de futuro, es inquietante la creciente simbiosis entre el crimen organizado y la corrupción. Cada vez un mayor número de grupos criminales incluye la corrupción como forma de infiltrarse y socavar la respuesta del Estado a su actividad delictiva.

Existe también un proceso de legalización del crimen organizado. Se ha detectado que más del 80 % de las redes criminales usan estructuras de negocios legalmente creadas para conseguir sus fines. También existe un sistema financiero paralelo que evita la trazabilidad de las operaciones financieras del crimen como parte de una economía criminal sumergida.

Otro fenómeno al que debemos prestar bastante atención, señorías, es el asentamiento de las bandas juveniles, en muchos casos formadas por menores. Surgen, normalmente, en las grandes ciudades. Su actividad explica el aumento del tráfico de drogas, los robos con violencia, hurtos, riñas, ocupación ilegal de viviendas y actos de vandalismo, como pintadas o daño del mobiliario urbano.

Hay que hacer frente a todos estos desafíos para proteger nuestra seguridad, lo que requiere un esfuerzo en el ámbito de la educación, de la legislación de menores y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Nos hacemos eco, por ejemplo, de lo que está pasando con la Guardia Urbana en Barcelona. Está desbordada con la delincuencia en la ciudad, frustrados de ver cómo algunos delincuentes detenidos, la mayoría de ellos reincidentes, están en la calle antes de que se termine el papeleo. Todo esto, señorías, lleva a un estado físico, anímico y mental difícil de soportar, lo cual provoca gran cantidad de bajas laborales policiales, siendo Barcelona la ciudad española con mayor índice de criminalidad por habitante. En general, en Cataluña la situación es muy preocupante. Se han disparado los robos a turistas, aumentan las peleas y las agresiones sexuales. La sensación de inseguridad es cada vez mayor. Los robos de relojes, móviles y joyas, los hurtos, los atracos en farmacias o las agresiones sexuales preocupan tanto a los vecinos como a la policía. Según datos oficiales del Ministerio del Interior, en Cataluña la criminalidad ha aumentado un 57 % más que en el resto de España durante el primer semestre de 2023. Barcelona es la ciudad más insegura de España. No es una valoración política, señorías, sino la constatación de un hecho. De los delitos cometidos en España, cabe subrayar el aumento de los hurtos, de los robos con fuerza en los establecimientos y estafas informáticas. La mayoría de ellos son multirreincidentes, según datos de los sindicatos policiales.

Por tanto, se deberá acabar con la ausencia de efectividad disuasoria que hay en el actual Código Penal contra los multirreincidentes, porque la sanción es la misma para quien comete un delito que para quien comete una sucesión continua de delitos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Morera Català.

El señor MORERA CATALÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cuesta, sí que tiene que ver en este caso el culo con las tómporas. Se lo voy a explicar. *(El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).*

Hace poco, el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid ha condenado al señor Federico Jiménez Losantos a una sanción de 100 000 euros que debe pagar al señor José Luis Ábalos porque en su antena dijo que en las maletas de la vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez, introducía cocaína, oro y divisas. Juzgado número 8 de Madrid. Delito.

Segundo caso, que he mirado rápidamente: condenado a 10 000 euros —luego el Tribunal Supremo se lo rebajó a 5000 euros— por vejar a la dirigente de Podemos, Carolina Bescansa, porque dijo que su hijo debe estar en algún contenedor. Condenado.

Tercer caso: 3000 euros por vejar con comentarios machistas a la ministra de Igualdad, Irene Montero. Condenado.

Cuarto caso: injurias graves con publicidad contra el alcalde Alberto Ruiz-Gallardón, ¿le suena? Juzgado Penal número 6 de Madrid. Graves injurias. Lacayo de la oposición, le dijo. Condenado a pagarle 36 000 euros.

Quinto caso: esta sentencia es importante porque el tribunal dijo que el derecho constitucional a la libertad de expresión no reconoce un pretendido derecho de insulto, delito propiciado y practicado reiteradamente, multirreincidentemente, por el señor Jiménez Losantos, Federico. Tuvo que pagar 100 000 euros por derecho al honor, ¿sabe usted a quién? Al exdirector de ABC, Juan Antonio Zarzalejos. Condenado.

Sexto caso: a Esquerra Republicana de Catalunya, 60 000 euros de multa al multirreincidente Federico Jiménez Losantos por daños y perjuicios. Juzgado número 17 de Barcelona. Les llamé aprendices de asesinos.

Y hay más. Cuando se creó este medio, *Libertad Digital*, inmediatamente una señora, expresidenta de la Comunidad de Madrid, le dio 800 000 euros y luego tuvo unas importantes subvenciones de la caja B del Partido Popular, sentencia del Gürtel. No me invento nada. Y le dio la Comunidad de Madrid cuatro licencias de televisión, señorías. Hace poco, la señora Ayuso, la presidenta de la Comunidad de Madrid, ha gastado la friolera de 41 millones de euros de 2022 a 2023, y no sabemos en quién —hay mucha opacidad—, mucho más que lo que invierten o gastan otras comunidades autónomas, pero con muchísima diferencia.

¿Y sabe lo que dijo el jefe de gabinete de la presidenta de la Comunidad Madrid? Dijo lo siguiente: «No necesitas comprar un medio de comunicación, basta con que seas su mejor cliente». ¿Y sabe qué pasa? Pues que recientemente el multirreincidente condenado Jiménez Losantos, regado con subvenciones públicas del Partido Popular, ha llamado a usar la violencia contra los periodistas que investigan el caso de la pareja de Ayuso. ¿Usted cree que esto es normal? Hay que regular esto por el bien de la democracia. No solo los hurtos, no solo las estafas o los delitos leves. Este es un delito gravísimo para la democracia. Que ustedes, con sus mayorías en según qué comunidades autónomas, estén financiando el odio que sale cada mañana por la boca de un ayatolá radiofónico, eso es delito y se ha de combatir. Y se ha de combatir con todas las de la ley, porque eso está pervirtiendo la democracia, eso está rompiendo la convivencia y, por tanto, eso pone en jaque nuestra democracia.

Y cuando vemos aquí como resuena lo que otros están sembrando en medios de comunicación subvencionados para propiciar falsedades, para propiciar mentiras, para propiciar delitos graves contra la integridad personal de muchísimas personas y muchísimas entidades, eso necesita una regulación seria, porque no podemos consentir que el Partido Popular continúe subvencionando a este señor, que se dedica a insultar todos los días y hacer de brazo ejecutor de las políticas del Partido Popular. Eso es un daño gravísimo a nuestra democracia.

Por tanto, meditemos bien, porque la multirreincidencia delincriminal está subvencionada por las políticas del Partido Popular, y eso no lo podemos admitir, señorías. (*Rumores.— Protestas*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senador Morera. Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ TORRE: Buenos días.

Después de haber oído algunas intervenciones, creo que la primera matización que hay que hacer es que este no es un problema exclusivamente de Cataluña, como parece que se ha pretendido dar a entender, que es un problema exclusivamente catalán, de Cataluña, y que los catalanes son unos delincuentes. Creo que no tiene nada que ver con la realidad. Eso es lo primero que quiero aclarar.

Estamos hablando de proteger la propiedad, algo que en el ordenamiento jurídico español no tiene la protección que tiene en otros países, o no la tiene con la misma intensidad que en otros países nórdicos. Es cierto. A veces, en el caso de la multirreincidencia nos encontramos con pequeños delincuentes que parecen casi abogados, porque conocen el ordenamiento jurídico, concretamente el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, casi tanto o mejor que nosotros.

De las cosas que he oído, estoy de acuerdo con el señor Morera en que siempre tiene que ir acompañado de medidas sociales. Evidentemente, eso por supuesto. Y como decían, en 2015 hubo un primer intento, que en este caso cayó por dos sentencias del Tribunal Supremo, por dos cuestiones. La primera, evidentemente, como dicen, por la imposibilidad de considerar los antecedentes penales, porque no se modificó en ese caso el título primero del Código Penal. Y la segunda por la desproporción punitiva, una desproporción punitiva en la que, además, siguen insistiendo, por ejemplo, en el caso reciente de la ley antiokupas. El Código Penal debe tener una proporcionalidad en sus penas. Si perdemos esa desproporcionalidad, estaremos haciendo parches constantemente al Código Penal y al final el Tribunal Supremo volverá a tumbarlo.

El 28 de agosto de 2022 entró en vigor una nueva modificación del Código Penal que, como dice la exposición de motivos de la moción, pide que haya una sentencia. Pues bien, desde 2022 hasta ahora hay tres sentencias firmes, por lo que no ha dado tiempo a que realmente esta modificación del Código Penal haya podido tener un efecto real. No ha podido tenerlo porque no se han podido dar esas sentencias firmes, que son necesarias. Si le damos un año más a esa modificación del Código Penal, quizás pueda empezar a tener el efecto disuasorio que no ha tenido hasta ahora.

En el *petitum* hablan de priorizar las inversiones en seguridad. Hombre, la verdad es que el momento oportuno de priorizar las inversiones en seguridad era cuando se ha estado tratando en las Cortes el presupuesto general del Estado para este año 2024. Creo que realmente ese era el momento de priorizar esas políticas y no ahora a través de una moción.

En la segunda petición hablan de adaptar el Código Penal. Y aquí quiero hacer un pequeño inciso, porque la Asociación de Fiscales, que es una de las asociaciones que hay, que no es la única, hablaba no solamente de modificar el Código Penal, sino también la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que quizás haya que verlo con una visión más global que exclusivamente con una simple modificación del Código Penal. Pero en este caso están instando al Gobierno. O sea, estamos yendo a un procedimiento mucho más largo de los que ahora mismo ya tenemos en la mano. Estamos yendo a una forma de proyecto de ley, cuando, por una parte, tenemos en el Congreso, en este caso, el Real Decreto 6/2023, de medidas urgentes en el ámbito del servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo. Todavía no ha llegado a la ponencia, pero sí hay oportunidad de hacer estas modificaciones, como otras en las que se está trabajando, del Código Penal para incorporar estas propuestas. Sería un camino mucho más corto que el que están proponiendo ahora, que es instar al Gobierno. Aun así, hay otra vía, una proposición de ley de los compañeros y compañeras de Junts en el Congreso, precisamente sobre la multirreincidencia, proposición de ley orgánica que, además, propone modificar tanto el Código Penal como la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Esta iniciativa ha tenido entrada en abril de este año.

Por eso, entendemos que estas dos opciones, tanto la del Real Decreto 6/2023 como la proposición de ley orgánica de Junts en el Congreso, son mejores opciones que instar al Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor López, debe ir finalizando.

El señor LÓPEZ TORRE: Ya he terminado.
Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor López.
Por parte del Grupo Plural, tiene la palabra la señora Pallarès.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Gràcies, president.

Senyor Cuesta, de veritat, quina vergonya. Quina vergonya, quin greu que ens sap que vostès relacionin sempre amb negatiu els problemes de Catalunya. Quin greu que ens sap això. Ha de saber que el pitjor moment d'inseguretat ciutadana que va viure el nostre poble va ser el dia 1 d'octubre del 2017, quan, amb la complicitat del Govern de Rajoy, el Govern de l'Estat va venir amb els cossos policials i va pegar la gent de bé, la gent del carrer, avis, nets, tota la gent. Aquest va ser un moment complicat d'inseguretat ciutadana a Catalunya, i vostès s'ho miraven des de juny. I encara més, un segon atac brutal contra les institucions catalanes que va sortir d'aquesta Cambra, amb l'article 155. Per tant, quan fan segons quins discursos d'odi, haurien de pensar quina ha sigut la seva actitud contra el poble de Catalunya. I això realment ens sap molt de greu, sobretot perquè vostès saben que tenim unes eleccions aquest cap de setmana. Potser les urnes també els tornaran a posar al seu lloc a Catalunya.

Però anem al que ens ocupa, que és la multireincidència. I és clar que ens preocupa. Però què s'han cregut? Clar que ens preocupa. Barcelona és una ciutat molt gran, amb molt moviment, i com s'ha dit aquí, hi ha altres llocs de l'Estat espanyol on hi ha també aquest problema. És clar que ens preocupa, i molt. Per tant, nosaltres amb una part de la seva exposició evidentment que estem d'acord. Com no hem de reconèixer els problemes que tenim? Si el que volem és solucionar-los i buscar mesures perquè sigui millor la convivència a Catalunya. Com qualsevol persona a qualsevol territori. Només faltaria. I el meu pare també en deia, de refranys, i deia que si vols estar ben servit, fes-te tu mateix el llit. I per això volem ser independents. Per no dependre d'un Estat que sempre ens ha anat a la contra, senyor Cuesta.

Però dit això, i afrontant la multireincidència, des de Junts per Catalunya ja hem entrat una proposició de llei, que està en aquest moment admesa a tràmit al Congrés, en la qual hi ha modificació del Codi Penal i també de la Llei d'enjudiciament criminal, que també ho anomenat el senyor López. I amb mesures específiques, que van més enllà, intentant donar també un suport a l'Administració de Justícia per tal que es puguin agilitzar aquests processos de multireincidència, els furts i altres amb més violència; que evidentment que molesten la ciutadania que entren als comerços i que fan realment que sigui una situació molt incòmoda. Nosaltres no només en parlem, sinó que prenem decisions, més enllà del PSOE, que ha tingut sis anys també per entrar modificacions legislatives, amb el suport d'Esquerra Republicana, i en canvi ho hem fet ara.

Doncs molt bé, posem-nos-hi; posem-nos a treballar per trobar solucions. Nosaltres tenim molt clar que volem afrontar aquest fenomen de la multireincidència, perquè provoca desajustos en la societat i en el dia a dia de la nostra ciutadania, però evidentment que no entrarem en arguments i en discursos d'odi com els que vostès articulen. Per això, nosaltres ens abstindrem en aquesta moció.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señor Cuesta, de verdad, qué vergüenza, qué mal me sabe que ustedes relacionan siempre en negativo los problemas de Cataluña. Qué mal nos sabe eso. Debe saber que el peor momento de inseguridad ciudadana que vivió nuestro pueblo fue el día 1 de octubre de 2017, cuando, con la complicitad del Gobierno de Rajoy, el Gobierno del Estado vino con los cuerpos policiales y pegó a la gente de bien, a la gente de la calle, abuelos y nietos, a toda la gente. Ese fue un momento complicado de seguridad ciudadana en Cataluña, y ustedes lo miraban desde lejos. Y hubo aún más, un segundo ataque brutal contra las instituciones catalanas que salió de esta Cámara con el artículo 155. Por tanto, cuando hacen según qué discursos de odio, deberían pensar cuál ha sido su actitud contra el pueblo de Cataluña. Y esto realmente nos sabe muy mal, sobre todo porque ustedes saben que tenemos unas elecciones este fin de semana. Quizás las urnas también les van a volver a poner en su lugar en Cataluña.

Pero vamos a lo que nos ocupa, que es la multireincidencia. Por supuesto que nos preocupa, ¿pero que se han creído? Claro que nos preocupa. Barcelona es una ciudad muy grande, con

mucho movimiento y, como se ha dicho aquí, hay otros lugares del Estado español donde hay también este problema. Así que claro que nos preocupa, y mucho. Nosotros, con una parte de su exposición, estamos de acuerdo, evidentemente, cómo no vamos a reconocer los problemas que tenemos, y lo que queremos es solucionarlos y buscar medidas para que sea mejor la convivencia en Cataluña. Como cualquier persona en cualquier territorio, faltaría más. Mi padre también decía refranes, como que si quieres estar bien servido, tienes que hacerte tú mismo la cama. Por eso queremos ser independientes y no depender de un Estado que siempre ha ido en nuestra contra, señor Cuesta.

Pero dicho esto, y afrontando la multirreincidencia, desde Junts ya hemos registrado una proposición de ley, que está en estos momentos admitida a trámite en el Congreso, en la que hay una modificación del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como también ha dicho el señor López, con medidas específicas, medidas que van más allá, intentando dar también un apoyo y un respaldo a la Administración de Justicia para que se puedan agilizar esos procesos de multirreincidencia en hurtos y otros con más violencia que, obviamente, molestan a la ciudadanía, como que entren en los comercios y que hacen que sea una situación muy incómoda. Nosotros no solo hablamos de ello, sino que tomamos decisiones más allá del PSOE, que ha tenido seis años también para registrar modificaciones legislativas con el apoyo de Esquerra Republicana; en cambio, nosotros lo hemos hecho ahora.

Pues bien, pongámonos a ello, pongámonos a trabajar para encontrar soluciones. Nosotros tenemos muy claro que queremos afrontar este fenómeno de la multirreincidencia porque provoca desajustes en la sociedad y en el día a día de nuestra ciudadanía. Pero, evidentemente, no vamos a entrar en argumentos y en discursos de odio como los que ustedes articulan.

Por eso, nosotros nos vamos a abstener en esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Pallarès. ¿Por Izquierdas por la Independencia quiere hablar alguien? (*Denegaciones*). Siendo así, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Franco.

El señor FRANCO PARDO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Quiero empezar afirmando con rotundidad, además, que, pese a estos mensajes apocalípticos, España es un país seguro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). España es un país seguro, y en buena medida gracias a la magnífica labor que desarrollan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Y quiero aprovechar esta intervención, por cierto, para felicitar a la Policía Nacional por el 200 aniversario que están celebrando y para felicitar también a la Guardia Civil porque el próximo lunes celebran el 180 aniversario de su constitución. Simplemente puedo decirles que muchas gracias. Gracias, con mayúscula, por la labor que realizan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Usted, señor Cuesta, ha hecho una intervención que, por supuesto, respeto, pero que está, digamos, preñada de adanismo, porque parece que ustedes nunca han gobernado —eso para empezar—, aunque estos temas de Interior a veces tengo la sensación —se lo digo con toda sinceridad y con el máximo respeto, por supuesto— de que tienen un cierto componente de masoquismo, porque ustedes, un día tras otro, me provocan y me hacen decir aquí, resaltar y reseñar la cruda realidad: ustedes han gobernado, y durante su última etapa de Gobierno, se pongan como se pongan, señorías, se han destruido 13 000 efectivos de policías y guardias civiles, 13 000 (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y curiosamente, con el Gobierno socialista, con el señor Grande-Marlaska en Interior y con Pedro Sánchez, presidente del Gobierno, se han creado 14 000 nuevos puestos de Policía y Guardia Civil. Y no solamente eso, señorías. Hemos sido capaces —seguro que menos de lo que merecen, seguro— de incrementarles sus retribuciones en más de un 38 % en este tiempo, y además, señorías, se han invertido 1000 millones de euros para mejorar las instalaciones, comisarías y cuarteles de la Guardia Civil. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Franco, disculpe un segundo. Señorías, ruego, por favor, ocupen sus escaños y guarden silencio.

Señor Franco, espere un segundo, porque nadie ha cambiado su posición. Señorías, les ruego silencio y ocupen sus escaños, por favor.

El señor FRANCO PARDO: Muchas gracias, señor presidente.

Yo comprendo sinceramente que estas cifras no les gusten, pero también deben tener en cuenta que la seguridad ciudadana, siendo un tema muy importante —nadie se escapa de esto—, preocupa ahora mismo ¿saben a qué porcentaje de población? Al 3,6 %. Creo que la sociedad española está satisfecha con su seguridad ciudadana. ¿Es mejorable? Por supuesto que sí. ¿Que no vivimos en el país de las maravillas? Por supuesto que no. Pero también les quiero recordar que las cantidades dedicadas a seguridad se han incrementado en los últimos presupuestos en un 5,6 %, y en lo que se refiere a seguridad ciudadana, un 11,6 %, señorías. Estos son datos y no palabrería, que no conduce a nada.

Y con respecto a la multirreincidencia, estamos de acuerdo en que es necesario, seguramente, adaptar el Código Penal. Y es necesario porque su ley, la ley orgánica del señor Rajoy de 2015, ha tenido que ser reformada porque hay varias sentencias de la sala dos del Tribunal Supremo que decían que había problemas de aplicación, porque saben ustedes perfectamente —ustedes son inteligentes— que la proporcionalidad es un principio básico del derecho penal, y en la ley del señor Rajoy no se daba esa proporcionalidad. Por eso, la Ley 9/2022 ha tenido que reformar los artículos 234 y 235 de esta ley para que pueda ser aplicable. Las cosas son así. La verdad es esta, aunque les duela, señorías, con lo cual hago un llamamiento otra vez al sentido común.

Señorías, señoras y señores de la derecha, yo no voy a caer en esa trampa de la confrontación Madrid-Barcelona. Otros han caído ya en su momento, con las consecuencias que hemos tenido. No voy a caer en eso. Yo solo quiero hacer un llamamiento a todas las fuerzas políticas a que en temas tan importantes como es la seguridad ciudadana, temas tan importantes como es la multirreincidencia, seamos capaces todos de alcanzar algún tipo de acuerdo. Es lo que nos demanda la ciudadanía, a quien nos debemos, señorías, con sus votos. Gracias a sus votos estamos aquí. Los ciudadanos, los españoles y las españolas, quieren soluciones reales a sus problemas; también en seguridad. Y yo haría un llamamiento al Partido Popular y a todas las fuerzas de esta Cámara, por ejemplo, en temas de política exterior, en temas de seguridad, o para la reforma del Código Penal, que, por cierto, ya es de los más duros de Europa. Pero se ve que no es suficiente, porque la solución no está en la dureza del Código Penal, señorías, sino que está en formación, en dar más medios. Sin ir más lejos, el Real Decreto 1170/2023 incrementa en setenta el número de unidades judiciales, en treinta y seis el número de nuevos juzgados y en treinta y tres el de nuevos magistrados. Ese es el camino, señorías: educación, formación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Franco, debe finalizar su intervención.

El señor FRANCO PARDO: También sería importante que hubiera un amplio consenso en este tipo de políticas. Y si, de paso, conseguimos renovar el Consejo General del Poder Judicial, seguro que haríamos un gran beneficio a la democracia y, por supuesto, a España.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Franco. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Portillo.

El señor MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Señor presidente.

Señorías, no voy a comenzar mi intervención con lo que debería hacerlo, que es con la moción que mi grupo ha defendido. Y no lo voy a hacer, porque creo que no podemos consentir que de lo único que se hable aquí, cuando se debate una moción tan importante como la de hoy, sea del ataque furibundo de la izquierda con lo de siempre: con aquellos medios de comunicación que no le son afines, y especialmente que se permita hacer, en contra de la libertad de expresión, un linchamiento personal contra un periodista en esta sala de sesiones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Entrando en materia, que es de lo que se debería tratar, señorías, *non solum sed etiam* se debería aprobar esta moción por la brillante intervención de mi compañero Severiano, sino que también *non solum sed etiam* se debería aprobar por la firmeza y tozudez de los datos. Según

los datos del Ministerio del Interior —no son del Partido Popular, son del Ministerio del Interior—, en 2023 se ha producido un repunte de las cifras de criminalidad. Es un hecho: la criminalidad aumentó en España un 5,9 % en el año 2023 respecto a 2022. Pero si la comparamos con los delitos denunciados en 2019, el crecimiento de la delincuencia en España supera el 11 %. Si nos ceñimos a los delitos de hurto, que es lo que nos atiende, en 2023 tenemos 663 370 casos, un aumento del 3,3 %, y respecto del 2021, un aumento del 30,2 %.

¿A quién afecta esta situación? A todos los españoles y, en general, a los titulares de pequeñas tiendas de barrio y a los grandes espacios comerciales, que ven que, día tras día, delincuentes profesionales que conocen perfectamente la insuficiencia de las penas que se les ponen han convertido el hurto en su *modus vivendi*, con un grave perjuicio para las economías de dichos comerciantes. ¿Qué nos demandan estos ciudadanos y qué nos demanda la Asociación de Fiscales? Adoptar medidas. Pero no adoptar las medidas que adopta el Gobierno socialista, que son solo aquellas que le permiten sobrevivir en su Gobierno, sino las que realmente solucionen los problemas reales de los ciudadanos de España.

Y esto es lo que propone la moción de mi grupo por medio de dos medidas que permitan que jueces y fiscales tengan una mayor eficacia contra el aumento de hurtos y estafas: de un lado, el aumento de efectivos de seguridad, y, de otro, la reforma del Código Penal en materia de multirreincidencia. La primera tiene una defensa muy fácil. Si no tenemos más guardias civiles y más policías nacionales que conozcan a los delincuentes habituales y los detengan, difícilmente se puede atacar la delincuencia habitual. Y los datos son cada vez más concluyentes, aunque alguien los haya negado. Cada año de Gobierno del Partido Popular la media de policías y guardias civiles aumentaba en 6000 efectivos, y con el PSOE no llegaban ni a la mitad. La segunda medida carece de un coste económico, pero su adopción seguro que traerá consecuencias económicas favorables. Intentaré explicarlo refiriéndome al hurto, ya que la penalidad que tiene es similar a la de la estafa. El artículo 234 del Código Penal dice: El que, con ánimo de lucro, tomare las cosas muebles ajenas sin la voluntad de su dueño será castigado, como reo de hurto, con la pena prisión de seis a dieciocho meses... Añade el precepto en el siguiente párrafo que se impondrá una pena de multa de uno a tres meses cuando lo sustraído no supere los 400 euros. Sigue diciendo el precepto que, no obstante, en el caso de que el culpable hubiera sido condenado ejecutoriamente al menos por tres delitos comprendidos en este título, aunque sean de carácter leve, y siempre que sean de la misma naturaleza y que el montante acumulado de las infracciones sea superior a 400 euros, se impondrá la pena del apartado 1, que es la de seis a dieciocho meses. Pero luego hubo una reforma socialista del artículo 235, que, por la misma redacción, hablaba de una pena de prisión de uno a tres años. ¿Qué ocurrió? Es muy sencillo: que los tribunales dijeron que esto era desproporcionado —y lo es— y que lo que hay que hacer es reformarlo. Se trata de que a un delincuente que haga hurtos por valor de 300 a 400 euros no se le puede poner una multa, porque ni va a pagar la multa ni eso le va a impedir reincidir. Y tampoco se le puede imponer de tres o seis años de prisión, porque es desproporcionado. De ahí el contenido de nuestra moción.

Es una moción ajustada a derecho y que viene a cumplir con las sentencias del Tribunal Supremo. Por eso, estoy seguro de que al menos el Grupo Popular la votará a favor, dudando mucho de que la izquierda lo haga.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Martínez-Portillo.

El voto presencial y telemático se hará al final del Pleno.

- 9.2. MOCIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2023, DE 22 DE MARZO, DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.
(Núm. exp. 662/000057)
Autor: GPS

El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, lee el punto 9.2.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Después de la sesión que llevamos, después de la cantidad de cosas que hemos tenido que escuchar en este hemiciclo, vamos a ver si aportamos algo más sereno y hablamos de las cosas del comer, porque ya nos hemos enterado de que vivimos en un país anárquico. Nos han dicho algunas lindezas, como «saquen sus sucias manos de las instituciones», nos han llamado secta, nos han llamado aduladores, así que nosotros vamos a hablar de algo que no les interesa a ustedes, que son los servicios públicos y la universidad pública. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Quiero comenzar, si me lo permiten, mostrando el orgullo del Grupo Socialista por todos esos jóvenes que están en los campus universitarios de nuestro país luchando y enfrentándose a la barbarie que estamos viviendo en Gaza. No le gusta al señor alcalde de Madrid, no le gusta a la señora Ayuso. Mala suerte. La juventud es reivindicativa y la juventud siempre estará del lado de los derechos humanos frente a quienes los violan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, decía al principio que, claro, ustedes no quieren hablar de servicios públicos; no quieren hablar de que en este país trabajan ya 21 millones de personas; probablemente tampoco quieran hablar de que ayer el Consejo de Ministros aprobó un plan para la ciencia dotado con 18 400 millones de euros, y, por supuesto, tampoco quieren hablar de la universidad, porque ustedes dejaron el sistema universitario público en el año 2018 en quiebra, literalmente en quiebra. Era un sistema que estaba caracterizado por recortes, por la precarización del profesorado y de los investigadores, que era inaccesible, con tasas exorbitadas que dejaron a muchas personas, en años muy difíciles, fuera de la universidad e hicieron que lo pasaran muy mal muchas familias, con una tasa de temporalidad situada en el 48 %, con unas plantillas envejecidas, y con el talento joven expulsado de nuestro país. Y nosotros, señorías, desde 2018 hasta la actualidad hemos conseguido revertir esa realidad, como tantas otras que heredamos en el año 2018, porque este Gobierno apuesta por los servicios públicos, apuesta por la educación y, por supuesto, apuesta por la universidad pública. Prueba de ello son los datos: el señor Rajoy invirtió 445 000 millones de euros entre los años 2013 y 2017 en la universidad. ¿Saben cuánto ha invertido el señor Sánchez en estos casi seis años de Gobierno? La cifra es 624 529 millones, un 40 % más. Señorías, esto es compromiso por la educación pública. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y todas estas reformas, como bien saben ustedes, culminaron hace poco más de un año con la aprobación de la LOSU, la Ley Orgánica del Sistema Universitario, que una de las cuestiones que pretendía era que este país recuperase la ambición, que recuperase el talento, y que lo recuperase en el mejor exponente que tiene un país para hablar de ese tipo de cuestiones, que es la universidad. Y en ello estamos: renovando plantillas, rejuveneciendo la universidad, atrayendo al talento que se tuvo que marchar. Porque, señorías, aquí ya no vale lo que decía alguna ministra de Empleo; acuérdense de aquello de que los jóvenes son aventureros —cójanse la mochilita y váyanse a buscar el futuro—. Este Gobierno quiere que el futuro esté en España y apuesta por que los jóvenes puedan vivir en España, en el país en el que se han formado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, vivimos en un Estado descentralizado, y eso es algo bastante obvio en esta Cámara territorial. Pero, aunque aquí podamos hablar de quién es el titular de las competencias, la realidad es que, fuera, los ciudadanos y las ciudadanas están preocupados por que los servicios públicos funcionen. Y hoy aquí diré en principio una obviedad: que la universidad es una competencia de las comunidades autónomas, lo cual no quiere decir que el Gobierno de España se desentienda del buen funcionamiento de la enseñanza universitaria. Y la ministra Diana Morant lo está demostrando con los grupos de trabajo, con contactos constantes con los consejeros de las comunidades autónomas, con contactos también con la CRUE, y mostrando talante, disposición y flexibilidad para que los ambiciosos objetivos de la LOSU se puedan alcanzar a tiempo y de la mejor manera posible.

Por lo tanto, señorías, lo que hoy venimos a pedir aquí es que ese esfuerzo que está haciendo el Gobierno se vea materializado en un acuerdo entre las fuerzas políticas, porque estamos hablando de una cuestión que es absolutamente fundamental para el futuro de nuestro país. Y pondré la venda antes de la herida: habrá quien diga, en los usos posteriores de palabra, que esto no va con

ellos, como si no gobernasen comunidades autónomas, como si no tuvieran responsabilidad en buena parte de los Gobiernos autonómicos en nuestro país, y otros entenderán —espero que no lo hayan visto así— que puede haber aquí un afán de recentralización. Pero, créanme, no van por ahí los tiros, y muestra de ello es la política que viene desarrollando el Ministerio de Ciencia. De lo que venimos a hablar hoy aquí es de que se tienen que sentar las bases para acabar con una cuestión que es una de las más dañinas para la universidad pública: la precariedad de los contratos públicos. Y para ello, señorías, el Gobierno ha impulsado el Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador a las Universidades Públicas, que establece, mediante un convenio entre el Gobierno y cada una de las comunidades autónomas, que va a existir una financiación que permitirá estabilizar a 3400 profesores de los 4200 que marca como objetivo la LOSU, con una financiación procedente del Gobierno de España —que, insisto, no tiene las competencias en la materia— de 150 millones anuales a partir del curso que va a empezar en septiembre y que se va a extender (*Rumores*) —tranquilícense, que no he acabado— en los próximos seis años. ¿Qué más quieren, señorías del PP? No se enfaden. No se enfaden, porque si ustedes no quieren cumplir con la ley, el Gobierno, que, lógicamente, va a instar a que esta ley se cumpla, les va a ayudar para que se alcance un objetivo de país. No se enfaden, de verdad, y estén tranquilos, porque no he acabado.

Es así como entendemos los socialistas el ámbito de la cogobernanza: no poniendo palos en las ruedas, no quejándose sin argumentos, y con financiación sobre la mesa. Luego podremos hablar de lo que hacen algunas comunidades autónomas, algunas que hablan tanto de libertad y de otras tantas cosas y sacan pecho por su riqueza, pero que tienen las universidades públicas como las tienen. Porque realmente, hoy, aquí, lo que se demuestra es que, efectivamente, hay dos modelos de entender el servicio público, hay dos modelos de entender la universidad pública, y los socialistas, que hoy tenemos la responsabilidad —mal que les pese— de gobernar nuestro país, lo que queremos es tenderles la mano a ustedes y al resto de grupos parlamentarios para poder sacar adelante estos objetivos. Y ustedes tienen dos caminos. Uno es seguir por el de la oposición destructiva, por el de la oposición que no construye. Solo hay que mirar los órdenes del día del Senado de las últimas semanas para ver lo que hacen ustedes: todo es destruir, todo está mal, todo es poner palos en las ruedas. ¿De qué habla el Grupo Socialista? Hoy habla de universidades públicas, el otro día habló de oportunidades para los jóvenes, de memoria democrática, de derechos laborales... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Para eso estamos aquí, señorías, para eso nos pagan el sueldo los españoles, independientemente de las discrepancias políticas que legítimamente podamos tener. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Así que hoy ustedes tienen una buena oportunidad, después del plenito que se han marcado —yo sigo diciendo que se van a arrepentir de haber puesto tres plenos al mes; creo que ya se han arrepentido, por algunos hechos que vamos viendo—. Pónganse a trabajar, pónganse a construir un país mejor, y hagámoslo en un ámbito que debería estar fuera de la confrontación política, que es la universidad pública. Ahí tienen la mano del Grupo Socialista y ahí tienen la mano del Gobierno de España. Ahora suya será la respuesta.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Díaz.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Mur Sangrá.

La señora MUR SANGRÁ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Querría empezar agradeciendo al Partido Socialista que traiga al pleno esta moción, relativa —y leo textualmente— al desarrollo de la Ley Orgánica 2/ 2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, porque lo que subyace, lo que está detrás de esta moción, es muy importante para la universidad y constata que todavía falta mucho camino por recorrer en una ley que se tramitó por el procedimiento de urgencia, sin el necesario consenso que requiere un tema de tal relevancia, y que fue aprobada sin memoria económica, salvo una pequeña cantidad para cumplir los requisitos mínimos requeridos de presentación del proyecto, dentro de esta política a la que nos tienen acostumbrados de: yo, Gobierno, invito; y tú, comunidad autónoma, pagas. Efectivamente, a día de hoy hay todavía muchas cuestiones en el tintero, siendo la que ustedes traen en esta moción

una de las más relevantes, aunque sin duda no es la única: la financiación del sistema universitario público en España para dar cumplimiento a la nueva ley en cuestiones de profesorado.

De aquellos barros, estos lodos. ¿Y por qué? Porque, entre otras cosas, esta ley limita las horas de docencia de los profesores asociados, permanentes y ayudantes, provocando un mayor esfuerzo de contratación a las universidades públicas y generando una gran preocupación. De hecho, ha sido una de las cuestiones clave que ha centrado el reciente encuentro de las universidades públicas del G-9 y que comparten también las comunidades autónomas, como Administraciones competentes en esta materia. Es importante poner en valor que, gracias a la presión y el esfuerzo de las comunidades autónomas en el citado grupo de trabajo para la implantación de la LOSU, finalmente se ha conseguido, y desde aquí quiero felicitarlas, un cambio en la posición inicial del ministerio en cuanto a la financiación de las plazas de profesor ayudante doctor. El Programa para la Incorporación de Talento, que, curiosamente, fue presentado el 15 de marzo por el presidente del Gobierno y la ministra Morant de manera unilateral a los rectores, es decir, sin contar con las comunidades autónomas, supone incorporar 3400 plazas de profesores ayudantes doctores a las universidades públicas, insistiendo en que las comunidades autónomas deben pagar el resto de la fiesta, hasta alcanzar las plazas totales que necesitan para desarrollar la LOSU. La siguiente cuestión, por lo tanto, es de cuántas plazas estamos hablando realmente. Lo decía el senador Díaz. Es evidente, porque así lo manifiesta la CRUE, que las universidades tienen necesidades superiores a las del ministerio. La puesta en marcha de esta norma, según algunas estimaciones, supondrá un coste de 844 millones en el conjunto de España y se necesitarán del orden de 4200 nuevas plazas de ayudante doctor.

Llegados a este punto, otra cuestión evidente —vamos a hablar claro— que echo en falta en su moción y que es de justicia reconocer es que el planteamiento del ministerio se limita a los próximos seis años, cuando la carrera de un ayudante doctor va a durar unos treinta o treinta y seis años más. Y todo el coste de estabilización de ese personal sí lo van a asumir íntegramente las comunidades autónomas, incluyendo ascensos, complementos, costes de tribunales, etcétera —no quiero aburrirles—. Por ello, quienes realmente van a consolidar y dar estabilidad a la plantilla son las comunidades autónomas. Y lo que les pedimos a través de estas enmiendas es la responsabilidad y el compromiso de su Gobierno para que estas puedan acometer sin problemas sus competencias autonómicas para construir una sociedad mejor para todos. Me entenderán fácilmente con un ejemplo. A ustedes, señorías, ¿qué les parecería si yo, al terminar este pleno, les invitara a merendar, pero al llegar la hora de pagar les dijera: No, no, señores, vayan sacando la cartera, que yo solo invitaba; ahora pagan ustedes? Probablemente se indignarían. Eso es lo que les ha pasado a las comunidades autónomas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Es sorprendente que ustedes apremien a las comunidades autónomas a pagar su ley. Las comunidades autónomas están haciendo un gran esfuerzo. Les voy a dar unos pequeños datos de mi comunidad, Aragón. A 30 de diciembre de 2023, el Ejecutivo de Jorge Azcón ha dejado a cero la deuda pendiente con la Universidad de Zaragoza correspondiente a los incrementos retributivos de 2022 y 2023, por un importe de más de 17 millones de euros, herencia del anterior Gobierno socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

En definitiva, señorías, somos coherentes con lo que las comunidades han planteado desde la primera reunión de la LOSU y reiteramos la necesidad de que el Estado se haga cargo de todos los costes que producen sus iniciativas legislativas. No seré yo la que les dé lecciones, porque no me cabe ninguna duda...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora MUR SANGRÁ: Voy terminando, presidente.

No me cabe duda de que tienen capacidades más que sobradas para ello. Si les sirve alguna idea, ayer aquí se habló de Telefónica. Ahí lo dejo.

Buenas tardes.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

Senadora Torres Valencoso, tiene la palabra.

La señora TORRES VALENCOSO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El Partido Popular tiene una gran oportunidad hoy, apoyando esta moción, de reparar el daño que causó con sus Gobiernos por los recortes a las universidades públicas, que condenaron a muchos y a muchas jóvenes al exilio profesional, convirtieron a nuestro país en exportador de talento y contribuyeron a que el personal docente e investigador de nuestras universidades públicas trabaje en una situación de tal inestabilidad, que uno de cada dos profesores tiene un contrato temporal.

Sin embargo, señorías del PP, ustedes presentan hoy unas enmiendas que no son más que el signo inequívoco de su empecinamiento y de su incapacidad de rectificar. Evidentemente, no las podemos aceptar, porque van justo en contra del espíritu de la LOSU y porque, además, van en contra de la voluntad decidida del Gobierno de España de dignificar las condiciones laborales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Con este programa el Gobierno de España ofrece a las comunidades autónomas, que son las competentes en esta materia, una herramienta para crear y consolidar el 80 % de las plazas de profesorado ayudante doctor. Asturias y Navarra han anunciado ya su respaldo, como también lo ha hecho Castilla-La Mancha, mi región, donde solamente hay universidad pública, y es en la Universidad de Castilla-La Mancha donde se realiza entre el 80 % y el 95 % de la investigación que se hace en mi tierra.

Señora Mur, ¿qué va a hacer el Partido Popular? ¿Se van a sumar, señorías, a esta ayuda que ofrece el Gobierno de España a los Gobiernos autonómicos? ¿Van a favorecer que el profesorado pueda desarrollar carreras estables, carreras transparentes y carreras meritocráticas, como en la mayoría de los Estados europeos de nuestro entorno o, por el contrario, van a seguir apostando por el inmovilismo? ¿Van a seguir apostando por el sectarismo partidista? Este programa permitirá terminar con la isla de precariedad laboral en el corazón mismo de donde se genera el conocimiento, un conocimiento que está permitiendo que uno de cada cinco empleos se cree en la ciencia, en la tecnología y en la innovación, empleo de calidad, empleos mayoritariamente de mujeres y de jóvenes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. La universidad pública, señorías del Partido Popular, no es solo docencia, investigación y transferencia del conocimiento; también tiene responsabilidad con nuestra sociedad: hacer mejorar la vida de las personas formando a buenos profesionales, sí, pero también a los mejores ciudadanos y a las mejores ciudadanas en valores y con el espíritu crítico necesario para abordar los desafíos actuales y futuros.

Y finalizo, señor presidente, expresando, como también lo hacía mi compañero, el senador Díaz, mi reconocimiento a esos jóvenes que empezaron movilizándose contra el genocidio en Gaza en la Universidad de Valencia, en las universidades de Barcelona, Alicante, Sevilla, en la Universidad Pública de Navarra, en la Universidad del País Vasco, y que continuaron en las seis universidades públicas de la Comunidad de Madrid, a pesar de que el Gobierno de la señora Ayuso haya pedido a los rectores que impidan esas concentraciones porque asegura que la universidad no es lugar para la política. Pues yo les digo que sí, que la universidad es un espacio para las ideas...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora TORRES VALENCOSO: ... para el debate, para la discusión, donde se defienden la paz, la justicia y la libertad.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, con varias señorías puestas en pie)*.

El señor PRESIDENTE: Iniciamos, señorías, el turno de portavoces.

Consiguientemente, por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Carbonell.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente. Muchísimas gracias.

Buenas tardes ya, señorías. Vaya por delante que nuestro grupo está en la defensa de la promoción de la universidad pública, de sus profesores y de la igualdad de todos los españoles.

Por ello, queremos exponer aquí nuestro criterio en cuanto al desarrollo de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, LOSU, y la iniciativa del Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades, Miciu, proponiendo el Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador, como se ha dicho aquí.

Pero miren ustedes, en este plan de incorporación de talento nuevo yo creo que nada está claro, y desconcierta; más parece un ardid de seducción. El ayudante doctor que se incorpore no tendrá un empleo permanente, es una posición temporal y una posición mal pagada, e incorporar a tantos ayudantes doctores es un parche para una plantilla docente envejecida y con dificultades para adaptarse, en bastantes casos, a los cambios que la tecnología está imprimiendo en todos los ámbitos de la educación. No todos los ayudantes doctores que se han incorporado son jóvenes, muchos lo han hecho por encima de los 40 años. No están bien remunerados —aproximadamente, unos 1500 euros— y no tienen una posición estable. Y ahora, seis años de contrato, como dice la moción. Esto no es estabilidad.

Además, tampoco es sencillo hacer docencia e investigación al mismo tiempo —lo saben los profesores—, como expresa la moción, dada la carga burocrática que conlleva recibir cualquier tipo de financiación y el poco apoyo que se ofrece a los grupos emergentes. Lo hemos dicho aquí, delante de la ministra en su comparecencia. No son posiciones estables ni bien remuneradas. Son contratos diseñados en origen para incorporar a recién egresados o con una trayectoria limitada; sin embargo, se ha usado también, y lo saben, como una manera económica de incorporar personal con un bagaje muy relevante en muchos casos en unas condiciones que no son completamente adecuadas a su nivel. Se necesita más financiación para el sistema de investigación, más plazas de profesores titulares, que son los realmente estables, y, sobre todo, más apoyo y soluciones para que estos hagan su trabajo en condiciones óptimas. Y también medios para que no tengan que dedicar una notable parte de su tiempo al trabajo administrativo, pues sabemos bien que coarta y limita la creatividad y la labor docente e investigadora del profesorado universitario.

Con respecto a la aplicación de la nueva LOSU, hay mucha incertidumbre entre los rectores de la universidad pública porque este año, 2024, tienen que preparar obligatoriamente la programación docente del curso 2024-2025 con unas nuevas condiciones de dedicación docente de su profesorado que pueden suponer un coste más elevado para el sistema, y desconocen qué Administración lo financiará y con qué criterios.

En segundo lugar, el sentido de la LOSU es lograr la gran aspiración del sistema de acercarse a los indicadores de la financiación pública universitaria media de los países de la UE de los Veintisiete y de la OCDE, ambas a más de 4000 millones de distancia, y que, contra toda lógica, parece seguir estando en terreno de nadie. Ello no evitará que este año, 2024, y los siguientes se siga evaluando la posición de las universidades públicas españolas en los *rankings* internacionales de investigación, como si esa distancia sideral de recursos no existiera. Todo apunta, pues, a que los indicadores de financiación pública universitaria de la media de los países de la UE de los Veintisiete y de la OCDE siguen fuera de nuestro alcance, señorías. La Administración central viene a decir, en la memoria de la LOSU, que se debe financiar sea como sea, pero a la hora de aportar la financiación se encoje de hombros. Todo suena a que podemos volver a situaciones como las de la Ley de dependencia, por las que quien programa los derechos no los quiere pagar. Además, señorías, hay asimetrías regionales. Los análisis de los traspasos de competencias en educación a las comunidades autónomas, aplicando el principio del coste efectivo, que es el coste del gasto universitario que tiene el Estado en cada territorio en el momento del traspaso, revelaron que el Estado gastaba cantidades por estudiante muy dispares según el territorio y, en consecuencia, no financiaba a los usuarios de las diferentes regiones de forma equitativa. Lo que dicen los datos es que las comunidades autónomas han realizado ya un notable esfuerzo de aportación de suficiencia de recursos públicos al gasto universitario. Parece, pues, muy lógico, necesario y, además, razonable que sea el Gobierno central, que propuso la aprobación de esta ley, el que proporcione mayoritariamente los recursos necesarios desde los fondos de la propia Hacienda estatal.

Por todo lo expuesto, queremos aportar estas conclusiones, para ver si les sirven. No existe ninguna restricción en sus competencias para que la Administración central...

El señor PRESIDENTE: Le ruego vaya finalizando, señoría.

El señor CARBONELL TATAY: Muchas gracias. Termino enseguida.

Que la Administración central pueda desarrollar programas sectoriales para financiar a las universidades, atendiendo a las necesidades urgentes de la LOSU. Tampoco existe ningún impedimento para que los fondos estatales reequilibren la desigual financiación, asegurando la aplicación del principio de equidad. Y es de la completa responsabilidad estatal garantizar una política de becas y ayudas al estudio que garantice la igualdad de oportunidades.

Y todo lo anterior, señorías, es perfectamente encajable en una financiación pública, universitaria, estatal y autonómica que financie a las universidades...

El señor PRESIDENTE: Le ruego finalice.

El señor CARBONELL TATAY: ... atendiendo a sus resultados docentes de I+D+i.

Muchísimas gracias.

Disculpe, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra la senadora Delgado.

Señoría, tiene la palabra.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista que haya traído a debate esta moción sobre un tema que preocupa mucho a Más Madrid: la situación de las universidades públicas. Esta moción pide que se desarrolle y financie suficientemente la Ley Orgánica del Sistema Universitario, de 22 de marzo de 2023, lo cual es un buen primer paso para mejorar la situación de las universidades públicas y de su profesorado. Y también, que las comunidades autónomas, que son las que tienen competencia en materia de educación, se hagan corresponsables de la aplicación de esta ley y sus mejoras, sufragando la parte correspondiente de las plazas de profesor o profesora ayudante doctor.

En ese sentido, me parece fundamental denunciar aquí la situación en que se encuentra el sistema educativo de la Comunidad de Madrid y, en concreto, la de las universidades públicas. Desde aquí, todo el apoyo a todas y a todos los estudiantes que se están manifestando contra el genocidio que se está llevando a cabo en Gaza, mientras la señora Ayuso trata de impedir que esto se celebre. Sobre todo, para que al Partido Popular no se le llene la boca acusando al Gobierno de un problema que viene de muy lejos, ya que ustedes pueden salir a decir que, además, esto es culpa de la LOSU o del propio Gobierno. La LOSU puede tener muchos problemas, pero la situación de la universidad madrileña no es una cosa de este año ni del año pasado. De hecho, de 2010 a 2020, la mayor parte del tiempo con un Gobierno del señor Mariano Rajoy, la financiación de la universidad madrileña descendía ni más ni menos que un 15 %, una falta de financiación que ha generado los datos de temporalidad y de precariedad general del profesorado madrileño. Porque Madrid lleva años estando a la cola de la financiación por alumno, pero, además, es la que más cobra por familia. De hecho, lo poco que han bajado las tasas ha sido precisamente porque se lo han impuesto desde el Gobierno central. Y, aun así, tuvieron la poca vergüenza de que, mientras lo celebraban de cara a la galería, lo estaban llevando a los tribunales. Y eso, señorías del Partido Popular, es trabajar contra su ciudadanía, es trabajar contra su propio alumnado y, además, imposibilitar el acceso a la universidad a las clases trabajadoras, esas a las que ustedes desprecian.

Además, el 50 % de los contratos de la universidad de Madrid y el 80 % de los contratos para gente de 40 a 44 años son contratos temporales de 1600, 1200, 700 y 400 euros. Esta es la realidad de la comunidad con la media de temporalidad más alta de España. Luego tienen la desfachatez de hablar de empleabilidad y de captación de talento, cuando ustedes, señorías del Partido Popular, no tienen nada que ofrecer, solo empleos de miseria, como hemos visto. Y aun así se atreven a hablar de meritocracia y de excelencia. Estas son, ni más ni menos, las consecuencias de sus políticas, absolutamente elitistas, que son y seguirán siendo nefastas para el futuro de nuestra sociedad. Desde Más Madrid lo hemos dicho una y mil veces: queremos democratizar la universidad para que todo el mundo pueda estudiar y tenga las mismas oportunidades que el resto, y no solo los hijos de papá y de mamá con pedigrí y una buena cuenta bancaria.

Y no sé si voy a poder decir lo que quiero decir ahora mismo, pero entiendo que sí puedo hacerlo ya que una senadora del Partido Popular ha dicho exactamente lo mismo, pero con otras cosas. Señorías del Partido Popular, saquen sus sucias manos de la educación.

Nuestro voto, señorías del Grupo Socialista, va a ser favorable.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, le corresponde el uso de la palabra el senador Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Eskerrik asko presidente jauna.

Eguerdion guztioi.

Duela urte bete, gure Taldeak baiezko bozka eskeini zion Unibersitateko Sistemaren Lege Organikoari. Adierazi genuen bezala, LOSU delako legea ez zen gure legea, baina negoziazio eta elkarrizketa ugari burutu eta gero, textuak ezinbesteko minimo batzuk betetzen zituela ondorioztatu genuen, eta hortan oinarritu zen gure boto positiboa. Besteak beste, EAJren Euskal Taldeak behin eta berriro azpimarratu genuen lege organiko honek unibersitate sistemen marko orokor bat disenaitu behar zuela, besterik ez. Izan ere, Estatuan Unibersitate sistema anitz daude. Izan ere, Euskadin, urteetan zehar, guri dagokigun eskumenak erabiliz, gure unibersitate sistema propioa araubidez garatu dugu, aurrean ditugun erroka guztiei erantzuteko helburuarekin. Eta posizio berbera mantentzen dugu gaur egun. Beraz, horrek esan nahi du autonomia erkidegoek beren unibersitate-sistema propioa garatzeko duten gaitasuna defendatzen jarraitzen dugula.

Guuzti horregaitik, gaur, Talde Sozialistak aurkezten digun mozioari ez diogu gure babesa eskeiniko. Noski, ez diogu borondate txarra egozten. Mozioak planteatzen dituen zenbait punturekin ados egon gintezke. Bainan, ez ordea, Elkarte Autonomoei ezartzen zaien eginbeharrekin. Ez dugu hori begi onez ikusten.

Gure Taldea ados dago adierazterakoan Unibersitateen finantziazioa hobetu behar dela. Gure aburuz, beharrezkoak dira epe luzerako ikuspegia duten finantzaketa-eredu objektiboak eta gardenak, iraunkorrak eta urte anitzekoak. Baina Unibersitate publikoen finantzaketa hobetzeari dagokionez, komenigarria litzateke jakitea zertaz ari garen. Estatutik zuzenean puntualki edo modu iraunkorrean ekarpenak egiteaz ari al gara? Autonomia erkidego bakoitzean eta unibersitate publiko bakoitzean ikasle bakoitzeko inbertsio maila bat lortu arte handitzeaz ari gara ala unibersitate guztiei zuzendutako eskaeraz ari gara era orokorrean? Tokiko, estatuko, Europako baliabideen inbertsioaz ari al gara? Bainan, proposatutako textuak ez du, inolaz ere, guzti hori azaltzen eta argitzen. Eta, gainera, Elkarte Autonomoek dituzten eskumenen urraketa suposatzen du.

Beraz, arrazoi guzi horiengatik, ez dugu, berriz diot, sozialistek proposatutako mozio honi geure babesa eskainiko.

Eskerrik asko.

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Hace un año nuestro grupo votó a favor de la Ley Orgánica del Sistema Universitario. Tal y como manifestamos en aquel momento, la ley denominada como LOSU no era nuestra ley, pero tras largas negociaciones y diálogos consideramos que el texto cumplía con los mínimos imprescindibles, y ese fue el fundamento de nuestro voto positivo. Porque, entre otras cuestiones, desde el Grupo Vasco, del PNV, hemos reiterado una y otra vez que esta ley orgánica debía diseñar un marco general del sistema universitario, y nada más. En efecto, en el Estado hay multitud de sistemas universitarios, y en Euskadi, efectivamente, durante muchos años, y mediante el uso de las competencias que nos corresponden, hemos desarrollado nuestro propio sistema universitario y su normativa con el objetivo de responder a todos los retos a los que nos enfrentamos. Y a día de hoy seguimos defendiendo la misma posición. Por tanto, seguimos defendiendo la capacidad que corresponde a las comunidades autónomas para desarrollar su propio sistema universitario.

Por todo ello, no vamos a apoyar la moción que nos presenta hoy el Grupo Socialista, al que, por cierto, no le achacamos mala voluntad. Podríamos estar de acuerdo con algunos puntos que plantea la moción, pero no, en cambio, con las obligaciones que se les aplica a las comunidades autónomas. Eso no lo aceptamos.

Nuestro grupo está de acuerdo cuando se dice que se debe mejorar la financiación universitaria. En nuestra opinión, es necesario que haya modelos de financiación objetivos, transparentes, sostenibles y multianuales que tengan una perspectiva de largo plazo, pero, en lo que respecta a la mejora de la financiación de las universidades públicas, sería conveniente saber de qué estamos hablando. ¿Estamos hablando de hacer aportaciones puntuales o, de forma duradera, directamente por el Estado? ¿Estamos hablando de que en cada comunidad autónoma y en cada universidad pública se aumente la inversión hasta lograr un nivel de inversión por cada estudiante? ¿O estamos hablando de una petición dirigida a todas las universidades en general? ¿Estamos hablando de la inversión local o de los recursos europeos? Son muchas preguntas, como se puede ver, y el texto propuesto no explica ni aclara esas cuestiones en absoluto. Además, supone una vulneración de las competencias que corresponden a las comunidades autónomas.

Por todas estas razones, no vamos —lo reitero— a apoyar la moción propuesta por el Grupo Socialista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado, le corresponde el uso de la palabra al senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, president.

Bé, en nom del grup de Junts per Catalunya, volem fer unes quantes precisions. En primer lloc, volem anunciar que ens abstindrem davant aquesta moció com ho he comentat al senador que ho porta per part dels socialistes, però volíem fer unes quantes precisions.

En primer lloc, el compromís de què parla aquesta moció amb el talent docent, el govern anuncia un programa per oferir 3400 places de professor adjunt doctor amb un cost anual de 150 milions d'euros per compensar els canvis derivats de la LOSU i fomentar el rejuveniment de les plantilles, que és una qüestió important. Hi ha un segon punt, la modernització de la carrera docent. La LOSU estableix un nou model de carrera professional per al professorat amb una entrada de professorat jove a través de la figura del professor ajudant doctor, consolidant-ne la doble funció com a docent i investigador i fomentant, sobretot, la seva estabilitat. És una segona qüestió també important. La LOSU estableix la corresponsabilitat entre les administracions per augmentar el finançament de les universitats públiques. El Govern impulsa el programa requerint la participació de les comunitats autònomes en el finançament del professorat. Tampoc concreta més quantitats. S'insta també a la participació de cada una de les comunitats autònomes com a administracions competents, que hauran de pagar la resta de les places de professorat.

Per al grup de Junts, és una emoció massa general, massa genèrica. Tot el que sigui augmentar el pressupost en l'àmbit universitari, òbviament, hi estarem a favor, sempre i quan això es concreti amb fórmules concretes per a Catalunya.

L'exposició de motius que ens fa la moció del PSOE, al nostre entendre, són opinions, no són informacions massa contrastades, és poc consistent i, sobretot, el fet que tot el que sigui més finançament no es concreti ens suposa un impediment. Quan es va proposar la LOSU el 2021, nosaltres com a Junts hi vam votar a favor. Però vam introduir esmenes que feien referència a atorgar una major autonomia acadèmica a les universitats en la seva oferta de títols i reconèixer un paper fonamental a les agències d'avaluació de la qualitat, incloent les autonòmiques, que n'hi ha algunes de molt destacades, responsables d'assegurar que les titulacions proposades mantinguessin sempre un nivell de qualitat estàndard europeu. Aquesta és la posició que ja vam defensar quan es tractava la LOSU. Per tant, estem en coherència estricta amb el que havíem dit en el seu moment.

També hauríem de deixar clara la diferència entre títols oficials i propis. L'esmena 65, presentada per Junts per Catalunya, eliminava la menció de la taxa de reposició en el projecte de llei, perquè ja es mencionaven en altres lleis, com ara la de pressupostos generals. Però és clar, aquestes poden canviar anualment, com acabem de veure, perquè s'han prorrogat. Aquest canvi buscava una millor coherència normativa, una millor descripció. Per a nosaltres, al programa electoral del 23 de juliol, hi portàvem el reforç del sistema universitari i de recerca de Catalunya perquè constitueix la garantia del futur del nostre país, proporcionant la formació dels nostres joves des de l'excel·lència acadèmica. I Catalunya, des del punt de vista d'investigació, és una potència

a nivell europeu. Som de les tres regions europees que excel·leix més en la captació de fons i de subvencions de la Unió Europea quan es convoquen amb llibertat competitiva sense el BOE al darrere destinant els diners cap aquí o cap allà.

En tot cas, l'excel·lència, la qualitat, la igualtat d'oportunitats amb l'eliminació de barreres socioeconòmiques per no deixar ningú enrere. Hem de recuperar la idea de l'ascensor social i de l'ascensor acadèmic. Tenim l'oportunitat de fer-ho. Vull recordar, i sap greu dir-ho tan sovint, però vull recordar que fa 30 anys, perquè va ser l'any 94, que el Tribunal Constitucional va donar la raó a la Generalitat pel que fa al traspàs de beques. Llavors, nosaltres no ens cansarem de repetir-ho. Hi ha diverses sentències del Tribunal Suprem i algunes del Tribunal Constitucional, des de l'any 94, que donen la raó a la Generalitat pel que fa el traspàs de beques. Passen governs d'un color i de l'altre, passen ministres i la llei no es compleix.

Per tant, des d'aquest punt de vista, nosaltres ens abstindrem i hauríem de recordar també que seria important l'eliminació de la taxa de reposició —o la moció no se'n parla— perquè d'aquesta manera s'està impedit el relleu generacional, que per a nosaltres és molt important.

Moltes gràcies i, per tant, anunciem el vot en sentit d'abstenció.

Gracias, presidente.

En nombre de Junts per Catalunya, quiero hacer una serie de precisiones. Primero, quiero anunciar que nos vamos a abstener en esta moción, como le he comentado al senador que la lleva por parte de los socialistas. Pero, como digo, quisiera hacer una serie de precisiones.

En primer lugar, respecto del compromiso de esta moción con el talento docente, se anuncian una serie de plazas de profesores y doctores para compensar los cambios derivados de la LOSU y fomentar el rejuvenecimiento de las plantillas, que es un tema importante. Hay un segundo punto: la modernización de la carrera docente. La LOSU presenta un nuevo modelo con la entrada de profesorado joven, con la figura del profesor ayudante doctor, consolidando la doble función de docente e investigador y fomentando, sobre todo, su estabilidad. Esta es una segunda cuestión también importante. La LOSU establece la corresponsabilidad de las Administraciones para aumentar la financiación de las universidades públicas. El Gobierno impulsa el programa, y requiere la participación de las comunidades autónomas en la financiación del profesorado —no concreta cantidades—. E insta también a la participación de cada comunidad autónoma, como Administración competente, que deberá pagar el resto de las plazas de profesorado.

Para Junts se trata de una moción demasiado general, demasiado genérica. En todo lo relativo al aumento de presupuesto en el ámbito universitario estaremos, obviamente, a favor, siempre que se materialice en fórmulas concretas para Cataluña.

Creemos que la exposición de motivos de la moción del PSOE contiene opiniones y no informaciones demasiado contrastadas. Es poco coherente, y todo lo que sea más financiación que no se concreta para nosotros supone un impedimento. Cuando se propuso la LOSU, en 2021, nosotros, Junts, votamos a favor, pero introdujimos una serie de enmiendas que hacían referencia a otorgar una mayor autonomía académica a las universidades en su oferta de títulos y a reconocer un papel fundamental a las agencias de evaluación de la calidad —incluso a las autonómicas, de las cuales hay algunas muy destacadas—, que deben asegurar que las titulaciones propuestas mantengan siempre un nivel de calidad según el estándar europeo. Este es el posicionamiento que defendimos ya cuando se trataba la LOSU. Por tanto, estamos en coherencia estricta con lo que dijimos en su momento.

También deberíamos dejar clara la diferencia entre títulos oficiales y propios. La enmienda 65, presentada por Junts per Catalunya, eliminaba la mención a la tasa de reposición en el proyecto de ley porque ya se mencionaba en otras leyes, como, por ejemplo, en la Ley de presupuestos generales. Pero, claro, estas leyes pueden cambiar anualmente, como hemos visto ahora con la prórroga, y este cambio buscaba una mayor coherencia normativa, una mayor descripción. A nuestro modo de ver, en el programa del 23 de julio se planteaba el refuerzo universitario, que nos parece que es garantía de país, proporcionando formación para los jóvenes desde la excelencia académica. Y Cataluña, desde el punto de vista de la investigación, es una potencia a nivel europeo, es una de las tres regiones que más destaca en la captación de fondos y de subvenciones de la Unión Europea cuando se convocan con libertad competitiva y sin el BOE detrás, destinando el dinero hacia aquí o hacia allá.

Sea como fuere, la excelencia, la calidad, la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras socioeconómicas para no dejar a nadie atrás son importantes. Hay que recuperar la idea

del ascensor social y académico. Tenemos la oportunidad de hacerlo. Y quiero recordar —lamento decirlo tan a menudo— que hace treinta años, porque fue en el año 1994, el Tribunal Constitucional dio la razón a la Generalitat con respecto al traspaso de becas. Así que no nos vamos a cansar de repetirlo. Hay diversas sentencias del Tribunal Supremo y algunas del Tribunal Constitucional desde el año 1994 que dan la razón a la Generalitat respecto al traspaso de becas. Pasan Gobiernos de un color y de otro, pasan ministros, y la ley no se cumple.

Desde este punto de vista, por consiguiente, vamos a abstenernos. Y deberíamos recordar también que sería importante eliminar la tasa de reposición —en la moción no se habla de ella—, porque, si no, se está impidiendo el relevo generacional, que para nosotros es muy importante.

Muchas gracias. Y anunciamos nuestra abstención en la votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Zubiaga Garate.

El señor ZUBIAGA GARATE: Señor presidente, egurdi on guztioi.

Señorías del Grupo Socialista, compartimos la filosofía que inspira esta moción, porque bajo la immaculada colaboración público-privada se esconde una ideología que socava los servicios públicos y dinamita la cohesión social. Si permitimos que el mercado defina el alcance material de nuestros derechos, habrá quien pueda pagarse una vivienda, una educación, una formación universitaria, unos cuidados, una sanidad de calidad, y habrá quien tenga que conformarse con servicios miserables o quizá sin ellos. Por eso, la universidad pública debe ser reforzada, sin ignorar al mercado, pero no al dictado del beneficio privado. Las claves para impedirlo son ya conocidas: controlar la creación de universidades privadas; mejorar la financiación de la universidad pública, y diseñar una carrera docente y universitaria que acabe con el precariado, puerta de entrada del deterioro del servicio público. En ese sentido, aplaudimos el apoyo a la figura de los ayudantes doctores y el arbitraje de mecanismos para combatir las bolsas de precariedad —leo en la moción—. En desarrollo de este último punto, instamos al Gobierno a que solucione definitivamente la lamentable situación en la que la ley ha dejado al profesorado sustituto de la Universidad del País Vasco, situación que he podido conocer de primera mano: jóvenes investigadores doctores que van a sustituir en la docencia por 800 euros mensuales, porque se entiende que, en teoría política, no hace falta investigar.

Sabemos que se está intentando acabar con ese problema y que, al final, todo depende de una financiación suficiente —estatal, autonómica—, pero también de las prioridades de cada universidad, a veces muy poco sensibles a las condiciones laborales de su profesorado. Aunque la consignación del objetivo de inversión del 1 % del PIB en la propia ley es, evidentemente, afortunada, sería deseable una mayor ambición en el porcentaje y una rápida concreción del aumento de gasto, no sea que el retraso en los presupuestos o la deriva militarista en el direccionamiento de los fondos públicos —no olvidemos que los fondos para la muerte, en este caso para los ejércitos, van a subir al 2 %— acaben con este objetivo deseable del 1 %, por no hablar de la apuesta por lo privado, que esta moción pretende combatir. No sorprende la falta de corresponsabilidad de los Gobiernos autonómicos de la derecha, porque ya sabemos de su preocupación por la igualdad, una igualdad formal, no material, que aumenta la brecha entre ricos y pobres.

Sin embargo, la voluntad de disciplinar, con toda razón, a los Gobiernos derechistas no debería afectar a la autonomía de las comunidades autónomas que sí están dispuestas a asumir su parte en la financiación pública. Es más, en esta y en otras materias, el reconocimiento de la plurinacionalidad tendrá que ir acompañado de un adelgazamiento radical de la legislación básica del Estado. Hay que «desloapizar» el modelo territorial. Por eso, si se trata de reforzar la universidad pública, somos aliados fiables, sí, pero nunca aliados subalternos.

Eskerrik asko. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Le corresponde, a continuación, intervenir al senador Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: Gràcies, president.

Senyories, el desplegament de la LOSU té un cost. Això és evident i ja ho vam dir en el seu moment, quan l'estàvem negociant. I, evidentment, el ministeri hi ha de fer front. Des del Govern

de la Generalitat de Catalunya ja hem fet i estem fent la feina, i ja hem començat a revertir la precarietat a les universitats públiques catalanes, motiu d'orgull aquests dies per les mobilitzacions contra el genocidi a Gaza.

Mirin, dues qüestions, de manera molt breu. Hem aprovat un pla de xoc pel relleu generacional i contra la precarització a les universitats públiques, per establir 820 professors associats, amb la creació de places de professorat a temps complet, i per millorar les plantilles dels grans oblidats, del personal tècnic de gestió i d'administració i serveis, més aquelles places que financen les pròpies universitats. És a dir, 65 milions d'euros en tres anys —2023, 2024 i 2025—, que continuarem tirant endavant el 26, 27 i 28. Un pla amb un doble objectiu: reduir la temporalitat i la precarietat, amb la contractació de figures docents a temps complet, i al mateix temps, una qüestió que ja ens comença a afectar de cara a un futur immediat, com és rejuenir les plantilles. En qüestió de 10 anys, bona part de les plantilles docents, però també d'administració i serveis, tècnic i de gestió, es jubilaran.

Segona qüestió: també hem fet una aposta decidida pel model català que vàrem blindar a la LOSU, amb l'atracció de talent a les universitats catalanes. Hem aprovat recentment el nou pla Serra Hünter 2024-2027, incorporant una nova modalitat sènior —i ara acabo, president—, destinada a la contractació de professorat distingit. Desenvolupa, a fi de comptes, aquest pla. Hi ha una qüestió que hauria de ser interessant per a tothom, que és el diàleg i el consens en l'execució de polítiques públiques, el que s'estableix en el Pla Nacional per la Societat del Coneixement; per tant, incrementant el finançament un 82 %.

I acabo. Amb això no n'hi ha prou, això és evident. I és evident que el Ministeri de Ciència, Innovació i Universitats ha de desplegar les seves capacitats i possibilitats i adaptar les plantilles a la LOSU. I això, senyories del Grup Parlamentari Socialista, proposants de la moció, es fa d'una manera molt senzilla: recursos i transferència, que nosaltres ja ens encarregarem de tirar endavant els programes de rejueniment del personal.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Gracias, presidente.

Señorías, el despliegue de la LOSU tiene un coste, eso es evidente —ya lo dijimos en su momento, cuando la estábamos negociando—, y, evidentemente, el ministerio tiene que hacer frente a ese coste. Desde el Gobierno de la Generalitat de Catalunya ya hemos hecho y estamos haciendo el trabajo, y ya hemos empezado a revertir la precariedad en las universidades públicas catalanas, motivo de orgullo estos días por las movilizaciones contra el genocidio en Gaza.

Planteo dos cuestiones de forma muy breve. Hemos aprobado un plan de choque para el relevo generacional y contra la precarización en las universidades públicas, para estabilizar a 820 profesores asociados con la creación de plazas de profesorado a tiempo completo y para mejorar las plantillas de los grandes olvidados, el personal técnico de gestión y de administración y servicios, más aquellas plazas que financien las propias universidades. Es decir, son 65 millones de euros en tres años, 2023, 2024 y 2025, que vamos a seguir impulsando en 2026, 2027 y 2028. Es un plan con un doble objetivo: reducir la temporalidad y la precariedad con la contratación de figuras docentes a tiempo completo y, al mismo tiempo, una cuestión que ya nos empieza a afectar de cara a un futuro inmediato, que es rejuvenecer las plantillas. En cuestión de diez años, buena parte de las plantillas docentes, pero también de administración y de servicios técnicos y de gestión, se va a jubilar.

Segunda cuestión: también hemos hecho una apuesta decidida por el modelo catalán, que blindamos en la LOSU con la atracción de talento a las universidades catalanas. Hemos aprobado recientemente el nuevo plan Serra Hünter 2024-2027, que incorpora una nueva modalidad sènior —y ya acabo, presidente— destinada a la contratación de profesorado distinguido, que desarrolla, a fin de cuentas, este plan. Una cuestión que debería ser interesante para todo el mundo es el diálogo y el consenso en la ejecución de políticas públicas, lo que se establece en el Pacto Nacional para la Sociedad del Conocimiento, por tanto, incrementando la financiación un 82 %.

Acabo. Con esto no basta, eso es evidente, y es obvio que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades debe desplegar sus capacidades y posibilidades y adaptar las plantillas a la LOSU. Y eso, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, proponentes de la moción, se hace de una forma muy sencilla: recursos y transferencias; y nosotros ya nos encargaremos de sacar adelante los programas de rejuvenecimiento del personal.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Reniu.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Díaz Muñoz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias a todos los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, al PP por sus enmiendas, y al resto de portavoces, muy especialmente a los que han demostrado ese compromiso con la educación pública, a la senadora Antonelli, y también a los portavoces de Esquerra y de EH Bildu.

Entro en varias cuestiones. Decía el PNV, y es cierto, que hicimos un esfuerzo en la anterior legislatura por llegar a un acuerdo con la LOSU. Me consta también que el Gobierno vasco —ahora, en una situación de interinidad, porque está en funciones hasta que se conforme un nuevo Gobierno— tiene buena voluntad y buena predisposición para con el Gobierno de España. No entiendo muy bien eso de que el Gobierno no dialoga, de que el Gobierno no habla, porque la realidad, y lo saben también las señorías del PP, es que la ministra mantiene su teléfono abierto y está hablando con absolutamente todo el mundo. Y, como decía al principio, no hay ningún afán de invadir ninguna competencia, sino de sumar y de que ese objetivo que nos marcamos como país en la LOSU pueda ser una realidad.

Al senador de Junts le diré algo muy similar en ese sentido. Soy consciente también de que hay unas elecciones en Cataluña este domingo y de que eso, de alguna manera, envuelve el clima, pero confío en que podamos seguir trabajando y que el próximo Gobierno de Cataluña, que espero que esté encabezado por Salvador Illa, también pueda impulsar políticas en favor de la universidad pública. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y la verdad es que escucha uno al Partido Popular, hace un análisis de cuál es la situación, y miren: hay buena predisposición por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha, del Principado de Asturias, de la Comunidad Foral de Navarra, de Cataluña, del País Vasco, de Canarias, pero llega uno al PP y algo ocurre, algo pasa. La verdad es que sería interesante que pudieran hacer alguna sesión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas para poder hablar de este tipo de cosas, no para hablar solo del mismo mantra y de la misma matraca, que tiene aburrido a todo el mundo. Igual nos llevaríamos alguna sorpresa si dejaran hablar con libertad a algún consejero o consejera de alguna comunidad autónoma. Me juego una Coca-Cola con el señor Serrano *(Rumores)* o con cualquiera de sus señorías a que más de uno y más de dos Gobiernos del Partido Popular van a acabar firmando este convenio, porque saben que es bueno y que es necesario. *(Rumores)*.

Yo invito y tú pagas. Bueno, señorías del PP, ustedes se tendrían que hacer mirar, más allá de lo que dice la Constitución en el ámbito competencial, lo que hacen en materia fiscal y en materia impositiva. Y es que eliminan el impuesto a los ricos; la señora Guardiola, con Vox, en Extremadura, y el señor Moreno Bonilla. Eliminan el impuesto sobre sucesiones; el señor Mañueco en Castilla y León. No paran de minar y, de alguna manera, dejar a las comunidades autónomas sin capacidad de endeudamiento. Votan en esta Cámara en contra del techo de gasto, que haría que esas comunidades autónomas, las suyas, las que gobiernan también ustedes, pudieran tener muchos más recursos para financiar, entre otras muchas cosas, la universidad pública. Y, sin embargo, vienen hoy aquí a decir, y encima vienen enfadados, que el Gobierno de España es muy malo porque pone recursos sobre la mesa para que ustedes financien las políticas que tienen que desarrollar porque lo dice la Constitución y porque lo dicen sus estatutos de autonomía. Podrían tener un poquito más de sensibilidad y pensar un poco en la realidad, porque yo sé, y ustedes lo saben, que, más allá de que ustedes utilicen absolutamente todo con el afán de erosionar al Gobierno, de castigar al Gobierno, este convenio y esta mano tendida del Gobierno de España es buena; y por eso van a acabar asumiéndolo y lo van a acabar aceptando. Y si quieren recursos, oigan, no eliminen impuestos a los que más tienen y dediquen esos recursos a que la gente en este país se pueda seguir formando —en una política que, por cierto, desarrollamos los socialistas desde los años ochenta— en la universidad, para que la universidad deje de ser el cortijo que era hace unos cuantos años, al que solo unos cuantos privilegiados podían llegar.

¿Y qué hace la señora Ayuso en Madrid? Son 1136 millones de euros los que se invierten en política universitaria. Es el 3,6 % —señor Serrano, bien lo sabe usted— del presupuesto de la comunidad autónoma, el 0,4 % del producto interior bruto de la Comunidad de Madrid. *(Rumores)*. Fíjense, la ley dice que hay que llegar al 1 % de inversión. Ustedes, que tanto sacan pecho por la riqueza, las cañas, la libertad, porque les gusta la fruta, ¿de verdad no creen que sería interesante

que hicieran un esfuerzo para invertir en el futuro de los madrileños y de las madrileñas y en el futuro de la universidad pública? (*Rumores.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¿De verdad no les da vergüenza que, con su riqueza y su opulencia, de la que estamos hartos en el conjunto de España, solo inviertan 5600 euros por alumno, cuando la media nacional está en 7000 euros? ¿No les da vergüenza? De verdad, reflexionen, reflexionen, porque es verdad que existen asimetrías entre comunidades autónomas —y acabo, señor presidente—, pero la realidad es que ustedes tienen un compromiso nulo para con la educación pública y con la universidad pública.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Mur Sangrá.

La señora MUR SANGRÁ: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

Antes de comenzar, querría volver a resaltar que el tema que nos ocupa no va de ustedes o nosotros, pero es evidente, señorías socialistas, que no lo han entendido así al rechazar nuestras enmiendas; y lamento que así sea porque este debate no debería ser ideológico. Los universitarios y los docentes necesitamos soluciones para los problemas que está generando su ley y no posturo electoralista. Esto no va de territorios, va de personas, de trabajadores y trabajadoras, de jóvenes, de futuro y de querer lo mejor para nuestro país. Señorías, con todos mis respetos y desde el más absoluto cariño: no han entendido nada, nada de nada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señor Díaz, respeten las competencias autonómicas, por favor. Lamentablemente, ustedes han venido aquí con el discurso hecho. El interés partidista de su moción es que ustedes quieren celebrar una fiesta y apremian a las comunidades autónomas para que la paguen. Quizás sea porque no hayan querido entender nuestra postura desde su política de bloques o porque realmente los docentes y los investigadores no les importamos nada. Desde el Partido Popular nos tomamos muy en serio nuestro trabajo y queremos una universidad que alcance la excelencia y se adapte a las exigencias de un mundo cambiante, para poder preparar a nuestros jóvenes, a nuestros hijos e hijas para unos puestos de trabajo que ni siquiera imaginamos.

¿Que digan ustedes en la exposición de motivos que somos los culpables de los recortes presupuestarios que desde hace quince años sufren las universidades públicas! ¿Es broma? Porque llevan seis años gobernando. ¿Qué han hecho, señorías, durante estos seis años? (*Rumores*). Eso sí, cuatro ministros en seis años. ¿Saben ustedes cuál ha sido el momento más duro que hemos vivido las universidades públicas en los últimos años? Algunas señorías universitarias me van a entender. Marzo de 2020, cuando ustedes decían que las mascarillas no eran importantes, que se podía seguir asistiendo a las manifestaciones e, incluso, las lideraban, ¿se acuerdan?; pues bien, los decanos y decanas y los equipos decanales trabajábamos de sol a sol para intentar salvar el curso académico y que ningún estudiante se quedara atrás. Mientras tanto el ministro Castells fue fuertemente criticado debido a su falta de liderazgo.

Señorías, no nos parece legítimo que vengan ustedes a apremiar a las comunidades autónomas en su moción para la puesta en marcha de la LOSU, cuando los que deberían tener prevista la inversión necesaria son ustedes, pero tenemos unos presupuestos prorrogados porque el presidente Sánchez —lo recordarán— renunció a presentar los presupuestos de 2024 ante el anuncio electoral en Cataluña. Aquí, señorías, es donde se focaliza la principal debilidad de su moción. Humildad, señorías. Recuerden estas palabras: Un Gobierno que no tiene presupuestos es un Gobierno que no puede gobernar, que no puede hacer nada. Evidentemente, la frase no es mía. De hecho, la ministra Diana Morant ha llegado a afirmar que va a priorizar este plan para hacerlo posible. Ah, ¿pero que no era prioritario?, ¿que peligra su financiación? ¿Esto de qué va? ¿Vamos a jugar a los trileros?

Señorías, vienen a premiar a las comunidades autónomas con la puesta en marcha de la LOSU, cuando lo que deberían hacer es modificar determinados puntos de la ley que saben que no funcionan y que generan el desorden y el caos en las universidades. Señorías, hablemos de ámbitos de conocimiento, de áreas de conocimiento, de ramas y de acreditación. Ustedes no están preocupados por este desconcierto. Nosotros sí, y por otros muchos temas. ¿Se han parado a pensar en los serios problemas que van a tener algunos departamentos para cubrir las plazas

de perfil de profesor ayudante doctor? Ah, no, perdón, que quizás no haya departamentos; no lo sabemos todavía. ¿Qué va a pasar, finalmente, con la compatibilidad de los profesores sustitutos? Yo también estoy preocupada, señoría, porque me afecta en primera persona. Menos buenas intenciones y más ejecución. Seamos consecuentes, ¿de dónde viene todo esto de los falsos asociados? Yo se lo recordaré: de la famosa tasa de reposición y también les recordaré quién trajo a este país la tasa de reposición, aunque ustedes ya lo saben: la trajo José Luis Rodríguez Zapatero. Por lo tanto, lecciones, las justas. Cuando ustedes afirman que el PSOE va a crear un modelo con una carrera profesional sólida, de nuevo les pregunto: ¿recuerdan ustedes quién nos bajó el sueldo a los funcionarios y empleados de la universidad? De nuevo Zapatero, que bajó el sueldo a los profesores un 5 % y también a los becarios, los más precarios de la universidad. Por alusiones, otro recordatorio: ¿saben quién cedió el suelo y pagó el edificio para construir la universidad privada en mi comunidad autónoma? Marcelino Iglesias. ¿Lo recuerdan? (*Rumores*). Muchas gracias, señorías.

Finalizaré con dos conclusiones. La primera: las comunidades autónomas están cumpliendo con su responsabilidad y compromiso; es el Gobierno el que ha aprobado una ley sin memoria económica. Y la segunda: no miren para otro lado, porque la raíz del problema está en que el presidente del Gobierno ha renunciado a presentar los Presupuestos Generales del Estado. Así de claro. Todo lo demás, palabrería.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate, se procede, a continuación, a abrir el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto de la moción consecuencia de interpelación y de las dos mociones debatidas hoy por los senadores debidamente autorizados, desde este momento, que son las catorce horas y cinco minutos, hasta las catorce y quince minutos. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión, señorías.

Eran las catorce horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudada la sesión y verificado que se ha hecho el llamamiento a los senadores y a las senadoras para participar en la votación, ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ASEGURAR LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FUTBOL (RFEF), ASÍ COMO A GARANTIZAR EL PROCESO ELECTORAL EN EL SENO DE LA MISMA. (*Votación*).

(Núm. exp. 671/000020)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: A continuación, se procede a la votación presencial de la citada moción consecuencia de interpelación. Recuerdo a sus señorías que se someterá a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 149; en contra, 106; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda aprobada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

5. MOCIONES

- 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVERTIR LA TRANSFERENCIA DE FONDOS EFECTUADA HACIA LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) PARA ABORDAR LA ENTRADA EN EL ACCIONARIADO DE TELEFÓNICA, COMPLETAR LAS ENTREGAS A CUENTA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES Y ABANDONAR LAS PRÁCTICAS INTERVENCIONISTAS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000055)
Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 5. y 5.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se procede, a continuación, a la votación presencial de la siguiente moción. Recuerdo a sus señorías que la moción se votará en sus propios términos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 140; en contra, 105; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda aprobada la moción.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 6.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES Y SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES. *(Votación)*.
Comisión: Educación, Formación Profesional y Deportes
(Núm. exp. 621/000001)

El señor presidente lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

El señor PRESIDENTE: A continuación, se procede a efectuar las votaciones presenciales del proyecto de ley. A todos y cada uno de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios se les ha remitido el procedimiento de votación en tres bloques. Si me permiten, les comunico que el primer bloque corresponde a la votación de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno. La segunda votación se hará en un solo acto de aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores. Y, en último lugar, la votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Consiguientemente, señorías, vamos a comenzar las votaciones de las enmiendas números 114 a 121 y 123 a 125.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 3; en contra, 251; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, quedan rechazadas.
A continuación, señorías, vamos a someter a votación la enmienda número 50.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 5; en contra, 246; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas números 51 y 52.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 30

8 de mayo de 2024

Pág. 152

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 5; en contra, 246; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, quedan rechazadas.
A continuación, sometemos a votación las enmiendas 53 a 55.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 5; en contra, 247; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, quedan rechazadas.
A continuación, votamos la enmienda número 56.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 6; en contra, 246; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, votamos la enmienda número 57.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 6; en contra, 249; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
Señorías, a continuación, votamos las enmiendas 58 y 59.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 5; en contra, 247; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, quedan rechazadas.
A continuación, vamos a proceder a la votación de la enmienda número 60.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 5; en contra, 249; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, vamos a someter a votación las enmiendas 61 y 64.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 5; en contra, 247; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, quedan rechazadas.
A continuación, se someten a votación las enmiendas números 62, 63 y 65.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 5; en contra, 250; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, quedan rechazadas.
A continuación, señorías, se someterá a votación la enmienda número 66.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 14; en contra, 237; abstenciones, 5.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 30

8 de mayo de 2024

Pág. 153

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, se someterá a votación la enmienda número 67.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 5; en contra, 246; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, señorías, vamos a someter a votación la enmienda número 68.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 5; en contra, 247; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, votamos a someter a votación la enmienda número 69.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 5; en contra, 246; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, se van a someter a votación las enmiendas números 70, 71, 77, 78 y 80.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 5; en contra, 247; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, quedan rechazadas.
A continuación, se van a someter a votación las enmiendas números 72 y 74 a 76.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 5; en contra, 250; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
A continuación, vamos a someter a votación la enmienda número 79.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 17; en contra, 237; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, señorías, vamos a someter a votación la enmienda número 1.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 17; en contra, 230; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, señorías, se va a someter a votación la enmienda número 2.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 6; en contra, 235; abstenciones, 16.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 30

8 de mayo de 2024

Pág. 154

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, vamos a someter a votación la enmienda número 3.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 6; en contra, 244; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, señorías, vamos a votar las enmiendas números 4 a 10.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 11; en contra, 235; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, quedan rechazadas.
A continuación, señorías, vamos a someter a votación las enmiendas números 11, 21, 25, 27, 40 a 42 y 49.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 23; en contra, 232; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, quedan rechazadas.
A continuación, se someterán a votación las enmiendas números 12, 15 y 22.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 19; en contra, 234; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, quedan rechazadas.
A continuación, se someterán a votación las enmiendas 19 y 38.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 3; en contra, 236; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, quedan rechazadas.
A continuación, se someterá a votación la enmienda número 26.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 14; en contra, 241; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, señorías, vamos a someter a votación la enmienda número 28.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 22; en contra, 232; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, señorías, vamos a someter a votación la enmienda número 29.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 13; en contra, 233; abstenciones, 11.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 30

8 de mayo de 2024

Pág. 155

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
Señorías, a continuación, se someterá a votación la enmienda número 31.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 13; en contra, 242; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, se someterá a votación la enmienda número 39.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 3; en contra, 232; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, se someterán a votación las enmiendas 44 y 45.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 18; en contra, 232; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, quedan rechazadas.
Señorías, a continuación, se someterán a votación las enmiendas números 81 y 82.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 13; en contra, 240; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, quedan rechazadas.
Señorías, a continuación, se someterán a votación las enmiendas números 83 y 104.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 23; en contra, 232; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Señorías, a continuación, se someterá a votación la enmienda número 85.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 17; en contra, 236; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, señorías, vamos a someter a votación la enmienda número 88.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 18; en contra, 232; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, se someterán a votación las enmiendas números 89 y 91.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 23; en contra, 232; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 30

8 de mayo de 2024

Pág. 156

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, quedan rechazadas.
A continuación, señorías, vamos a someter a votación la enmienda número 95.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 12; en contra, 233; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, señorías, vamos a someter a votación la enmienda número 96.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 108; en contra, 142; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, señorías, vamos a someter a votación las enmiendas números 97 y 98.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 18; en contra, 232; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, quedan rechazadas.
Señorías, a continuación, vamos a someter a votación la enmienda número 99.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 23; en contra, 232; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, señorías, vamos a someter a votación la enmienda número 100.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 22; en contra, 232; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
Señorías, a continuación, vamos a votar la enmienda número 101.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 17; en contra, 232; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, señorías, vamos a someter a votación las enmiendas números 102 y 110.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 13; en contra, 236; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, quedan rechazadas.
A continuación, señorías, someteremos a votación la enmienda número 106.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 15; en contra, 232; abstenciones, 10.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 30

8 de mayo de 2024

Pág. 157

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
Señorías, a continuación, someteremos a votación las enmiendas números 107 y 108.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 18; en contra, 231; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, quedan rechazadas.
A continuación, señorías, someteremos a votación la enmienda número 109.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 17; en contra, 233; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, señorías, vamos a someter a votación la enmienda número 113.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 15; en contra, 231; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
Señorías, a continuación, vamos a someter a votación la enmienda número 146.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 106; en contra, 146; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
A continuación, se someterá a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas que iré citando; en primer lugar, la número 73.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 108; en contra, 143; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
Señorías, a continuación, se somete a votación la enmienda número 122.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 113; en contra, 142; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
Señorías, a continuación, se somete a votación la enmienda número 127.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 111; en contra, 138; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.
Señorías, a continuación, se someterá a votación la enmienda número 131.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 113; en contra, 139; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.

Recomiendan los servicios de la Cámara que, aunque se haga algo más tediosa la votación, se especifique la introducción de la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas e iré relatando cada uno de los números.

Por lo tanto, se somete a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 133.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 113; en contra, 139; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.

Señorías, se somete a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 136 y 137.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 109; en contra, 139; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.

Señorías, se somete a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 141.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 112; en contra, 140; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.

Señorías, a continuación, se somete a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 143.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 111; en contra, 141; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.

Señorías, a continuación, se va a someter a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la enmienda número 139, párrafo segundo al artículo 59.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 112; en contra, 140; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.

A continuación, señorías, se va a someter a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la enmienda número 135, adición, apartado 4 del artículo 51.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 113; en contra, 139; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.

Señorías, a continuación, se someterá a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la enmienda número 30, adición, apartado 4 del artículo 26.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 105; en contra, 142; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.

Ha finalizado el primer bloque de la votación de las enmiendas.

A continuación, señorías, vamos a someter a votación en un solo acto aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 234; en contra, 10; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, quedan aprobadas.

Señorías, por último, se va a proceder a la votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 238; en contra, 7; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda aprobado.

Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey. *(Aplausos)*.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROPONER LA DESTITUCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y A LA DESIGNACIÓN DE UNO NUEVO. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000021)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 8. y 8.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se procede, a continuación, a la votación presencial de la siguiente moción consecuencia de interpelación. Recuerdo a sus señorías que la moción se someterá a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 144; en contra, 97; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

9. MOCIONES

9.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PRIORIZAR LAS INVERSIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO A ADAPTAR EL CÓDIGO PENAL A DIVERSAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO EN MATERIA DE MULTIRREINCIDENCIA DE DELITOS LEVES. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000056)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 9. y 9.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se procede, a continuación, a la votación presencial de la siguiente moción. Recuerdo a sus señorías que se someterá a votación en sus propios términos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 144; en contra, 99; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

- 9.2. MOCIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2023, DE 22 DE MARZO, DEL SISTEMA UNIVERSITARIO. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000057)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 9.2.

El señor PRESIDENTE: Les recuerdo a sus señorías que la moción se someterá a votación en sus propios términos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 105; en contra, 8; abstención, 147.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, señorías, queda aprobada la moción. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que someter a votación, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y cincuenta y nueve minutos.